Año CI - N° 26.867

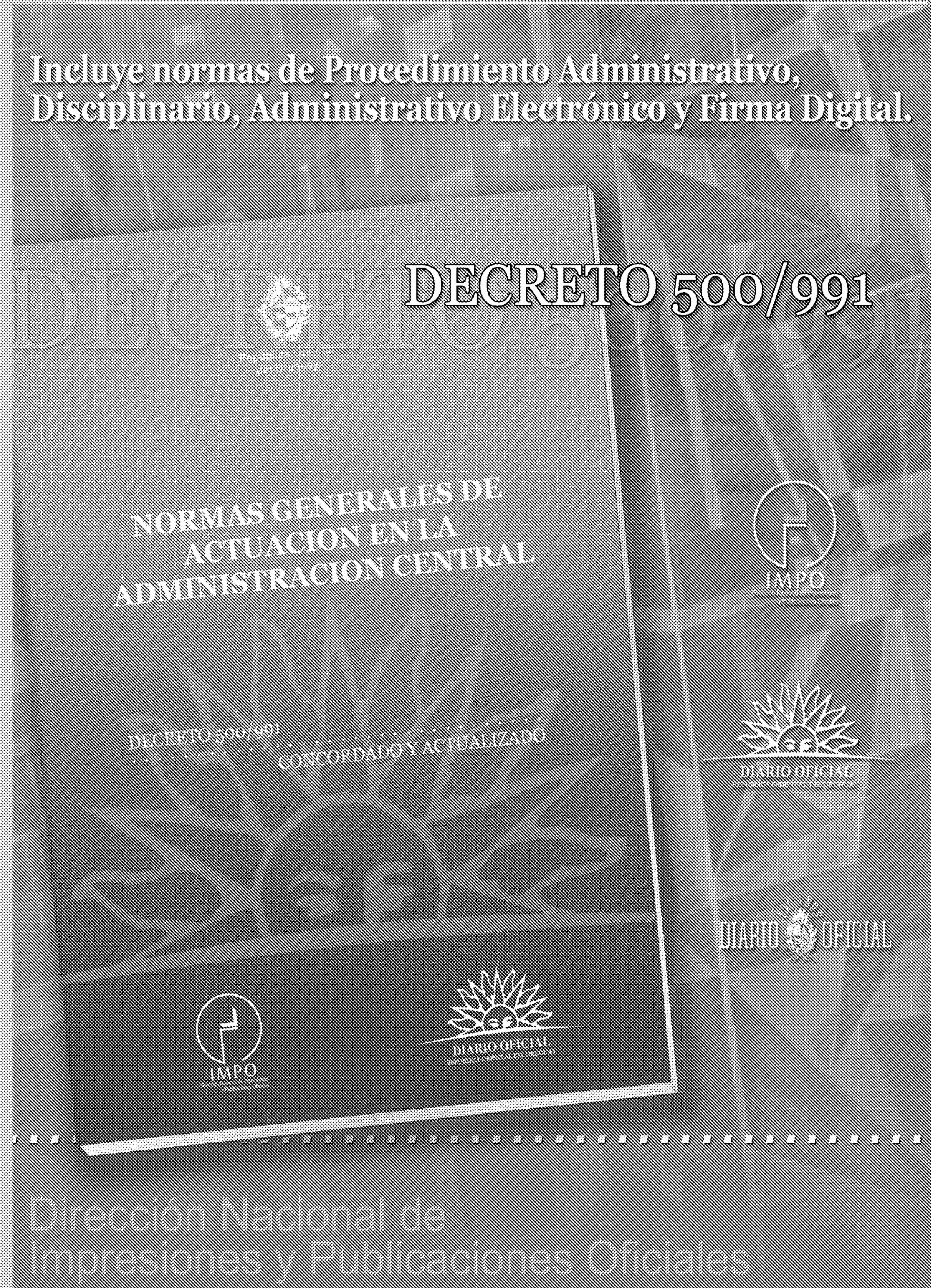
Montevideo, viernes 4 de noviembre de 2005

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial




Incluye normas de Procedimiento Administrativo, Disciplinario, Administrativo Electrónico y Firma Digital.
DECRETO 500/991
NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL
DECRETO 500/991
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
IMPO
DIARIO OFICIAL
DIARIO OFICIAL
IMPO
DIARIO OFICIAL
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.867 - Montevideo, viernes 4 de noviembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 402

FE DE ERRATAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.859 de fecha 24 de octubre de 2005, se publicaron las Circulares 2005/1, 2005/2 y 2005/3 del Banco Central del Uruguay (Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario) deslizándose en las mismas los siguientes errores y omisiones imputables al Diario Oficial.

En la pág. 194-A

Donde dice "Circular 1"
Debe decir: "CIRCULAR Nº 2005/1
Ref: BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA Reglamentación del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios."

En la pág 195-A

Donde dice "Circular 2"

Debe decir: " CIRCULAR Nº 2005/2

Ref: BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA Reglamentación del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

En la pág. 195-A

Donde dice: "Circular 3"

Debe decir: "CIRCULAR Nº 2005/3

Ref: BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA-Normas sancionatorias."

Queda hecha la salvedad

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

1

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 20/005 por el cual se declara de Interés Departamental el evento socio - cultural denominado "Semana del Caballo" en su IV Edición.
(2.127*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 20/05

VISTO: la nota de fecha 6 de octubre de 2005 presentada por el Presidente y Secretario de la Comisión Organizadora de la IV Edición de la "Semana del Caballo" a realizarse entre los días 26 de noviembre a 4 de diciembre de 2005, en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO I: Que este acontecimiento ha sido declarado de interés Departamental en sus tres anteriores ediciones por el Gobierno Departamental de Cerro Largo.

CONSIDERANDO II: Que constituye una actividad de carácter socio - cultural que promueve y reivindica valores tradicionales, históricos y culturales propios de nuestra nacionalidad a través de la participación activa de diferentes actores sociales de nuestro medio.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente a lo establecido en Decreto Departamental 24/01 y a sus facultades constitucionales y legales; la Junta departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de Interés Departamental el evento socio - cultural denominado "Semana del Caballo" en su IV Edición, a realizarse entre los días 26 de noviembre a 4 de diciembre de 2005 en la ciudad de Melo.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO. DRA. CARMEN TORT, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 25 de Octubre de 2005

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 20/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

2

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 23/005 por el cual se exonera del pago de las tasas que gravan la concurrencia a la Piscina Municipal, incluyendo la expedición de fichas médicas y cuota mensual a las personas con discapacidad visual integrantes del Centro Braille Municipal.
(2.128*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETO JDF Nº 23/05

Ref. IMF Exp. Nº 0424/05- JDF Lº 5 Fº 190- Proyecto de decreto exonerando a personas integrantes del Centro Braille Municipal del pago de tasas que gravan la concurrencia a la Piscina Municipal.-

En sesión de la fecha y por mayoría de miembros presentes (29 en 30 Ediles), sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- Exonérase, "ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, del pago de las tasas que gravan la concurrencia

a la Piscina Municipal, incluyendo la expedición de fichas médicas y cuota mensual a las personas con discapacidad visual integrantes del Centro Braille Municipal

Art. 2º.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República. Dése cuenta a la Intendencia Municipal.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas, en Florida, a los siete días del mes de octubre de dos mil cinco.-
PROF. MARINI CABRERA FAROLINI, Presidenta; ALEXIS A. PEREZ- Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 13 de Octubre de 2005.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.
MTRO. JUAN F. GIACHETTO, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JULIO C. MATOS, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3
Resolución S/n

Dispónese que los Ediles Departamentales, los Suplentes de Edil y los Ediles Locales, estarán exonerados del pago del Impuesto de patente de rodado, hasta el monto que se determina. (2.129*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETO JDF Nº 25/05

Ref: Proyecto de decreto modificativo del régimen de exoneración del impuesto patente de rodados a ediles departamentales y locales.

En sesión de la fecha y por mayoría de miembros presentes (16 en 30 Ediles), sancionó el siguiente proyecto.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 7/98 de esta Junta Departamental el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 1º.- Los ediles Departamentales, los Suplentes de Edil y los Ediles Locales, estarán exonerados del pago del impuesto de patente de rodado, hasta el monto de $ 5.000; reajustable en el mismo porcentaje que aumente el tributo, por un vehículo de su propiedad o en calidad de promitente comprador en las condiciones que se establecerán en el presente Decreto y de acuerdo a la exoneración ya establecida en la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Florida para los ejercicios 1968-1972"

Art. 2º.- Remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas, en Florida, a los siete días del mes de octubre de dos mil cinco.
PROF. MARINI CABRERA FAROLINI, Presidenta; ALEXIS A. PEREZ, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 13 de octubre de 2005.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1) CUMPLASE, publíquese, regístrese, etc.

MTRO. JUAN F. GIACHETTO, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JULIO C. MATOS, SECRETARIO GENERAL.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2005

Diarios del 26.845 al 26.864

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Resolución 1.093/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI, en busca de cuarzo, en el Departamento de Lavalleja.

3 - **Resolución 1.094/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MIGUEL HORACIO CURBELO PLATERO, sobre un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Cerro Largo.

3 - **Resolución 1.095/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a TONER S.A., sobre un yacimiento de granito sito en el Departamento de Canelones.

3 - **Resolución 1.096/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a FERNANDO VICTOR RUOCCO BELLELLA, en busca de balasto y tosca en el Departamento de Maldonado.

3 - **Resolución 1.097/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Paysandú.

3 - **Resolución 1.098/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALFREDO ZERBINO SHAW, en busca de piedra partida, balasto y tosca en el Departamento de Canelones.

3 - **Resolución 1.099/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a DANIEL FARINA VILLARI, sobre un yacimiento de arena y canto rodado sito en el Departamento de San José.

3 - **Resolución 1.100/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

3 - **Resolución 1.101/005**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Proyecto de Convenio Marco "Mano a Mano por los Sin Techo".

3 - **Resolución 1.102/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

4 - **Decreto 322/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito entre la Federación Uruguaya de la Salud y la Cámara Uruguaya de Servicio de Acompañantes, Cámara de Comercio y Servicios y SECOM, regirá con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS", subgrupo 1 "SERVICIO DE ACOMPAÑANTES".

4 - **Decreto 323/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito entre la Federación Uruguaya de la Salud y el Sindicato Médico del Uruguay con la Unión de la Mutualidad del Uruguay y la Federación Médica del Interior, regirá con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 15 "SERVICIOS DE SALUD Y ANEXOS".

4 - **Decreto 324/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 5 (Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado), Subgrupo 02 (Marroquinería), rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 325/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", subgrupo "Otras formas de servicios de alimentación y venta de bebidas (carros)", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 326/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", subgrupo "Cafés, Bares, Pubs, Cervecerías, Venta de Pizza y Fainá, despacho de bebidas, Repostería, Confitería sin planta de elaboración y Heladerías", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 327/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", subgrupo "Rotiserías", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 328/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04 "Televisión abierta y por abonados" Capítulo "Televisión por abonados del interior", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 329/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 02 "Prensa escrita y sus ediciones periodísticas digitales" Capítulo "Prensa Interior y sus ediciones periodísticas digitales", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 330/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 05 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 331/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 03 "Personal de Edificios de propiedad horizontal", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 332/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 8 "Industria de productos metálicos, maquinarias, y equipos", subgrupo 05 "Talleres mecánicos, chapa y pintura, y empresas de auxilio automotriz", rige con carácter nacional.

4 - **Decreto 333/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 8 "Industria de productos metálicos, maquinarias, y equipos", subgrupo 07 "Industria del plástico y juguetes", rige con carácter nacional.

4 - **Resolución 1.079/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el proyecto de Acuerdo sobre Control de Narcóticos y Cumplimiento de la Ley entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

5 - **Decreto 334/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 8 "Industria de productos metálicos, maquinarias, y equipos", subgrupo 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, electrodomésticos; equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; instrumentos médicos, ópticos y de precisión, máquinas de oficina, de contabilidad y de informática", rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 335/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 8 "Industria de Productos metálicos, maquinarias, y equipos", subgrupo 01 "Industrias Metálicas Básicas, Productos metálicos, Reciclaje de productos metálicos, aberturas de aluminio, muebles metálicos, maquinarias y equipos (motores, bombas, compresores, refrigeración), diques, varaderos, astilleros y talleres navales", rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 336/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 337/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Número 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", Subgrupo 02 (Entidades Gremiales), Capítulo 1 (Entidades Gremiales Deportivas), Sub-Capítulo Fútbol, rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 338/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 (Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos), Subgrupo 02 (Empresas Suministradoras de Personal), rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 339/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 2 (Industria Frigorífica), Subgrupo 02 (Industria del Chacinado), rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 340/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 11 (Comercio Minorista de la Alimentación), rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 341/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 5 (Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado), Subgrupo 03 (Prendas de vestir y afines), rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 342/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 2 (Industria Frigorífica), Subgrupo 01 (Industria Frigorífica), rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 343/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 2 (Industria Frigorífica), Subgrupo 03 (Industria Avícola), rige con carácter nacional.

5 - **Decreto 344/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones" Subgrupo 03 "Radios AM y FM y sus Ediciones Periodísticas Digitales", Capítulo "Montevideo", rige con carácter nacional.

5 - **Circular 1.939**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 55.2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales en lo relativo a certificados de depósito en euros y yenes.

5 - **Circular 1.940**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el numeral 4) el Artículo 53 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales en lo relativo a adquisición de títulos de fideicomisos financieros de oferta pública en el mercado primario.

5 - **Resolución 4.338/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.484 por el cual se faculta a la Intendencia Municipal a suspender la autorización para el emplazamiento de cualquier tipo de estructuras o torres de sustentación de antenas transmisoras o receptoras de ondas para comunicaciones dentro del Departamento de Montevideo.

5 - **Resolución 4.340/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.475 por el cual se dictan normas relativas a construcciones de obra nueva, ampliaciones o reciclajes con aumento en el número de unidades locativas, a ser construidas en todo el territorio del departamento y cuyos permisos sean presentados en el plazo que se determina.

5 - **Resolución 4.341/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.459 por el cual se designan con los nombres de EDRULFO OLIVERA, JOSE ZUCOTTI, FELIPE VAZ, MODESTO DA LUZ, SANTOS ALFONSO Y MARIA ZERPA, sendas calles del Barrio Cirillo.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PURE ROYARINA" y diseño S/d.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COLGATE PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "LADY SPEED STICK 24/7 FRESH FUSION".

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Sebastián Balsas Etchandy, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestima el registro de la marca denominativa "FONO CASILLA", Acta Nº 344.723.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Gustavo A. Prato Siqueira, de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestima el registro de la marca denominativa "MEGABOMBA", Acta Nº 344.498.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por I.W.S. NOMINEE CO. LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "KNITLAN" y diseño s/d, Acta Nº 345.372.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que no se hizo lugar a la solicitud de cancelación de registro de la marca mixta constituida por la denominación "SALUD Y FLORA" y diseño s/d, Acta Nº 309.053.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Volt Directories S.A., Ltd., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Laguía.com.uy" y diseño s/d, Acta Nº 333.996.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto se desestima el registro de la marca mixta "HARAS EL OASIS URUGUAY".

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Proyecto Ejecutivo de las Obras Portuarias y su cronograma de ejecución presentado por Botnia Fray Bentos S.A. para la construcción de la terminal portuaria.

6 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2005 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2005.

6 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos publicados en el mes de Setiembre de 2005.

11 - **Decreto 353/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la estructura de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro", del Programa 009 "Administración del Catastro Nacional y de Inmuebles del Estado", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas.

11 - **Decreto 354/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase que los aportes de bancos y cooperativas de intermediación financiera al Fondo de Garantías de Depósitos Bancarios tendrán vigencia a partir del 1º de setiembre de 2005.

11 - **Decreto 356/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase un cómputo jubilatorio bonificado a los trabajadores de los Centros de Asistencia Psiquiátrica Colonias Dres. Bernardo Etchepare, Santín Rossi y Hospital Vilardebó.

11 - **Decreto 375/005**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Prohíbese la introducción, producción y utilización a la jurisdicción nacional, de las sustancias químicas y las preparaciones que se determinan.

11 - **Decreto 376/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las modificaciones de los tramos horarios de las tarifas de UTE en forma transitoria, mientras esté vigente la nueva hora oficial.

11 - **Decreto 377/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley 10.383, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica operadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) cuyos extremos se ubican en "Estación a construirse en la Planta de Botnia S.A. a Estación Fray Bentos".

11 - **Resolución 1.103/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución por la que se procedió a integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.

11 - **Resolución 1.104/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Homenaje al Maestro Julio Alpuy", organizado por la Asociación Civil "Zona Diseño".

11 - **Resolución 1.105/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la gira que llevará a cabo por varias ciudades europeas, la delegación de "Teatro Circular de Montevideo".

11 - **Resolución 1.106/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Regional de Mujeres Universitarias de América Latina.

11 - **Resolución 1.107/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de habilitar a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) para la prestación de servicios portuarios.

11 - **Resolución 1.108/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a fin de ampliar la habilitación a la empresa NOBLEZA NAVIERA S.A. para la prestación de servicios portuarios.

11 - **Resolución 1.109/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa MITRACONT S.A. para la prestación de servicios portuarios.

11 - **Resolución 1.110/005**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional la realización del "II Encuentro de la Ingeniería Nacional".

11 - **Resolución 1.111/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la resolución por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 1.112/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIA MODESTA JAUREGUITO ARISTEGUI, en busca de cuarzo en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 1.113/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VEALI S.A., en busca de talco, serpentina, níquel, etc. en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 1.114/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ANTONIA MIRABALLE el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Rocha.

11 - **Resolución 1.115/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ ANZA en busca de cuarzo en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 1.116/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a LAKIVENT S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arena sito en el Departamento de San José.

14 - **Resolución 1.132/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transmisión por causa de muerte de los derechos de explotación otorgados a JULIA y HECTOR OYENART PERERA sobre una CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto, sito en el Departamento de Canelones.

14 - **Resolución 1.133/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a LE STAGE S.A. a ceder a favor de VALLE DEL PUMA S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.

14 - **Resolución 1.134/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a HECTOR DANIEL SARNO DONAGARAY en busca de cuarzo y feldespato en el Departamento de Florida.

14 - **Resolución 1.135/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la resolución por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

14 - **Resolución 1.136/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa SPEFAR S.A.

14 - **Resolución 1.137/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MEDEA S.A.

14 - **Resolución 1.138/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de la titularidad del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia CX 209 Mhz. FM "SKORPIO", de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano.

14 - **Resolución 1.139/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la sociedad "SOLANAS FM S.R.L." y autorízase la transferencia a "MINBLON S.A." del permiso de la estación CX 208 "Laser FM", que opera en la frecuencia 89.5 Mhz. del servicio de radiodifusión desde la localidad de Portezuelo, Departamento de Maldonado.

14 - **Resolución 1.140/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de titularidad de la estación radiodifusora CX 157 Radio Canelones, Departamento de Canelones, que opera en la frecuencia 1570 Khz de la empresa ESPIGA Y CIA S.R.L.

14 - **Resolución 1.141/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

14 - **Resolución 1.142/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

14 - **Resolución 1.143/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

17 - **Resolución 4.538/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto Departamental 31.485 por el cual se designa con los nombres de Dr. Arturo Carbonell Debali, Rincón Infantil - Reina Reyes, Federico Moller de Berg y José Pereira Rodríguez a los espacios que se determinan.

17 - **Resolución 4.540/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto Departamental 31.489 por el cual se modifica el Decreto relacionado con la creación e integración de la Corporación Turística de Montevideo (CTM).

17 - **Resolución 4.541/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto Departamental 31.490 por el cual se establecen nuevos plazos para el cumplimiento de la labor encomendada a la Comisión Especial a que refiere el Artículo 6º del Decreto 30.592.

18 - **Ley 17.906**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícanse determinados artículos de la Ley 17.730 por la cual se creó el Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC).

18 - **Ley 17.907**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005).

18 - **Ley 17.908**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado no laborable para la ciudad de Maldonado, el 19 de octubre de 2005, con motivo de conmemorarse los 250 años del proceso de su fundación.

18 - **Decreto 388/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que los juguetes que se comercialicen en el país deberán satisfacer las exigencias técnicas de seguridad que se establecen en el Reglamento Técnico que se adjunta.

18 - **Decreto 407/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Peritos Navales.

18 - **Decreto 408/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el cese del Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI).

18 - **Resolución 1.144/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución por la que se procedió a integrar la Delegación Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraná - Paraguay (Pto. Cáceres - Pto Nueva Palmira).

18 - **Resolución 1.145/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO.

18 - **Resolución 1.146/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la República de Siria.

18 - **Resolución 1.147/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

18 - **Resolución 1.148/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación de los representantes de la SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTERPRETES (SUDEI), en la XV Asamblea Anual de la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE).

18 - **Resolución 1.149/005**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

18 - **Resolución 1.150/005**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese de los integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

18 - **Resolución 1.151/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

18 - **Resolución 1.152/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

18 - **Resolución 1.153/005**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira.

18 - **Resolución 1.154/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

18 - **Resolución 1.155/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

18 - **Resolución 1.156/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A.

18 - **Resolución 1.157/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.

18 - **Resolución 1.172/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de Wilson Ferreira Aldunate a un tramo de la calle actual Constituyentes de Carmelo.

18 - **Resolución 1.411/005**. (Intendencia Municipal de Colonia). Dispónese prescindir de los servicios de la funcionaria Sra. Estrella CARBALLO.

20 - **Ley 17.909**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese que el Poder Ejecutivo no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales.

20 - **Ley 17.911**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "República del Paraguay" la Escuela Nº 94 la ciudad de Rivera.

20 - **Ley 17.912**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "República Federal de Alemania", la Escuela Nº 107, rural del paraje Conventos, departamento de Cerro Largo.

20 - **Decreto 409/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que las diferencias de cambio perdidas originadas en créditos por deudores de exportación, constituyen un gasto deducible a los efectos de la determinación de la renta neta gravada por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

20 - **Resolución 1.160/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorróganse los derechos antidumping para las exportaciones de aceite comestible de origen vegetal, fijados por la Resolución 1769/002. (Publicada S/n en Sección Ultimo Momento).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese la vacunación y revacunación obligatoria contra la Brucelosis Bovina, de todas las hembras bovinas mayores de cuatro meses de edad no gestantes, con la vacuna Brucella Abortus RB51, que se encuentren en predios ubicados en el Departamento de Rocha.

21 - **Ley 17.910**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Conjunta de Seguridad del Combustible Gastado y Seguridad de la Gestión de los Desechos Radiactivos.

21 - **Decreto 413/005**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Créase en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos.

21 - **Decreto 414/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Díctanse normas relativas a los Impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias y de Control del Sistema Financiero, que gravan las colocaciones realizadas en el exterior.

21 - **Resolución 1.158/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Leonardo Favio Debitonto Galaschi en el Registro de Despachantes de Aduana.

21 - **Resolución 1.161/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Créase el Consulado General de la República con sede en la ciudad de Toronto, con jurisdicción sobre el territorio del Canadá.

21 - **Resolución 1.162/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea a suscribir los convenios de "Cláusulas de Responsabilidad Específica de Reabastecimiento de Combustible en Vuelo" conjuntamente con la fuerza Aérea Argentina y "Cláusulas Generales de Responsabilidad" con las Fuerzas Aéreas de los países participantes del Ejercicio Combinado "Ceibo 2005".

21 - **Resolución 1.163/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Determínase el monto de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones que percibirán los jurados.

21 - **Resolución 1.164/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIMA Cooperativa Médica.

21 - **Resolución 1.165/005**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

21 - **Resolución 1.166/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria Asesora para la instalación de Zonas Francas.

21 - **Resolución 1.167/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del evento: "Uruguay 2020 - 5 experiencias para analizar.

21 - **Resolución 1.168/005**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro interino.

24 - **Circular 2005/1**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Reglaméntase el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera.

24 - **Circular 2005/2**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Modifícase la disposición circunstancial del artículo 9 de la Circular 1/2005 por la cual se reglamenta el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera.

24 - **Circular 2005/3**. (Banco Central del Uruguay. Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario). Díctanse normas sancionatorias para Bancos y Cooperativas de Intermediación Financiera.

25 - **Resolución 1.159/005**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase el proyecto de convenio de financiación entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Europea, "Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa (PACPYMES)".

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por los Decretos 13/005 y 16/005 por los cuales se exonera de la totalidad del monto de la multa generada hasta el 31 de julio de 2005 a los contribuyentes que celebren convenios de pago en el presente año.

25 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 18/005, por el cual se declara de Interés Departamental la Marcha Cultural denominada "Fortaleciendo nuestra Identidad para la Equidad".

26 - **Decreto 392/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 12 (Hoteles, Restoranes y Bares), Subgrupo 01 (Hoteles, Apart. Hoteles, Moteles y Hosterías), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 393/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 12 (Hoteles, Restoranes y Bares), Subgrupo 03 (Otros establecimientos de alojamiento: Pensiones), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 394/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo sucrito en el Grupo Núm. 3 (Industria Pesquera), Subgrupo 03 (Carga y Descarga), Capítulo Congelado, rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 395/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 02 y 03 (canteras en general, caleras, balasteras, extracción de piedra, arena, arcilla, perforaciones en búsqueda de agua, cementos y sus canteras; hormigón premezclado y prefabricado; cerámica roja, blanca y refractaria, gres y ladrillo de campo), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 396/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 (Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos), Subgrupo 13(Investigación de Mercado y Estudios Sociales), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 397/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 18 (Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones), Subgrupo 04 (TV abierta y TV por abonados y sus ediciones periodísticas digitales), Capítulo "TV abierta de Montevideo y sus ediciones periodísticas digitales" rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 398/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo sucrito en el Grupo Núm. 12 (Hoteles, Restoranes y Bares), Subgrupo 04 (Restoranes, Parrilladas y Cantinas), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 399/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 18 (Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones), Subgrupo 04 (TV abierta y TV por abonados y sus ediciones periodísticas digitales), Capítulo "TV abierta del interior y sus ediciones periodísticas digitales", rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 400/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 (Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos), Subgrupo 05 (Inmobiliarias y Administración de Propiedades), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 401/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 (Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos), Subgrupo 11 (Agencias de viaje - excluidas las pertenecientes a empresas de transporte-), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 402/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 (Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos), Subgrupo 12 (Agencias de publicidad), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 403/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 13 (Tabacos y cigarrillos), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 404/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 12 (Hoteles, Restoranes y Bares), Subgrupo 02 (Campamentos, Bungalows y similares), rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 410/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 6 (Industria de la Madera, Celulosa y Papel), Subgrupo 03 (Parquet, Productos no especificados de madera, corcho, mimbre y muebles - excepto plásticos y metálicos-), que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 411/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 9 (Industria de la Construcción y actividades complementarias), Subgrupo 02 y 03 (Operación de puestos de peajes, ubicados en rutas nacionales), que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 412/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 3 (Industria Pesquera), Subgrupo 02 (Plantas Procesadoras de Pescado), que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional.

26 - **Decreto 415/005**. (Ministerio de Salud Pública). Establécese que los pictogramas a utilizarse en toda cajilla de cigarrillos y en general en todos los paquetes y envases de productos de tabaco y en todo empaquetado de similar característica, deberán ser aprobados por el Ministerio de Salud Pública.

26 - **Resolución 1.169/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase reabierta la Embajada de la República en el Reino de Malasia.

26 - **Resolución 1.170/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado General de la República con sede en la ciudad de Florianópolis, Estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil.

26 - **Resolución 1.171/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Comité Interinstitucional del Programa Sectorial Social (CIP) con la integración y cometido que se determina.

26 - **Resolución 4.635/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.492 por el cual se sustituye la Sección VI "DE LAS AMBULANCIAS", del Volumen V, del Digesto Municipal.

26 - **Resolución 4.636/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.494 por el cual se modifica el artículo D. del Decreto 28.242, "Plan Montevideo".

26 - **Resolución 4.637/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.495 por el cual se modifica la denominación de la "Zonificación Terciaria" en el cuadro de Compatibilidad de Actividades Industriales que hace referencia el artículo D. 323 del Decreto 28.242 "Plan Montevideo".

26 - **Resolución 4.640/005**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 31.496 donde se incluyen en el listado de "Bienes de Interés Municipal", los edificios de vivienda colectiva "El Malecón", "El Pilar", "Positano", "Gilpe", "Martí", "Guayaquí", "Panamericano", "Atalaya", "Mónaco" y "Pocitos".

26 - **Resolución 3.937/005**. (Intendencia Municipal de Rocha). Modifícase el Estatuto del Funcionario Municipal de Rocha en lo relativo a toma de personal eventual o contratado.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízase el Reglamento de Medicina Familiar, aprobado por Ordenanza 502.

27 - **Resolución 1.948/005**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta el 28 de octubre de 2005 el plazo para el pago sin sanciones por mora de la 5ª cuota del Ejercicio 2005 de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y Tributos Conexos de todos los dígitos.

27 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 24/05 por el cual se establece un régimen de facilidades a contribuyentes morosos de los impuestos de contribución inmobiliaria urbana y rural.

28 - **Ley 17.913**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 "MONTEVIDEO", el Buque de Apoyo Logístico ROU 04 "GENERAL ARTIGAS", y la Aeronave B-200T, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XLVII.

28 - **Ley 17.914**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

28 - **Ley 17.915**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase "Ramón Joaquín Vinci Bosco", el Hogar de Ancianos de la ciudad capital del Departamento de Salto.

28 - **Ley 17.916**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase a villa Cardal, ubicada en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Florida, Capital de la Cuenca Lechera.

28 - **Decreto 416/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de setiembre de 2005 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2005.

28 - **Decreto 417/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase a la Dirección Nacional de Aduanas un crédito por los Impuestos al Valor Agregado y de Contribución a la Financiación de la Seguridad Social, incluidos en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del proyecto de "Cooperación Aduanera UE - Mercosur".

28 - **Decreto 418/005**. (Ministerio de Defensa Nacional). Fíjanse las Zonas de protección del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

28 - **Decreto 433/005**. (Consejo de Ministros). Apruébase la delimitación del Recinto Portuario del Puerto del Buceo.

28 - **Decreto 434/005**. (Consejo de Ministros). Derógase el Decreto 242/004 relativo a límite máximo de velocidad con que deben circular los vehículos de transporte de mercancías peligrosas y asuntos conexos al mismo.

28 - **Resolución 1.172/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución por la que se designaron integrantes de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río Uruguay.

28 - **Resolución 1.173/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase la Resolución por la que se designaron integrantes de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

28 - **Resolución 1.174/005**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Incorpórase a la actual jurisdicción del Consulado de Distrito de la República con sede en la ciudad de Quaraí, República Federativa del Brasil, la correspondiente al ex Consulado de la República en Uruguayana.

28 - **Resolución 1.175/005**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el aumento del capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris".

28 - **Resolución 1.176/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico al Hotel Concordia, sito en la ciudad de Salto.

28 - **Resolución 1.177/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse integrantes de la Comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

28 - **Resolución 1.178/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el evento "Gala Internacional de Danza".

28 - **Resolución 1.179/005**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Censo Nacional de Archivos del Uruguay.

28 - **Acordada 7.557**. (Suprema Corte de Justicia). Adécuase el Registro Unico de Peritos en los casos de asistencia en que las partes actúen amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza o con asistencia letrada brindada por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.

28 - **Acordada 7.558**. (Suprema Corte de Justicia). Elévase al Juzgado de Paz de 8ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, a Juzgado de Paz de Primera Categoría.

28 - **Resolución 1.949/005**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízase el monto de ingreso del núcleo familiar a efectos de conceder a jubilados, pensionistas y mujeres jefas de hogar con menores a cargo, bonificaciones de tributos.

31 - **Decreto 357/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 03 (Producción de hielo y cámaras de frío), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 358/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y otros Servicios no incluidos en otros grupos", subgrupo 08 "Empresas de Seguridad y Vigilancia", rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 359/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 5 (Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado), Subgrupo 04 (Calzado), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 360/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 10 (Comercio en General), Subgrupo 19 (Anda), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 361/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y otros Servicios no incluidos en otros grupos", subgrupo 04 "Empresas de Pompas Fúnebres y Previsoras", rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 362/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 11 (Bodegas), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 363/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y otros Servicios no incluidos en otros grupos", subgrupo 01 "Despachante de Aduana", rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 364/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 10 (Licorerías), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 365/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y otros Servicios no incluidos en otros grupos", subgrupo 09 "Mensajerías y Correos Privados", rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 366/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 06 (Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 367/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 13 (Transporte y Almacenamiento), Subgrupo 10 (Depósitos Portuarios), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 368/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 12 (Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering), Capítulo Fábricas de Pastas Frescas, rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 369/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo Molinos de café, rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 370/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo Fideerías, rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 371/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 8 (Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y Equipo), Subgrupo 08 (Industrialización de vidrio y sus productos en obras), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 372/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 373/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 02 (Empaque y envasado de frutas, legumbres y hortalizas. Servicio de frío para frutas y plantas de elaboración de concentrados y otros derivados del citrus) rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 374/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 12 (Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering), Capítulo Confiterías y Panaderías con Planta de Elaboración y Catering Artesanal, rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 379/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café y te y otros productos alimenticios), Capítulo Molinos de yerba, rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 380/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 17 (Industria Gráfica), Subgrupo 03 (Publicidad en vía pública), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 381/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 15 (Salud y Anexos), Subgrupo Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (con fines de lucro) rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 382/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 17 (Industria Gráfica), Subgrupo 01 (Talleres gráficos de obras - pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, pos impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital -), rige con carácter nacional.

31 - **Decreto 384/005**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 3 (Industria Pesquera), Subgrupo 03 (Carga y Descarga), rige con carácter nacional.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PETRONILO RODRIGUEZ SILVA (FA: 2-43188/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31929 Oct 24- Nov 07

ELISABETTA o ELIZABETH AMODEO LOISI o LUISI (FA: 2-45088/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32152 Oct 26- Nov 09

ANA MARIA VIGO CHAVES (FA: 2-28423/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32164 Oct 26- Nov 09

JOSE CONDE CALVIÑO (FA:2-34047/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32428 Oct 31- Nov 14

CONRADO o CONRRADO GREGORIO o CONRADO GREGORIO OLASO MARIN (FA: 247118/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32612 Nov 03- Nov 16

OSCAR MIGUEL FLEITAS VEIRA y WALTER VALENTIN FLEITAS FLEITAS (FA: 2-34559/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32670 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO HUGO NUÑEZ RIVERO (FICHA 2-47112/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31780 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL BETANCOR VARELA (Ficha 2-37761/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31794 Oct 24- Nov 07

AMAURY MAQUEIRA o MAQUIEIRA ANTUNEZ (FICHA 2-41350/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31802 Oct 21- Nov 04

ISOLINO RUANOVA VILARIÑO (FICHA 2-40767/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31818 Oct 24- Nov 07

IRMA VILACHAN o IRMA VILHAGAN o IRMA D'ANTONA (FICHA 2-39765/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31908 Oct 24- Nov 07

PORFIRIA AGUIAR BENITEZ (FICHA 2-10705/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32131 Oct 26- Nov 09

ELIZABETH CELIA DI MATTEO LEMA (FICHA 2-22829/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32216 Oct 27- Nov 10

ROSA TERESA RIGGIO GENCARELLI (Ficha 2-43979/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32310 Oct 28- Nov 11

JULIO WASHINGTON BELTRAN CAMBRE MARQUEZ (FICHA 2-39324/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32405 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

ELIDA RENEE PERALTA DOS SANTOS y SILVIO EUGENIO POLLA PEREDA (FICHA Nª 2-43358/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31762 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR GIGENA SILVEIRA (FICHA Nº 2-35014/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31766 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE MARCELINO OREGGIONI DE OLIVERA (FICHA N° 2-37398/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 31803 Oct 21- Nov 04

RUBEN ALFONZO PEIRANO (FICHA Nº 2-45252/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31853 Oct 24- Nov 07

BERTA VIDAL MACCIO (FICHA Nº 2-44177/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31854 Oct 24- Nov 07

AGUSTINA ALBANA PEREZ RUBIANES (FICHA Nº 2-44436/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32031 Oct 25- Nov 08

DOILA, DAILA o DAYLA PANZL MINETTO y HORACIO MARIA SILVA RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-41722/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32168 Oct 27- Nov 10

BLANCA MARGARITA HERRERO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-46708/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32614 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

SANTIAGO HOAGUY MACEDO (ficha A/570/2003).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31805 Oct 21- Nov 04

RUBEN MAGALLANES SUAREZ (fA. 2-36239/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31812 Oct 21- Nov 04

MARIA DE LOS ANGELES ZALDU ALONSO (Fa. 2-46808/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31926 Oct 24- Nov 07

CARMEN LOMBARDO ACEVEDO (Fa. 2-45258/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32082 Oct 26- Nov 09

ALFREDO NEBEL CHALA PIFARRETTE (FA. 2-33835/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32427 Oct 31- Nov 14

ESTEBAN MIKOLA RITUPER (Fa. 2 - 46015/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32429 Oct 31- Nov 14

PEDRO ADEMAR GONZALEZ RAMOS (FA. 2-28907/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32432 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

MARÍA FANE o FANNY ESCOBAR SANCHEZ (ficha: 2-42825/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32053 Oct 25- Nov 08

DENIS NICASSIO, ELSA (Expediente 2-47310/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32172 Oct 27- Nov 10

ANGELO PANCRAZI CAMINOTTI ó COMINOTTI (Ficha 2-47616/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32173 Oct 27- Nov 10

ROBERTO VICTOR LESTOUQUET SALLES (Ficha 2-45234/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32196 Oct 27- Nov 10

VARELA TRAVERSO, ADELA OLGA (FICHA: 2-46173/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32240 Oct 27- Nov 10

DANIEL EDUARDO ACUÑA ALCANTARA (FICHA 2-18593/05).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32312 Oct 28- Nov 11

ALFREDO NELSON MUIÑOS (Ficha:2-42234/05).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
ESC. LUIS MAQUIEIRA.
01) $ 2440 10/p 32375 Oct 31- Nov 14

ANIBAL WASHINGTON PERURENA LAFFARGUE (Ficha 50-383/2002).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32422 Oct 31- Nov 14

RECALT RODRIGUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN (Ficha 2-37335/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32470 Nov 01- Nov 15

HILDA BLANCA CAMILO CORTADA (Ficha 2-1748/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32557 Nov 03- Nov 16

MAXIMO HUBERT ROJAS (Ficha 2=50075/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32576 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

PEDRO RICARDO ALBERTI SATRAGNI (FICHA 2-46717/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31741 Oct 21- Nov 04

GLADYS ENCARNACION BERNADET PEREZ (FICHA 2-38677/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31742 Oct 21- Nov 04

HECTOR ENRIQUE CASTRO y LEONOR POMBO POMBO (FICHA 2-44933/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31796 Oct 24- Nov 07

MARIA ELENA ECHEVERRIA IRASTORZA (FICHA 2-34726/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31907 Oct 24- Nov 07

EDUARDO ANTONIO PIÑA GOMEZ (FICHA 2-39434/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32138 Oct 26- Nov 09

MARIA ELENA BOCHI o BOCCHI PASCUALETTI (FICHA 2-45342/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32285 Oct 28- Nov 11

ROSA MARIA TAVOLARA GROSSO (2-44297/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32331 Oct 28- Nov 11

SEPTIMO TURNO

ULISES ALBERTO ORTIZ SANCHEZ (Ficha 2-45874/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31804 Oct 21- Nov 04

MARIA MAXIMA IRIARTE OREJA (Ficha 2-39407/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31913 Oct 24- Nov 07

ADELA BELGICA FIGUEROA IMOLA (Ficha 2-45724/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31937 Oct 24- Nov 07

HERMINIA PAULA TEJERA DE LEON (Ficha 2-47138/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32033 Oct 25- Nov 08

YOSELIN LORELEY ALMIRON VALDEZ (Ficha 2-42860/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32154 Oct 26- Nov 09

ANTONIO HOHN SCHOBLOCHER (Ficha 2-37840/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32202 Oct 27- Nov 10

MARIA JULIA PAGGI ROVERANO (Ficha 2-44444/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32468 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

EDISON ORLANDO CUELLO ANDREIS (FA: 2-44458/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31765 Oct 21- Nov 04

NESTOR ULISES MATIAUDE ALVAREZ (FA: 2-44909/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31768 Oct 21- Nov 04

RENATA NATALIA CLARE BARDIER y ANSELMO ENRIQUE CLARE BARDIER (FA: 2-45262/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31798 Oct 24- Nov 07

LUDOMILIA HILARIA OSTOLAZA SIMONA (FA: 2-59810/2004).
Montevideo, 06 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31819 Oct 24- Nov 07

AMEDEO ANCARANI RESTELLI (FA: 2-41645/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32141 Oct 26- Nov 09

JAIME OFSIEVICH CELIS o FELIX (FA: 2-45803/2005).
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32193 Oct 27- Nov 10

HUGO ROBERTO CORREA ALDAO y BEATRIZ ELIZABETH BENTANCOR STEINHARDT DE CORREA (FA: 2-40165/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32269 Oct 28- Nov 11

LUIS ANTONIO AFFONSO BELOZO o LUIS ANTONIO AFFONSO o LUIS ANTONIO BELOZO o LUIS ANTONIO BELOZO DERENZO (FA: 2-47064/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32313 Oct 28- Nov 11

JUSTO COSTA CASTRO (FA: 2-39373/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32418 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO LLAVATA OLAZABAL (FA: 2-25046/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32473 Nov 01- Nov 15

DANIEL MODESTO ROBAINA CAÑARTE y CARMEN MARIA POMBO CALVO (FA: 2-21369/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 07 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

NICOLAS VIVALDO MUNDO PEDROZO (Ficha 2-46172/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31769 Oct 21- Nov 04

JORGE RAUL VILA DAPELO (FICHA 2-40887/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31808 Oct 21- Nov 04

JOSE MARIA TECHERA BORGES (FICHA 2-43187/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31820 Oct 24- Nov 07

FORTUNATO ISAIAS DIB NUÑEZ (FICHA 2-47107/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32226 Oct 27- Nov 10

JUANA PAULINA PAGANI CLAVIJO (FICHA 2-46638/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32420 Oct 31- Nov 14

CONSTANTINO PISSAROUK ZIGAROUK (FICHA 2-47299/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32471 Nov 01- Nov 15

FERNANDO REY MARTINEZ (FICHA 2-45245/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32666 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

EURA HESPERIA LAZZONI RIVELLO (FICHA 137/2001).
Montevideo, 17 de Abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31799 Oct 24- Nov 07

MARIA CRISTINA CORTES CHAPARRO (FICHA N° 2-33748/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31807 Oct 21- Nov 04

ZULMA MANUELA NOVELLI (FICHA N° 2-44907/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31998 Oct 25- Nov 08

DUBERLI CORNELIO MELGAR SUAREZ (FICHA Nº 2-45094/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32135 Oct 26- Nov 09

VALENTIN EUGENIO CURBELO RODRIGUEZ (FICHA N° 2-47671/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32580 Nov 03- Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

RENEE CORTI GAMERO (Fa. 2-46863/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31800 Oct 21- Nov 04

FILOMENA MUIÑO RODRIGUEZ (Fa. 2-44333/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 32032 Oct 25- Nov 08

MARIA CAVALERO (FA. 2-44131/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32217 Oct 27- Nov 10

RICHARD LEWIS GRIFFITHS LEWIS (Fa. 2-48670/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32382 Oct 31- Nov 14

PEDRO FERNANDO SUAREZ SUAREZ (Fa. 2-42498/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 32578 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSO JUSTO CABRERA MORALES (2-43656/2005).
Montevideo, 05 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31560 Oct 21- Nov 04

MARIA JOSEFINA BALLERINI GUASTADINI (FICHA 2-33440/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31736 Oct 21- Nov 04

TEÓFILA SCHEINER RAJCHENBERG (Ficha 2-44310/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31758 Oct 21- Nov 04

MARIA JOSE LORENZO y LOSADA ALDUNATE (Ficha 2-46748/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32024 Oct 25- Nov 08

MARÍA ELENA PÉREZ o MARÍA ELENA PÉREZ de BELTRÁN y FERNANDO ANGEL BELTRÁN GONZÁLEZ (Ficha 2-13840/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32036 Oct 25- Nov 08

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-36961/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32054 Oct 25- Nov 08

HÉCTOR BRAULIO PRIETO GULARTE (Ficha 2-44905/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32195 Oct 27- Nov 10

EUSEBIO VARELA VILLAR (FICHA 2-48620/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32412 Oct 31- Nov 14

EMMA RUSSO MARSIGLIA (ficha No. 2-49.127/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32658 Nov 03- Nov 16

MAURICIO FREITAS SECHOUS SAIS y BASILISA SATURNINA SAMPAYO PORTO (Ficha N° 2-26327/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55594 Oct 26- Nov 09

JULIO MARTINEZ FIGUEROA y DELFINA DE LEON PEREZ (Ficha N° 2-25638/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55644 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIO AVIGNONI o AVIGNONE VILLANUEVA (FICHA 2-46816/2005).
Montevideo, 10 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31793 Oct 24- Nov 07

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ PRIETO (FICHA 2-44937/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31925 Oct 24- Nov 07

MARIA EUGENIA PEREIRA y LUIS ANTONIO BONILLA BONILLA (FICHA 2-41240/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 32035 Oct 25- Nov 08

JUANA AMANDA RUGO BRUSCO (FICHA 2-45836/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32161 Oct 26- Nov 09

CLARA OCTAVIA ATIENZAR HERNANDEZ o CLARA OCTAVIA MATILDE ATIENZAR HERNANDEZ (2-44475/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32245 Oct 27- Nov 10

GUILLERMA HOLANDA GIMENEZ VIÑAS DE ALTAMIRANDA (FICHA 2-40847/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32474 Nov 01- Nov 15

ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ (FICHA 2-48143/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32565 Nov 03- Nov 16

MARIA ANGELICA DOMINICHI o DOMENECHE DE LEON (FICHA 2-43835/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32665 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIZZO BONFIGLIO (Ficha 2-45899/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31764 Oct 21- Nov 04

AIDA ESTHER GENTILE (Ficha 2-32676/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32264 Oct 28- Nov 11

CARLOS GREGORIO SANTOS DESTEFFANIS (Ficha: 2-42109/2004).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32322 Oct 28- Nov 11

JOSE ANTONIO AMORENA MARTINEZ (Ficha 2-29734/2005).

Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32333 Oct 28- Nov 11

JUAN SANTANDER TRUJILLO (Ficha 2-16568/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32431 Oct 31- Nov 14

OSCAR WALTER CURBELO TRINCABELLI (Ficha 2-40227/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32475 Nov 01- Nov 15

SEVERINA DORA RIVERO UNGO (Ficha 2-43849/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32529 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

ZINA FERRONATO CECCHIN o CECHIN (Exp. Nº 2-31499/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31763 Oct 21- Nov 04

RUBEN BAEZ GODOY (Exp. Nº 2-40437/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32065 Oct 26- Nov 09

BENIGNO HORACIO SILVEIRA ARIAS (Exp. Nº 2-43284/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32066 Oct 26- Nov 09

BLANCA ORQUIDEA MARTINEZ o BLANCA ORQUIDEA MANEIRO LEIVA (Fa. 2-30023/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32153 Oct 26- Nov 09

ALBA LUZ o ALBA LUZ OFELIA ESPOSITO VITETTA (Exp. Nº 2-43269/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32174 Oct 27- Nov 10

ALEJANDRO FIERRO HERNANDEZ o HERNANDES (Exp. Nº 2-38367/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32244 Oct 27- Nov 10

FLORENCIO GOMEZ CALCAGNO (Exp. N° 2-43782/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32324 Oct 28- Nov 11

ALBA LUZ DAMBORENEA GUTIERREZ (Ficha Nº 2-7338/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32433 Oct 31- Nov 14

JUAN ANGEL FERRARI CALCAGNO (Exp. Nº 2-46751/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32584 Nov 03- Nov 16

ORTELANO u HORTELANO o BLANCO ORTELANO o BLANCO HORTELANO MONZON SUAREZ y DUBERLINA o MARIA DUBERLINA MACIEL MOTT (Fa. 2-23441/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32610 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES VICTOR SZUMPICH ZBOROWSKI (Exp. Nº 2-40412/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31792 Oct 24- Nov 07

RUDOLF o RODOLFO STERNHEIMER STEIERMANN (Exp. Nº 2-43982/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32199 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS VILLEGAS RIVELLI (Exp. Nº 2-42514/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32227 Oct 27- Nov 10

NELSON BAEZ ALONSO o ALONZO (Exp. Nº 2-39562/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32242 Oct 27- Nov 10

ESPERANZA LARENA MARQUEZ (Exp. Nº 2-31989/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32685 Nov 03- Nov 16

RUHIBILME VALLEJO (Exp. N° 2-44460/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55680 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN MAISSONAVE o MAISONAVE CALCHI (Ficha 2-44977/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31997 Oct 25- Nov 08

EDI BUSANELLO o EDI BUSANELLO VIANELLO (FICHA 2-33048/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32037 Oct 25- Nov 08

JUAN RAMÓN DIAZ AYUB (Ficha 2-44476/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32246 Oct 27- Nov 10

ELSA FAVALE MONJE y JESUS ARI o ARY PAROLETTI (FICHA 2-21265/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32476 Nov 01- Nov 15

ESTANISLAO PORTILLO y CONCEPCION GONZALEZ COTRO (Ficha 2-20717/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55682 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOAQUIN IGNACIO CORBACHO IRIARTE (FICHA 2-44938/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31814 Oct 21- Nov 04

VICTOR RAMÓN OLARIAGA RIZZO (Ficha actual 59-692/2003) (antes 692/2003).
Montevideo, 10 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31852 Oct 24- Nov 07

ANTONIO FELICIANO SOSA PEREYRA (FICHA 2-41036/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31912 Oct 24- Nov 07

MARCELINO SANTIAGO ACUÑA ó SANTIAGO MARCELINO ACUÑA (FICHA 2-44089/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31930 Oct 24- Nov 07

HECTOR RODRIGUEZ o HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-34977/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32175 Oct 27- Nov 10

ELIDA CRESPO CASTRO (FICHA 2-47545/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32516 Nov 03- Nov 16

NORBERTO NESTOR CASTRO CACERES (FICHA 2-61838/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32609 Nov 03- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA ISABEL PRIDA ORIHUELA (Ficha Nº 2-40713/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31755 Oct 21- Nov 04

SUSANA RAQUEL COTE LAURENT (Ficha N° 2-43392/2005).

Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31817 Oct 24- Nov 07

CARMEN FRANTCHEZ ETCHAURI (Ficha No 2-42734/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32163 Oct 26- Nov 09

JUAN FERNANDO EPILOGO BARBETTI (Ficha Nº 2-35356/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32198 Oct 27- Nov 10

MARIA ADELIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-44070/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32265 Oct 28- Nov 11

NELSON PEÑA HERNANDEZ (Ficha N° 2-37380/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32302 Oct 28- Nov 11

RICARDO ULISES PRADINES RECA (Ficha Nº 2-46036/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32330 Oct 28- Nov 11

PAULINO OSCAR LORENZO (Ficha Nº 2-31158/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32334 Oct 31- Nov 14

MARIA NELIDA GRAU LOMBARDI (Ficha Nº 2-45405/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32607 Nov 03- Nov 16

ILBA JUANA BULANTI RIOS (Ficha Nº 2-30710/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32669 Nov 03- Nov 16

ALVARO JAVIER GIORDANO LEIS (Ficha Nº 2-14146/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32691 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON FROILAN CASTELLANOS PREMUTICO (Ficha N° 2-30534/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55654 Oct 28- Nov 11

VIGESIMO TURNO

CELSO DEL RIO BARROS (Ficha Nº 2-37261/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31767 Oct 21- Nov 04

RENEE CABRERA NOBLE y ARLINDA NOBLE MENDEZ (Ficha N° 2-32355/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31856 Oct 24- Nov 07

NELSON LONEL o LEONEL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-38172/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31904 Oct 24- Nov 07

MARIA HAYDEE SINGLET PERUGORRIA e ISAAC DORIBAL IFRAN LEITON (Ficha N° 2-31493/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31914 Oct 24- Nov 07

MARIA ELISA RODRIGUEZ PUIME (Ficha Nº 2-34771/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32030 Oct 25- Nov 08

ANACLETO JUSTINO BENTANCUR BENTANCUR (Ficha Nº 2-37839/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32140 Oct 26- Nov 09

TERESITA NIDIA ALBO LALINDE (Ficha Nº 2-47355/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32329 Oct 28- Nov 11

MARIA AMELIA JABIER o JAVIER VILLAMARIN (Ficha Nº 2-40850/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32374 Oct 31- Nov 14

JUAN JOSE DELEON FONTANS (Ficha Nº 2-37253/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32419 Oct 31- Nov 14

MARIO ALBERTO PIRIZ PITAMIGLIO (Ficha N° 2-36193/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32566 Nov 03- Nov 16

SUSANA PUÑALES PUÑALES (Ficha N° 2-48180/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32567 Nov 03- Nov 16

ROQUE OLIVETO CORONATO (Ficha N° 2-16845/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32577 Nov 03- Nov 16

DULIA RIVAS SALTRE (FICHA 488/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55553 Oct 24- Nov 07

MAURO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha N° 2-33292/2004)
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55737 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MADRID NUÑEZ TECHERA y MARIA CONSTANCIA GAMARRA CLARO (IUE: 2-56554/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act pasante.
01) $ 2440 10/p 30535 Oct 28- Nov 11

ANGEL BIANCHI MORALES y ROSA NATIVIDAD CUNEO RIERA (IUE 2 17377/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31916 Oct 24- Nov 07

HAYDEE ELBIA CHILDE HERRERA y RAUL CARRIL CABRERA (IUE 2-27832/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32137 Oct 28- Nov 11

ANTONIO AROCHA GALE (IUE 2-38364/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32231 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL CARMEN BASALO ALVAREZ (IUE 2-46142/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32243 Oct 27- Nov 10

ROSA PRITYKIN ZYMLNITROVA (IUE: 2-47074/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32262 Oct 28- Nov 11

DELIA MARIA TOME BOCCIA (IUE 2-42080/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32263 Oct 28- Nov 11

AHIDA ZOILA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-45073/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32323 Oct 28- Nov 11

BLANCA RENEE PERALTA ACCOSSANO (IUE 2-46608/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32472 Nov 01- Nov 15

ANASTASIO JOSE o ANASTASIO JOSE ANTONIO RAUL FERRANDO RODRIGUEZ (IUE: 2-48305/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32579 Nov 03- Nov 16

ESTELA GONZALEZ DE FREITAS (IUE- 2-48041/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32682 Nov 03- Nov 16

FRANCISCO DA CUNHA LEITES (IUE 2 30679/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55604 Oct 26- Nov 09

LIBIA o LIVIA CARDOZO FERNANDEZ (IUE 2 58001/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55714 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GAMBAROTTA CABRERA (IUE 2-43649/2005).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31855 Oct 24- Nov 07

MARCELINO RUFINO LOPEZ BURCET (486/2003/S).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32430 Oct 31- Nov 14

JUAN FRANCISCO PEDREIRA PEREIRA (IUE 2-13607/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32517 Nov 03- Nov 16

ANA MARCELINA BONORA MONZA (IUE 2-44945/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32521 Nov 03- Nov 16

PEDRO MISTERFIL SENA (IUE 2-41479/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32522 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO PANZARDO ALVAREZ (FICHA: 2-43220/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31795 Oct 24- Nov 07

ANGELA ELOISA PEREZ SUAREZ (FICHA: 2-38246/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31797 Oct 24- Nov 07

FARIÑA CABEZA MARIA MERCEDES (FICHA: 2-30743/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31928 Oct 24- Nov 07

SANTOS ASENCION o ASCENSION REY ACUÑA (FICHA: 64-604/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32132 Oct 26- Nov 09

MARCELINA SANCHEZ TECHERA (FICHA: 2-36272/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32134 Oct 26- Nov 09

JULIA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA: 2-48567/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32417 Oct 31- Nov 14

OSVALDO LOPEZ LAGUARDA (FICHA: 2-47993/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32668 Nov 03- Nov 16

MARIA ROSA MANGARELLI ZANELLA (FICHA: 2-48116/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32690 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMELO GUTIERREZ PEREZ (FICHA: 2-37370/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31801 Oct 21- Nov 04

ELIDA CANO ESPINOZA o ESPINOSA (FICHA: 2-43272/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31915 Oct 24- Nov 07

ROSARIO RODILOSSO FASANO (FICHA: 2-41078/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32055 Oct 25- Nov 08

NELLY JOSEFINA AGÜERO o AGUERO ZABALETA o ZAVALETA (FICHA: 2-33489/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32259 Oct 28- Nov 11

LORENZO ARBELO DIAZ (FICHA: 2-45562/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32311 Oct 28- Nov 11

PAULINA LUISA LERENA PRANDO (FICHA: 2-38692/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32477 Nov 01- Nov 15

CATALINA PEREIRA JUNQUER (FICHA: 2-48341/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32520 Nov 03- Nov 16

IRIS ETCHAVARRIA o ECHEVARRIA SORENSEN (FICHA: 2-26786/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32613 Nov 03- Nov 16

ROBERTO HIDALGO MARTINEZ (FICHA: 2-47610/2005).
Montevideo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32692 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA JACINTA ARBILLA UMPIERREZ (Ficha 2-38284/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31935 Oct 24- Nov 07

MONICA MENDEZ GOMEZ (Ficha 2-37766/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31964 Oct 25- Nov 08

ARIEL GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-42247/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32130 Oct 26- Nov 09

FILOMENA APRILE SCOPE (FICHA: 2-43113/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32155 Oct 26- Nov 09

JUAN IDILIO GONZALEZ (FICHA: 2-45561/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32314 Oct 28- Nov 11

FELIPE MAZZIOTTA MALLO y NELLY YOLANDA ORTE ORTIGOSA (FICHA: 2-44649/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32332 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE BERTOLO o BARTOLO FRECCERO OTEGUI u OTEGUY (FICHA: 2-42088/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32372 Oct 31- Nov 14

YOLANDA BENITA SALDIVIA LEMONIER (FICHA: 2-43940/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32434 Oct 31- Nov 14

NELLY ESTHER PASCUAL REY (FICHA: 2-46621/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32611 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO ATALIVA TARALLO UMPIERREZ (FICHA: 2-41970/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31806 Oct 21- Nov 04

ALEJANDRO HADJEZ ELIEZER (FICHA: 2-28617/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31927 Oct 24- Nov 07

MARIA DEL CARMEN BENTANCUR LEMES (FICHA: 2-42371/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32144 Oct 26- Nov 09

JOSE BAK DAGE (FICHA: 2-42510/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32247 Oct 27- Nov 10

WALTER OSCAR FONSECA ACOSTA (FICHA: 2-37395/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32325 Oct 28- Nov 11

JULIO ROBERTO GRIECCO RIZZO (FICHA: 2-29131/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32478 Nov 01- Nov 15

WALDEMAR RODRIGUEZ NIEVES (Ficha 2/38605/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32676 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDELMA DA LUZ y NILSON RUBEN ROLDAN DA LUZ (FICHA 2-29982/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31811 Oct 21- Nov 04

JUAN TOMAS GONZALEZ UBAL (Ficha 2-44144/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31936 Oct 24- Nov 07

MARTA o MARTHA VICTORIA RODRIGUEZ LUENGO o RODRIGUEZ LUENGO DE FYNN GARZON (Ficha 2-46273/2005).
Montevideo, 13 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32136 Oct 26- Nov 09

ERNESTO RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-21766/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32564 Nov 03- Nov 16

ROBERTO JUAN SOLIA CANER y AMELIA CANER ZANELLA (Ficha 2-19803/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55625 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

HAYDEE REINA CHURI o CHURY BON (Ficha 2-44973/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32133 Oct 26- Nov 09

NIEVES RUMBO NO (Ficha 2-42040/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32373 Oct 31- Nov 14

GLADYS NELCI NIEVES COLLAZO (Ficha 2-37967/2005).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32390 Oct 31- Nov 14

NORMA IRIS BARRIENTOS (Ficha 2-46029/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32426 Oct 31- Nov 14

SAUL MANUEL GONZALEZ CASTRO (FICHA ANTERIOR 715/2003/S y FICHA ACTUAL 69-715/2003).
Montevideo, 5 de Febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32518 Nov 03- Nov 16

ELBIO LIRIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-16847/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32587 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZILDA o CILDA VASCONCELLOS RAMOS (FICHA N° 156-386/2005).
Artigas, 14 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renée Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31723 Oct 21- Nov 04

AMBROSIO FAGUNDEZ BRAZEIRO (FICHA Nº 156-1110/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32074 Oct 26- Nov 09

OLIDIO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-723/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32075 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO CUADRA di GIUDA o DI GIUDA o DE GIUDA o DEGIUDA (I.U.E. N° 168-823/2005).
Canelones, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32059 Oct 26- Nov 09

CARMEN LIRIA BARCA SCAGNI y JOSÉ ESTEVE BARCIA (I.U.E. N° 168-915/2005).
Canelones, 03 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32060 Oct 26- Nov 09

SANTIAGO o SANTIAGO ANTONIO SERRA MACHIN (I.U.E. N° 168-835/2005).
Canelones, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 32061 Oct 26- Nov 09

WALTER MARÍA HERNANDEZ BRITOS (I.U.E. N°168-957/2005).
Canelones, 13 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32062 Oct 26- Nov 09

ROSA ELIZABETH MUNUA SOCA y ESILDA YOLANDA SOCA ROSSIELLO (I.U.E. N°168-962/2005).
Canelones, 19 de Octubre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32290 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA IRENE REYMUNDE RODRIGUEZ y JUAN ALBERICO PEREYRA o PEREIRA VELAZQUEZ (FICHA Nº 440-719/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31816 Oct 24- Nov 07

ADORACION ALCANTARO PEREZ (FICHA N° 440-699/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32125 Oct 26- Nov 09

ARTURO JOSE PARADA RODINO (Ficha 440-525/2005).

Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32126 Oct 26- Nov 09

MARIA RITA REY ILLADA (FICHA N° 440-606/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32127 Oct 26- Nov 09

JULIAN HUGO FUENTES BUSTILLO (Ficha 440-387/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32128 Oct 26- Nov 09

ROMAN INDALECIO HERNANDEZ BOGLIACINI (Ficha 440-494/2005).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32260 Oct 28- Nov 11

MARÍA ANTONIA RUGGIERO SANSONE y RAÚL ANTONIO FORLANO RUGGIERO (Ficha IUE: 440-90/2005).
Las Piedras, 19 de Julio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32261 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMEN MERELES TEJERA, CLAUDIA TEJERA RAMIREZ o MARIA TEJERA RAMIREZ (Ficha 175-870/2005).
Pando, 7 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31781 Oct 21- Nov 04

JULIANA CLOTILDE MARTINEZ TORRES (Ficha 175-788/2005).
Pando, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 32597 Nov 03- Nov 16

JOSE PABLO DOTTA HARGUINDEGUY (Ficha 175-896/2005).
Pando, 25 de Octubre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32598 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

RICARDO GONZALEZ (Ficha 176-707/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32371 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANTONIO VILAS BERMUDEZ (IUE 180-176/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32309 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ AGUSTÍN MAZZEI MONACO (Ficha 207-654/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31879 Oct 24- Nov 07

OLGA TERESA AFFONSO MORALES (Ficha 207-595/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31880 Oct 24- Nov 07

GRISELDA BENTOS PIRIZ ó BENTOS SOUZA ó BENTOS SOUZA PIRIZ (Ficha 207-615/2005).
Melo, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31884 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

ANTONIO MARÍA PINTOS OLIVERA (Ficha 208-687/2005).
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31877 Oct 24- Nov 07

MARÍA EMMA ARGENZIO DOS SANTOS (Ficha 208-733/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31878 Oct 24- Nov 07

JOSÉ GOMEZ RIVAS (Ficha 208-640/2005).
Melo, 9 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32349 Oct 31- Nov 14

SOLIMAR SILVA ALVEZ (Ficha 208-421/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55545 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VINERBAL BATALLA TECHERA (IUE 209-286/2005).
Río Branco, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31881 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINCHICH ó MARTINCIC HRASTOV, CAROLINA (FICHA 223-488/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31731 Oct 21- Nov 04

HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ y RUIZ MERLANO, ELENA ECILDA (FICHA 223-425/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31871 Oct 24- Nov 07

OLPA ALONSO, JUAN FRANCISCO (FICHA 223-555/2005).
Colonia, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31872 Oct 24- Nov 07

YOSET CHEVALIER, ILMA ELBIA (FICHA 223-641/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31873 Oct 24- Nov 07

DAVYT RAMIREZ, ERNESTO CARLOS (FICHA 223-640/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31874 Oct 24- Nov 07

SOSA SILVEIRA, HOMERO (FICHA 223-320/2005).
Colonia, 9 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31875 Oct 24- Nov 07

MAI ERCOLINI, MARÍA SILVIA (FICHA 223-484/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31969 Oct 25- Nov 08

PINO GONZALEZ, ESTHER GUADALUPE (FICHA 223-561/2005).
Colonia, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32069 Oct 26- Nov 09

MONTAÑA RABAZZA MARCELA ALEJANDRA (FICHA 223-504/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32450 Nov 01- Nov 15

RAIMUNDO MANANCERO ó RAIMONDO MANANCERO, FEDEL FRANCO JUAN y REINA MARGARITA SATURNINA ERGUIZ GONZALEZ ó HERGUIZ GONZALEZ (FICHA 223-677/2005).
Colonia, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32451 Nov 01- Nov 15

MUNIZ, ROSAURA MARI ó ROSAURA MARIS (FICHA 223-633/2005).
Colonia, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32452 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA LETICIA COLMAN BORGES (IUE 227-436/2005).
Carmelo, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32097 Oct 26- Nov 09

PEDRO LUCIO DUCHEN FERRARI (IUE 227-576/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32099 Oct 26- Nov 09

AMALIA ETHEL ORGOROSO BIRRIEL (IUE 227-508/2005).
Carmelo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32100 Oct 26- Nov 09

ANGEL PISSANO VICO y JUANA DOMINGA MARTINA CHIALVO (IUE 227-578/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32492 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LILIA ADELA GRIOT LONG (Ficha "B" N° 225-487/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31726 Oct 21- Nov 04

ALBERTO BANACH KAPELANCYK (Ficha "B" N° 225-488/2005).
Rosario, 5 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31727 Oct 21- Nov 04

MARIA IGNACIA PEREZ CARRO (Ficha "B" N° 225-550/2005).
Rosario, 7 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31728 Oct 21- Nov 04

GERTRUDIS CELESTINA MÜLLER ZIMMER y JOSE ALBERTO DIETRICH MÜLLER (Ficha "B" N° 225-506/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31967 Oct 25- Nov 08

BLANCA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ BATISTA (Ficha "B" N° 225-880/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32361 Oct 31- Nov 14

SARA MABEL PERDOMO INGOLD (Ficha "B" N° 225-536/2005).
Rosario, 28 de Setiembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32362 Oct 31- Nov 14

ALBERICO FELICIANO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha "B" N° 225-453/2005).
Rosario, 19 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32621 Nov 03- Nov 16

ANGELA DOMINGA LAURITO PEREYRA (Ficha "B" N° 225-544/2005).
Rosario, 7 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32622 Nov 03- Nov 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA NAVARRO FERREIRA (Ficha 241-421/2005).
Durazno, 20 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31982 Oct 25- Nov 08

PETRONA CELESTINA DELGADO BOTTINI (Ficha 241-370/2005).
Durazno, 29 de Setiembre de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32101 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO RODONS SAINZ y MARÍA ISABEL GIORDANO RINALDI (Ficha 241-408/2005).
Durazno, 03 de Octubre de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32170 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

OBDULIA RODRIGUEZ CORBO (Ficha 242-417/2005).
Durazno, 03 de Octubre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31715 Oct 21- Nov 04

NILDA LUZ del MAR TORENA CABRERA (Ficha 242-178/2005).
Durazno, 04 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31716 Oct 21- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCIANO GUILLERMO SUAREZ MORALES (Fa. 254-289/2005).
Trinidad, 25 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31862 Oct 24- Nov 07

WALTER RAUL ECHEVERRIA GARCIA (Fa. 254-627/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31863 Oct 24- Nov 07

DANIEL ARMELO ETCHISSURE BUENO (Fa. 254-521/2005).
Trinidad, 12 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31864 Oct 24- Nov 07

RUBEN FRANCISCO ETCHICHURY (Fa. 254-632/2005)
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 18 de Octubre de 2005.
ESC. JUSTO ORTIZ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55742 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER CESAR FERNANDEZ BERRUETA (260-402/2005).
Florida, 13 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32181 Oct 27- Nov 10

PETRONA PASTORINI ANGELERO de GOMEZ y JOSE LADISLAO GOMEZ PASTORINI (260-419/2005).
Florida, 20 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32480 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

JUAN PEDRO CASTILLO RAMOS (261-438/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31717 Oct 21- Nov 04

HILDA MARTINEZ LENZI (261-465/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32103 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO MAIDANA SANCHEZ (Fa. 396/01).
Florida, 28 de Agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32481 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAYETANO UMPIERREZ FAJARDO y ARTIGAS CAYETANO UMPIERREZ DE LEON (IUE 274-178/1991).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31834 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

WALDEMAR FERNANDEZ CLAVIJO (IUE 432-585/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31827 Oct 24- Nov 07

IRMA BLANCA PAIS GOLPE (IUE 432-712/2005).
Minas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31829 Oct 24- Nov 07

BERNARDINA GARCIA CABRERA (IUE 432-893/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31831 Oct 24- Nov 07

RODOLFO DONATO AYALA LORENZO (IUE 432-501/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31832 Oct 24- Nov 07

PURA EUSEBIA CACERES GARCIA y ALBERTO TEJERA ROLANDE (IUE 432-852/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31833 Oct 24- Nov 07

MARIA OFELIA ZEBALLOS CALZADA (IUE 432-847/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31835 Oct 24- Nov 07

DUILIO PALADINI MAZZANTI y FELISA DE VEGA CRESPO (IUE 432-786/2005).
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31836 Oct 24- Nov 07

ANACLETO FROILAN ALBA FUENTES (IUE 432-827/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31837 Oct 24- Nov 07

SARA DEMETRIA PERDOMO (IUE 432-855/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32456 Nov 01- Nov 15

BETTY EVANGELIA MADEIRO BERGARA o VERGARA (IUE 432-341/2005).
Minas, 28 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32457 Nov 01- Nov 15

SANDALIO WALTER ISASTI (IUE 432-903/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32458 Nov 01- Nov 15

DOMINGA COCOREL MARTINEZ (IUE 432-884/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32459 Nov 01- Nov 15

ALCIDES RICCETTO CLAVERIA (IUE 432-820/2005).
Minas, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32460 Nov 01- Nov 15

ROMAN BARTOLOME SUAREZ CUBAS y LUCIA OTILIA SUAREZ CUBA O CUBAS (IUE 432-891/2005).
Minas, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32461 Nov 01- Nov 15

INORINDA u HONORINDA GONZALEZ LIBERIO y QUINTIN COCOREL BON (IUE 432-192/2004).
Minas, 15 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32462 Nov 01- Nov 15

ARNOLDA VIOLETA SILVA (IUE 432-522/2005).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55744 Nov 03- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUELA MARCELINA DE LEON NUÑEZ; RUDECINDO EUDOXIO BARBOZA o BARBOSA y ENRIQUE RIVERA BARBOZA DE LEON (FA. 284-614/2005).
Maldonado, 20 de Setiembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31971 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

RAUL CARLOS BONILLA BRITOS e IRMA TEODORA RODRIGUEZ (Ficha N° 285-589/2005).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32482 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

MILTON NILO GONZALEZ BATISTA (286-804/2005).
Maldonado, 18 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31851 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BRITO (FA. 286-762/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 06 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55635 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO MARIA COLOMBINI PEIRANO (IUE 300-620/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32094 Oct 26- Nov 09

ELIDA ALVAREZ ALCOBA (IUE 300-619/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32255 Oct 28- Nov 11

IRMA ISABEL ROLDAN FERREIRA (IUE 300-251/1999).
Paysandú, 5 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32377 Oct 31- Nov 14

ERCILIA FERNANDEZ LUNA (IUE 300-518/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MARGARITA WENDLER PERG (301-603/2005).
Paysandú, 07 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31710 Oct 21- Nov 04

HORACIO GUILLERMO MACHADO DE OLIVEIRA TERZA ó HORACIO GUILLERMO MACHADO TERZA (301-595/2005).
Paysandú, 11 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31712 Oct 21- Nov 04

BIBIANO ROBERTO y LEANDRO GOMEZ GONZALEZ (301-608/2005).
Paysandú, 12 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31713 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL ZUCHETTI PETRINI (301-624/2005).
Paysandú, 19 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32095 Oct 26- Nov 09

JULIAN RODOLFO PEREGALLI MERELLO (301-597/2005).
Paysandú, 05 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32096 Oct 26- Nov 09

FELIPE FRUCTUOSO FAGIAN CHERRO (301-578/2005).
Paysandú, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32256 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO DIAZ BALDI (301-594/2005).
Paysandú, 05 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32675 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZABALETA YANNI, ALBERTO MANUEL (FICHA 317-457/2005).
Fray Bentos, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32079 Oct 26- Nov 09

SOSA MEYER BERTA ANGELICA (FICHA 83/2002).
Fray Bentos, 11 de Marzo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32499 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCUR DAVILA, GLADYS VIOLETA (IUE: 318-335/2005).
Young, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31838 Oct 24- Nov 07

ACOSTA BERTONI, ATILIO VISITACION (IUE: 318-291/2005).
Young, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32080 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILMA CADERMARTORI VIEIRA ó VILMA VIEIRA CADEMARTORI ó VILMA CADEMARTORI COCCARO (Ficha 329-360/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31974 Oct 25- Nov 08

NELIDA FRANCISCA VIERA REBOLLO (Ficha 329-574/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31975 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS SANCHEZ SILVA (Ficha 329-582/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32443 Nov 01- Nov 15

JUAN AMELIO BARRIOS LOPEZ (Ficha 329-227/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32444 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

JESUS TAROCO DELGADO (FICHA 330-630/2005).
Rivera, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31976 Oct 25- Nov 08

ZORAIDA DE MELLO NOGUEIRA (FICHA 330-454/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31977 Oct 25- Nov 08

MARIA MARTA CHALAR RODRIGUEZ (FICHA 330-677/2005).
Rivera, 07 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32445 Nov 01- Nov 15

PEDRO MELLO o DE MELLO MACHADO LEAL (FICHA 330-366/2005).
Rivera, 10 de Junio de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32683 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELISA LAFUENTE FERNANDEZ y DON TELESFORO URBANO FARIAS CORREA (Nro. 341-482/2005).
Rocha, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32620 Nov 03- Nov 16

DON ANGEL CUELLO PEREYRA (Fa. Nro. 341-554/1999).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55556 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

DOÑA IRMA TEHANI OLIVERA CORREA y DON RODOLFO GYURCSEK BATTIONE (Fa. Nº 342-382/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31753 Oct 21- Nov 04

DON HERIBERTO ROMEO o ERIBERTO ROMEO LASCANO (Fa. N° 342-369/2005).
Rocha, 1° de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31866 Oct 24- Nov 07

DON PROTASIO o PROTACIO RODRIGUEZ MACHADO (Fa. No 342-323/2005).
Rocha, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31867 Oct 24- Nov 07

DON FRANCISCO LINO PEREZ CARRASCO (Fa. N° 342-421/2005).
Rocha, 27 de Setiembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31868 Oct 24- Nov 07

DON CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMO MENDEZ IBAÑEZ (Fa. Nº 342-151/2005).
Rocha, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32184 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARANA ZANANDREA, JUAN JOSE (FICHA IUE: 352-702/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31702 Oct 21- Nov 04

BALBI RE LUIS ADOLFO (FICHA IUE: 352-969/2005).
Salto, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31704 Oct 21- Nov 04

SANTANA, LIDIA (FICHA 352-844/2004).
Salto, 30 de Julio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31984 Oct 25- Nov 08

ALGALARRONDA TELLECHEA, DELIA MARGOT (FICHA IUE: 352-695/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31985 Oct 25- Nov 08

CASTRO MORALES, VIOLETA (FICHA IUE: 352-950/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31986 Oct 25- Nov 08

MEDICI TOSSETTI, ANGELA MARGARITA (FICHA IUE: 352-994/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32603 Nov 03- Nov 16

RAMALLO NIETO, NELIDA ETHEL (FICHA IUE: 352-974/2005).
Salto, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32604 Nov 03- Nov 16

BENITEZ NOGUEIRA, CARATILDE (FICHA IUE: 352-896/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55656 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

VIEIRA BALBUENA ó VIERA, MARÍA LUISA (FICHA.- I.U.E. 353-738/2005).
Salto, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31703 Oct 21- Nov 04

GRACIELA DE LA ROSA PERALTA y OLIDES DE LA ROSA (FICHA B/450/2001).
Salto, 29 de Octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32178 Oct 27- Nov 10

CAVANNA RANGONI, DIEGO FRANCISCO (FICHA IUE: 353-1570/2004).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32179 Oct 27- Nov 10

MELO, AMADEO (FICHA.- I.U.E. 353-863/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 32180 Oct 27- Nov 10

BERRETTA PARENTINI, ELBIO (FICHA.- I.U.E. 353-375/2005).
Salto, 19 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32251 Oct 28- Nov 11

ALBORNOZ RODRIGUEZ, JOSÉ HUMBERTO (FICHA.- I.U.E. 353-827/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Oct 25- Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ERNESTO LACAVA SILVA (FICHA 370-616/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31774 Oct 21- Nov 04

MARTINEZ ACOSTA FORTUNATA (Fa: 370-485/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31775 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS BRAVO MENDEZ (FICHA 370-1008/2004).
San José, 27 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31776 Oct 21- Nov 04

ELIA ESTHER FABRE FERRARO DE GASO (Fa: 370-673/2005).
San José, 19 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32291 Oct 28- Nov 11

ELBIO MENENDEZ AMADO (FICHA 370-601/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32292 Oct 28- Nov 11

VIERA BAUZA JUANITA MARIA (Fa: 370-500/2005).
San José, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32299 Oct 28- Nov 11

MARIANO NINO PEREZ PEREZ (FICHA 370-600/2005).
San José, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32300 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA ALPUY BENTANCOR (FICHA Fa: 370-662/2005).
San José, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32504 Nov 01- Nov 15

LIDIA PAULINA BIDONDOGARAY APESTEGUIA (370-649/2005).
San José, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32505 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

FELIPA ESTHER SANCHEZ PEREZ (371-325/2005).
San José, 06 de Junio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31777 Oct 21- Nov 04

ESMERALDA BEATRIZ DE LEON TEIBO (371-507/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32293 Oct 28- Nov 11

MIRENSSU TORRES (F. A. 371-605/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32294 Oct 28- Nov 11

TOMAS AQUINO BRITOS PISTON (F. A. 371-584/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32295 Oct 28- Nov 11

EUSEBIO BUSTO TARDAQUILA (F. A. 371-543/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32296 Oct 28- Nov 11

NELIDA BAUZA MARTIN (F. A. 371-538/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32297 Oct 28- Nov 11

MARIO ZACARIAS FAJARDO GATTI (F. A. 371-537/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32298 Oct 28- Nov 11

MARIA HERNANDEZ MARTINIENA (F. A. 371-629/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32501 Nov 01- Nov 15

JUAN ALBERTO MARICHAL MADINI o MODINO (F. A. 371-562/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32502 Nov 01- Nov 15

AURORA JORGELINA PEREZ BOLOÑA y SANTOS TEODORO HERRERA PERDOMO (F. A. 371-600/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32503 Nov 01- Nov 15

MARIA ADELA AMADO MARTINEZ y CLEMENTE UBALDO HERNANDEZ CLARA (F.A. 371-648/2005).
San José, 26 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32661 Nov 03- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMONA IRMA DURAN PANZARDE ó PANZARDI (I.U.E. 381-193/2005).
Mercedes, 06 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32122 Oct 26- Nov 09

OTEN ALFONSO, VILFREDO o BILFREDO o WILFREDO TEOTIMO (FA. N° 1408/2003).
Mercedes, 16 de Diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32356 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

MANUEL ANGEL CANEDO MAYOR y DIONISIA REBECA CASTRO (I.U.E. 431-720/2005).
Mercedes, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31841 Oct 24- Nov 07

PRIMITIVO EUGENIO RUIZ RISSO y MARIA EVA LOPEZ RIAL (I.U.E. 431-774/2005).
Mercedes, 03 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31842 Oct 24- Nov 07

SARA DEL PILAR ITURVIDE ó ITURBIDE (I.U.E 431-693/2005).
Mercedes, 14 de Setiembre de 2005.
ESC. PATRICIA GONÇALVES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31843 Oct 24- Nov 07

LEENA PENDOLA BONET (I.U.E. 431-755/2005).
Mercedes, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31844 Oct 24- Nov 07

JOSE PEDRO BENTANCUR BAEZ (I.U.E. 431-810/2005).
Mercedes, 12 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32057 Oct 25- Nov 08

ROSA MARINA TORTORE (FA. N° 431-947/2004).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32357 Oct 31- Nov 14

MIRTA AMABILIA WALKER AMUZ y WALTER JAIME VESPA MENDEZ (I.U.E. 431-778/2005).
Mercedes, 03 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32392 Oct 31- Nov 14

BAUDILIO ARCANGEL QUIJANO y FRANCISCO ENRIQUE COSTA LEONARD (FA. N° 431/89/2004).
Mercedes, 4 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32585 Nov 03- Nov 16

LILA ALBA ACOSTA RODRIGUEZ (FA. N° 431/443/2004).

Mercedes, 31 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32586 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA LILA SOSA AMONDARAIN (IUE. 382-305/2005).
Dolores, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31869 Oct 24- Nov 07

ANICETO LUDOVICO TORRES AMUZ (IUE. 382-335/2005).
Dolores, 11 de Octubre de 2005.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32252 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL RODRIGUEZ SILVA (FICHA 396-734/2005).
Tacuarembó, 17 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32453 Nov 01- Nov 15

EREODINA EUSEBIA SASTRE FERRE (Fa. 396-755/2005).
Tacuarembó, 24 de Octubre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 32454 Nov 01- Nov 15

CARLOS DA ROSA ROSA (IUE 396-164/2005).
Tacuarembó, 27 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32593 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

NEDY ARMANDINA CARDOZO OLIVERA (FICHA: 397/703/2005).
Tacuarembó, 11 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31708 Oct 21- Nov 04

ANA ESTHER RIVAS MENCIAS (FICHA: 397/704/2005).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31870 Oct 24- Nov 07

CARLOS HEDILBERTO DA SILVEIRA MORENO (FICHA: 397/646/2005).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32594 Nov 03- Nov 16

RODNEY MIGUEL LLUL GARCIA (FICHA: 397/751/2005).
Tacuarembó, 21 de Octubre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 32595 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIANA ALDAYA VASQUEZ DE NEVES (IUE. 398-421/2005).
Paso de los Toros, 19 de Octubre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32596 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTELA OLASCOAGA RADO (Fa. 412-801/2005).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32084 Oct 26- Nov 09

HUOOBER EGUREN EGUREN (Fa. 412-367/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55605 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL BATTILANA PEÑA (Ficha Nº 285-586/2005).
Maldonado, 13 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32225 Oct 27- Nov 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MORAN, FICHA N° 46-1051/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, en fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de Setiembre de dos mil cinco.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55201 Oct 11- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de doce Turno, dispuso la apertura de la sucesion de: MAUTONE BRUSCO, MARIA AMALIA Fa. Nº 50-357/1999 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 30 dias a MARIA ELIDA LOMBARDI DELBONO, AMALIA MAUTONE Y JUANA LOMBARDI COSTA O A SUS HEREDEROS para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos.- EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32388 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOLANDA MARIA TOGNOLA VANERIO en el expediente que se tramita en esta sede como "TOGNOLA VANERIO, HOLANDA MARIA - HERENCIA YACENTE"; Ficha 2-2615/2005, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo el dieciocho de Marzo de dos mil cinco.- Esc Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55038 Set 27- Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "ORTIZ, CARLOS WALTER - SUCESION", FICHA 2-57572/2004, se insta a la Sra. María Elena Iraola a aceptar o repudiar la herencia, en el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (art. 1071 del C.C.).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55753 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso declarar la yacencia de la

herencia de la Sra. OLGA ESTHER ABERO LARRAMENDI, sucesión-IUE 2-36917/2004, haciéndose saber a los interesados, sin perjuicio de los derechos de los legatarios designados por la testadora.
Montevideo, 4 de OCTUBRE de dos mil CINCO.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32559 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOTO SOTO, FERNANDO GUILLERMO. SUCESION", FICHA 69-322/1991, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A: MARTA MARIA TEJERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, a los diecinueve días del mes de Agosto de dos mil cinco.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32558 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NICOLAS DOMINGO BOTTARO SALVO Y VICENTE RAMON JOSE BOTTARO SALVO -IUE 301-411/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32628 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "RIVERO FERRAO LUCELBA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 396-708/2002, se dispuso INSTAR al Sr. WILSON MARTIN BORBA RIVERO a que manifieste en el término de cuarenta días si acepta o repudia la herencia de la causante LUCELBA RIVERO FERRAO.
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 6 de octubre de 2005.-
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55531 Oct 21- Nov 04

CONVOCATORIAS

SANATORIO RIVERA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Segunda Convocatoria

Ejercicio 2.004/2.005
De acuerdo a los dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y en la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio 2.004/2.005, que se realizará el día 21 de noviembre del 2.005 a la hora 18 y 30 en el local social sito en la calle Ituzaingó 475 de la ciudad de Rivera.-
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.-
2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio mencionado.-
3) Consideración y aprobación de la Memoria del directorio.-
4) Consideración y aprobación del Informe del Síndico.-
5) Proyecto de distribución de utilidades.-
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Se previene:
a) Que la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y acciones representadas.-
b) Que los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo por escrito (en duplicado), hasta tres días antes de la fecha de la misma, a efectos de registrarlo en el libro correspondiente.-
c) Que los accionistas deberán presentar los títulos de sus acciones en el momento de iniciarse la Asamblea.-
Rivera, 26 de octubre del 2.005
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 32447 Nov 01- Nov 04

Atma S.A.

Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo con la resolución del Directorio del 27 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 24 de noviembre de 2005 a la hora 17:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Venta del inmueble padrón 4807 de la ciudad de Montevideo.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 32463 Nov 01- Nov 04

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el dia 25 de Noviembre del 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 18:00 en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del dia:
1) Designacion del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060)
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Las acciones o Certificados de Depósitos deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27).
03) $ 1764 3/p 32513 Nov 01- Nov 04

CHATILLON S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2005 a las 17.00 hs, en Avenida D. A. Larrañaga 3444, de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2005.
3. Designación de los miembros del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse una hora después en el mismo lugar.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 32514 Nov 01- Nov 04

MATFORS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Juncal 1327 Unidad 2201 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Ratificar la compra del 40% del paquete accionario de la sociedad Argentina DE MEDICI S.A.
2.- Designar a un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos librados por entidades de Intermediación Financiera, nacionales o extranjeras, Corredores de Bolsa, depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente.
Montevideo, 27 de octubre 2005.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 32590 Nov 01- Nov 04

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de

Noviembre de 2005, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 44º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2005.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 32615 Nov 03- Nov 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Osvaldo San Giacomo Parodi, en su calidad de titular del Nicho Nº 3597 del Cementerio del Norte, solicitando el traslado de los restos de Inocencio Coiana y Santos Ribas al Osario General, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 22 de octubre de 2005. N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 32465 Nov 01- Nov 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA RUGGIA EYHERABIDE MENDISCO y JUAN JOSE PERAZZO PUPPO (Fa: 2-35561/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32673 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LOVESIO DONATI y LUIS SERGIO BOTANA ARANCET (Ficha 2-33782/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31857 Oct 24- Nov 07

MARIO ABEL FONTANA BIRABEN y MONICA RODRIGUEZ HORNES (Ficha 2-33352/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31919 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

JORGE RICARDO FORCELLA INGLES y MARIA GABRIELA TENAGLIA TAGLIANA (Fa. 2-48593/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32672 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

JOSE ENRIQUE BARLA BORBA y ALICIA LAURA FERNANDEZ CASTRO (Ficha 2-30740/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31738 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR LLOPIS YANES y MARIA SADY LEITES VIERA (Ficha Nº 2-9488/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32029 Oct 25- Nov 08

ALBERTO DANIEL KRALICEK MARIANI y MATILDE GONZALEZ ESMORIS (Ficha Nº 2-44426/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32519 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ MARTINEZ y ROSSANA PAOLA PLA ACEVEDO (Ficha 2-36868/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31790 Oct 21- Nov 04

SEPTIMO TURNO

LAURA RATH MACHADO y JOSE LUIS ESTRADAS (Fa. 2-46564/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32151 Oct 26- Nov 09

MARIA ISABEL VIÑA BOURGEOIS y JOSE MARCOS YARZA ZACHOW (Fa. 676/2002).
Montevideo, 14 de Febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32440 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

SERVANDO ADHEMAR o ADEMAR ANRO RODRIGUEZ y NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (Fa: 2-18158/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32028 Oct 25- Nov 08

ALFREDO LEANIZ BREGANTE y MARIA EUGENIA OHOLEGUY IRAZABAL (Fa: 2-18434/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32376 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

JORGE FERNANDO CABRERA GARAT y NATALIA ANALIA FERREIRO GULLY (Ficha 2-30241/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32051 Oct 25- Nov 08

NESTOR ROSA MORAN LARRUINA y GRACIELA ESTHER HERNANDEZ RIUS (Ficha 2-41308/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32139 Oct 26- Nov 09

DECIMO TURNO

GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ SARMIENTO y MARIA DEL CARMEN MEDEYROS (Ficha: 2-38695/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32389 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO BASILIO CRUZ MATTOS y MARIA FABIANA LARRAR FERREYRA (Fa. 2-39739/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31909 Oct 24- Nov 07

ELBIO GERARDO COLLAZO BUENO y CAROLINA VALERIA MOSCA MANTEL (fa 177/2003/E).
Montevideo, 12 de Mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31994 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ROBERTO SERRA DOMINGUEZ y VERONICA VALLCORBA VEIRA (Ficha Nº 2-43282/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 32317 Oct 28- Nov 11

PIERO ANTONIO SASSI BASIL y VALENTINA HILL OLIVERA (Ficha 2-41134/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32393 Oct 31- Nov 14

MARIA ALEJANDRA BERRUTTI FERNANDEZ y OSCAR GONZALO OJEDA ALMADA (Ficha Nº 2-17582/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32582 Nov 01- Nov 15

HECTOR ALEJANDRO MARTINEZ PALACIOS y LAURA ALEJANDRA DAVILA LUQUEZ (Ficha 2-41814/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32674 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO CAÑADAS y SANDRA MONICA ALONSO (Fa. 2-45834/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32150 Oct 26- Nov 09

OSCAR DANIEL ALONSO y VALERIA GISSET SOSA (Fa. 2-45784/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32321 Oct 28- Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

VICENTE BRITEZ FARALDO y MARTHA YOLANDA GARCIA (Ficha Nº 2-42954/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32034 Oct 25- Nov 08

EDUARDO MILAN MONTES DE OCA GOSPODINOFF y MARIA LAURA FAJARDO (Ficha Nº 2-36956/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32416 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO ENRIQUE de LEON GRANATI y SILVANA SCHIAVONE ITHURBIDE (FICHA 2-39447/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31917 Oct 24- Nov 07

ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ y EVA ELSA CAETANO MEDERO (FICHA 2-17901/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32600 Nov 03- Nov 16

VIGESIMO TURNO

MARCELO REGUEIRA COSTA y ROSANNA DEBALI MENDARO (Ficha Nº 2-26806/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 31791 Oct 21- Nov 04

JOHN ROBERT SANTOS FROS y KATHIA JENNIFER BERMOLEN ANDRADA (Ficha Nº 2-5249/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 32671 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO ALBERTO FLEMING SANTURION y MARINELLA GUICHON LOPEZ (IUE 2-26654/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31918 Oct 24- Nov 07

JAVIER GAGLIARDI y GABRIELA ROSSELLO (IUE 2-40226/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32200 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PATRICIA ANABEL GOMEZ ALVEZ y MARTIN SERRA ROMERO (IUE 2-42456/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32165 Oct 26- Nov 09

JORGE MARCIO ERRAMOUSPE TORRES y CECILIA ZUBILLAGA MOYANO (IUE 2-47047/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32192 Oct 27- Nov 10

CARLOS EDGARDO HEGUABURU BUSCAGLIA e INES ALEJANDRA AMARANTE MIERES (IUE 2-40877/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32515 Nov 01- Nov 15

JESUS OSVALDO GONZALEZ SILVEIRA y ELIZABETH MARGOT GARCIA MARTINEZ (IUE 2-40385/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32608 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO JOSE MONTORO ELZAURDIA y NELLY AMACILIA HEGUERTE CARDOZO (FICHA: 2-33181/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31924 Oct 24- Nov 07

GABRIELA ANAHI RAMOS BARRERA y GONZALO TABARE PEREZ BEMPORAT (FICHA: 2-40725/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32218 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LOPEZ CESTARO, ROBERTO y RIVIEZZO CASTRO, MARIA DEL ROSARIO (FICHA 2-30837/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31939 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁNGEL MARÍA ARRIETA ELDUAYEN y MARÍA ADELINA MEYER MARFETÁN (ficha 2-38899/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32315 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON PEDRO KRYZANOWSKI VAZQUEZ y SILVIA CAROLINA FERRO CASAL (FICHA 2-49165/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31761 Oct 21- Nov 04

DANIEL AMERICO GARCIA MARZEROLI y ALICIA MARIA PEREZ BORBA (ficha 2-40739/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32235 Oct 27- Nov 10

MIRTA BLANCA VEAS y DANIEL EDGARDO STEINER AGUERRE (FICHA 2-41712/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32581 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANDRES MATILLA BARBE y LUCIA ANA PEREZ ESCARDO (FICHA 2-27143/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31739 Oct 21- Nov 04

LAURA GABRIELA MUSTO RODRIGUEZ y STEVEN BALCAR MENDIETA (FICHA 2-43193/2005).
Montevideo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31740 Oct 21- Nov 04

JACK CONIJESKI MERLINSKI y MARIA MARGARITA BRAGA DE LOS SANTOS (FICHA 2-29382/2005).

Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32052 Oct 25- Nov 08

PABLO ALEJANDRO PI RESTANO y MAGDALENA BOCAGE BACIGALUPO (FICHA 2-35574/2005).
Montevideo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32560 Nov 01- Nov 15

MAURICIO HOROWITZ y MARIA JULIANA ALLES (FICHA 69-86/2002).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32694 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ CORUJO y WALTER HERIBERTO GARCIA WILKINS (FICHA Nº 440-244/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32123 Oct 26- Nov 09

WALTER OMAR ACEVEDO y MYRIAM MARGOT PEREYRA (Ficha 440-555/2005).
Las Piedras, 30 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32124 Oct 26- Nov 09

AVERASTU USELLO PERDOMO NOBLE y DELICIA RODRIGUEZ (ficha 440-164/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55612 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CHABELA MARISA GOMEZ RODRIGUEZ y LUIS RICHARD GOMEZ GONZALEZ (Ficha 175-1121/2003).
Pando, 17 de Febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32599 Nov 03- Nov 16

JUAN MARIA FIGUEREDO CUITIÑO y MARIA ELADIA CEDRES o CEDREZ RODRIGUEZ (Ficha 175-846/2005).
Pando, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 32654 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

SEGUNDO DIVERIO y NELIDA CUELLO (Ficha 176-684/2005).
Pando, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 32273 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS MORENO BASTIANINI y GABRIELA IRIS MONTERO SOSA (Ficha 176-743/2005).
Pando, 26 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32655 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIEL MACHADO y MARIA CRISTINA MOLINS (IUE 180.714/2005).
Ciudad de la Costa, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32316 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YAQUINSON ARIEL FERREIRA SILVA y ERIKA LAURA TORT PEDROZO (Fa. 207-568/2005).
Melo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31882 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SUENY PINTOS y EDISON LAURINI KUSTER (IUE 209-355/2005).
Río Branco, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31883 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROALD WILLIAM NEGRIN GILLES y SONIA MABEL GONNET FORNERON (FICHA 223-685/2005).
Colonia, 24 de Octubre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 32589 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO BLANCO SUAREZ y MARIA FANNY SCHROEDER GASTELUMENDI (Fa. 225-844/2003).
Rosario, 16 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32624 Nov 03- Nov 16

PEDRO NELSON DAMBURIANO SUAREZ y DORIS NAHIR MENENDEZ BARATE (IUE 225-532/2005).
Rosario, 6 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32625 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA DIAZ DE LEON y SERGIO JAVIER NORIA GUERRERO (260-428/2005).
Florida, 12 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31718 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MAURICIO RODRIGUEZ NUÑEZ y PAOLA DELUCA GIORDANO (261-414/2005).
Florida, 6 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31720 Oct 21- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FEDERICO CARLOS RASNIK FAVOTTO y FABIANA CARINA BLANCO RODRIGUEZ (IUE 300-328/2005).
Paysandú, 26 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32254 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GABRIEL ANDRES RODRIGUEZ y ADRIANA DARIN RAMIREZ (FICHA 330-585/2005).
Rivera, 08 de Setiembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 31981 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PATRICIA MARIELA MOREIRA y SERGIO CARLOS IRIARTE SARRAILH (Fa. No 342-268/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARCOS ENOEL ACOSTA TEIXEIRA y MARLENE ROSANA RIVERO SANCHEZ (Ficha 343-255/2005).
Chuy, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31931 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA ORTIZ ECHAGUE y JOAQUIN BENITO FERRARI GRILLI (FICHA 353-56/2003).
Salto, 6 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
05) $ 4200 10/p 31705 Oct 21- Nov 04

RAUL ALTIERI CALAFI y AMPARO DELFINA DUVOS IZARRUALDE (IUE 353-771/2005).
Salto, 22 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32250 Oct 28- Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SIERRA NAVIA y SUSANA RAQUEL GOLOMBIEVSKI (Fa: 371-477/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32301 Oct 28- Nov 11

DIEGO RAMIRO CIGANDA BRASCA y CARMEN ANDREA PERAZA LAESPIGA (FA 371-510/2005).
San José, 07 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32660 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO PRIETO HERNANDEZ y SELVA BEATRIZ CANO HERNANDEZ (Fa. 412-719/2005).
Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31724 Oct 21- Nov 04

MARIO RAMON PERERA PALOMINO y SILVANA MARIA CARBALLO CUELLO (Fa. 757/2002B).
Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31725 Oct 21- Nov 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VARGAS, ELBIO FERNANDO c/ PINTOS TECHERA, GLADYS ISABEL DIVORCIO - Ficha 2-44124/2005", se cita, llama y emplaza a GLADYS ISABEL PINTOS TECHERA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de Octubre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 32142 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIN ACUÑA EVA MABEL C/ TERRA DOMINGO HARILDO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-22975/2005, se cita, llama y emplaza a DOMINGO HARILDO TERRA, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 12 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Oct 24- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "VALLEDOR CUADRADO MARIO NELSON C/ VERGA TUR MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-7509/2005 se cita, llama y emplaza a MARIA VERGA TUR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2440 10/p 31938 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARCUMIL PUYOL, MONICA ALICIA contra: DA SILVA, JOAO BATISTA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - POR SEPARACION DE HECHO" - N° Expediente 2-35917/2005, se cita, llama y emplaza al señor Joao Batista DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, once de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Oct 21- Nov 04

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "ARRABITE LAURENTE, DAYGLE MARIA contra: ALBARRACIN FABRA, MARIO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - RIÑAS Y DISPUTAS" - N° Expediente 2-39688/2005, se cita, llama y emplaza al señor MARIO ALEJANDRO ALBARRACIN FABRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, siete de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith E. Baygorria, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55630 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "QUEVEDO CASTILLOS, ROLANDO ADRIAN C/ GOMEZ, MARGARITA ROSA - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS", FICHA 2-24426/2005, se cita, llama y emplaza a MARGARITA ROSA GOMEZ SANTESTEVAN, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55631 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados

"PEREYRA CARBONE, CLAUDIA PAOLA C/ QUINTANS RODRIGUEZ, ANDRES-DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-9119/2005, se cita, llama y emplaza a al Sr. ANDRES QUINTANS RODRIGUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 20 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1440 10/p 31789 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BENITEZ, ALBERTO C/ DOMINGUEZ, RITA-DIVORCIO R/D Y/ AUX. DE POBREZA" FICHA N° 2-17291/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. RITA ROSA DOMINGUEZ, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto N° 4041/2005 de fecha 20/09/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de setiembre de 2005.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55726 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FIERRO ANDINO MARIA DE LOS ANGELES C/ ROJAS SILVA LUIS MAURICIO"
- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-35972/2005 se cita y emplaza a LUIS MAURICIO ROJAS SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55535 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MORENO CARDOZO ZULLY BEATRIZ C/ RODRIGUEZ PAULO"
- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 2-36244/2005 se cita y emplaza a PAULO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Octubre 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ZUMAETTA PALACIOS ELIZABETH C/ KOTENKO VLADIMIR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2/23630/2005, según decreto N° 3149/2005 del 11 DE OCTUBRE DEL 2005, se emplaza a VLADIMIR KOTENKO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por auto Nro 3003/ 2005 de fecha 28 de setiembre de dos mil cinco se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA PERDOMO, ADRIANA JOSELYNE C/ MILICHI, RICHARD, DIVORCIO, FICHA 2-37775/ 2004, se dispuso emplazar por edictos a RICHARD MILICHI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MABEL MARTINEZ C/ MARIO IGRUZQUIAGUIRRE - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1650/ 2004. Se cita, llama y emplaza a MARIO ALFREDO IGRUZQUIAGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de setiembre del año 2005. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MA. DEL ROSARIO SERRATO C/ RICARDO RIVAS - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1349/2004. Se cita, llama y emplaza a RICARDO EDUARDO RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 31 de agosto del año 2005. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno dictada en los autos caratulados "DIMITROFF HERNANDEZ, Sandra Ramona c/ CARDOZO, Oscar Nedir DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223.103/ 2005 Se cita, llama y emplaza a: Oscar Nedir Cardozo Madruga para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio a los efectos de continuar la tramitación de este expediente.-
La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para la publicación de edictos.
Colonia, 03 de octubre de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55740 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POr disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BERROSPE ROSSI, Ernesto Marcelino contra Gloria SANTOS AYALA 374/2001 Divorcio por causal, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Gloria SANTOS AYALA por el termino de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Florida, 30 de Junio de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 32182 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "CASARIN; SOPHIA contra SILVA; GUALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-512/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GUALBERTO SILVA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 06 de Octubre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GIMENEZ, GLADYS MABEL C/ FERRIZO, EDGARDO JOSE. DIVORCIO POR CAUSALES Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa No 341-212/2005": SE HACE SABER QUE: por decreto No 3729/2005 de fecha 11/08/2005: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. EDGARDO JOSE FERRIZO, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55747 Nov 03- Nov 16

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Leticia Zacheo Tappa Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa, C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54894 Nov 03- Nov 07

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de José Pedro Varela del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 1514 (p) Fracción 4, propiedad del Sr. Noel Roman Ramírez, y de acuerdo al plano del Ing. Hipólito Gallinal inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 31 de marzo de 2005, con el Nº 9411, tiene una superficie de 316 m2 08 dm2, y se deslinda así: 22m 64 al Noreste con frente a la calle 19 de Abril; 20 m 84 al Sureste lindando con parte del Padrón Nº 2094; 17 m 83 al Suroeste y 11 m 74 al Noroeste lindando estos dos últimos lados con el Padrón Nº 1514 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 231,843.
Expte Nº 533/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55616 Oct 26- Nov 07

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria con destino a la Perforación en el Paraje Parque de la Pedrera 9ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 11627 (p) zona rural, propiedad del Sr. Manuel Enrique Nuñez Parins, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 14 de abril de 2005, con el Nº 9686, tiene una superficie de 360 m2 00 dm2, y se deslinda así: al Noreste 12 m 00 frente a la Calle Nº 3; al Sureste 30 m 00 frente a la Calle Nº 2; al Suroeste 12 m 00 lindando con parte del Padron Nº 11626; al Noroeste 30 m 00 lindando con el Padrón 11627 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 467,4535.
Expte Nº 697/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55716 Nov 01- Nov 11

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una batería de tanques en Barrio Cerro Caqueiro Norte de la Localidad Catastral de Rivera del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 4712 (p), propiedad del Sr. Domingo Torbes, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2005, con el Nº 9700, tiene una superficie de 277 m2 50 dm2, y se deslinda así: al Suroeste 13 m 55 frente a la Calle O Bonilla; al Noroeste linea quebrada con dos tramos rectos de 13 m 10 y 7 m 09 también frente a Faja y Camino Internacional por ser esquina; al Noreste 15 m 38 y al Sur 20 m 22 lindando con ambos lados con el Padrón 4712 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 477,1922.
Expte. Nº 696/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55717 Nov 01- Nov 11

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "DAKEVICH

PEDROZO, PABLO FEDERICO-INCAPACIDAD-Ficha 46-596/2003" se hace saber que por auto N° 6061/2004 de fecha 20/12/2004, se declaro en estado de incapacidad a PABLO FEDERICO DAKEVICH, se nombro curadora a YOLANDA MIR PEDROZO, quedando aceptado el cargo el 17/3/2005. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los NUEVE dias del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55676 Oct 28- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CERDA BRAVO, ROGELIO -INCAPACIDAD- Ficha: 2-38307/2005" se hace saber que por auto No 3495 de fecha 8/9/2005 se declaró en estado de presunta incapacidad a ROGELIO CERDA BRAVO y se designó curadora interina a su esposa NELBIS YUDYT NUÑEZ ETCHEVERRY.-

Montevideo, veinte de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 31788 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "OLIVERA FONSECA, OROSIMBO -INCAPACIDAD- Ficha 2-62783/2004", se hace saber que por auto Nº 3250 de fecha 29/8/2005 se declaró en estado de incapacidad a OROSIMBO OLIVERA FONSECA y se designó curadora a su sobrina ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ OLIVERA.-

Montevideo, 15 de Setiembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 32228 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TERZAGHI CHINETTI, CARLOS DANIEL - INCAPACIDAD- Ficha: 2-29664/2005" se hace saber que por auto Nº 2454 de fecha 19/7/2005 se declaró en estado de presunta incapacidad a CARLOS DANIEL TERZAGHI CHINETTI y se designó curador a su hijo CARLOS DANIEL TERZAGHI DURAN.-

Montevideo, 15 de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 32441 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MURAÑA FERNANDEZ, RICARDO - INCAPACIDAD- Ficha: 2-14493/2005" se hace saber que por auto Nº 2751 de fecha 1/8/2005 se declaró como curadora interina del presunto incapaz RICARDO MURAÑA FERNANDEZ a su madre ANA MARIA FERNANDEZ.-

Montevideo, 8 de Setiembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 32575 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "LOPEZ SANCHEZ, ANA GRACIELLA-INCAPACIDAD-, Ficha 47-315/2002", se hace saber que por auto Nº 2686/2004 de fecha 29 de julio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a ANA GRACIELLA LOPEZ SANCHEZ, se nombró curador a CARLOS ALBERTO LOPEZ, quedando aceptado el cargo el 17 de setriembre de 2004. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil cuatro.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 2160 10/p 32187 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ESTAPE VENTURINO, GLORIA".- INCAPACIDAD.- Fa. N° 2-12363/2004, se hace saber que por Resolución N° 3204/2005 de fecha 16/08/2005 se designó Curadora Propietaria de GLORIA ESTAPE VENTURINO, titular de la C.I. N° 1.169.527-4, a la Sra. YOLANDA MABEL RUDELI VENTURINO, titular de la C.I. N° 1.101.424-6.-

Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 31760 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL- INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992) se hace saber a sus efectos que por auto N° 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA, y por auto N° 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó Curador definitivo a Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 22 de diciembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRRIEL, BETTY - INCAPACIDAD", FICHA ACTUAL 58-603/2003 (ANTES 603/2003), se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 5418 de fecha 1 de diciembre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a BETTY BIRRIEL, designando Curadora a TERESA GRANDA FABEIRO, quien aceptó el cargo el 23 de junio de 2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, diecinueve de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55648 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: SEIJAS FRANCISCO MIREL DINA INCAPACIDAD IUE: 2-24197/2005 se hace saber que por auto nº 3120/2005 de fecha 29/7/05 se designo a DINA BETTY FRANCISCO TUTOR curadora interina de la incapaz MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO Montevideo, 18 de octubre de 2005 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 32469 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREIRA FALERO, Daniel María. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-1367/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6014 de fecha 16.08.2005 se declaró en estado de incapacidad a Daniel María FERREIRA FALERO, designándose curadora definitiva del mismo a Otilia FALERO GARCIA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.08.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 3310 del 12.05.2004.

Canelones, 17 de agosto de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55595 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "DURET, SERGIO LIBER. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176/164/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SERGIO LIBER DURET, habiéndose designado curador a NILDA SILVA

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 18 de Agosto de 2005. DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55668 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORA, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. IUE 208-230048/1997 Fa. 48/97", por decreto Nº 2824/2004 del 30/6/2004, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz María del Luján MORA, C.I. 2.649.987-1. a la Sra. Ana Beatriz LEMOS, C.I. 3.503.334-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Justino Muniz Nº 73, sirviendo dicho acto de discernimiento. María del Luján MORA, fué declarada incapaz por decreto Nº 2926 del 1/10/1997 y designada curadora la Sra. Carmen Lucía SOSA, quién queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Melo, 21 de julio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55547 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, dictada en autos: "AICARDI ARCE, Verónica -INCAPACIDAD.", IUE 225-2/1996 se hace saber que por auto N° 296 de fecha 27 de Febrero de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Verónica AICARDI ARCE y se designó Curadora de la misma a la Sra. Anahir ARCE.-

Rosario, 11 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 31729 Oct 21- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ETCHISSURE BRUN, ELIA CELESTE. Presunta Incapaz", Fa. 254-941/2004, se hace saber que por RESOLUCION N° 1539/2005 de fecha 19/05/2005, se declaró en estado de incapacidad a Elia Celeste Etchissure Brun y se designó Curador a Paulino Quintana.- Trinidad, 23 de Agosto de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) $ 1800 10/p 31865 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Istancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados "ALMEIDA QUIROGA Ramon Javier INCAPACIDAD 260-874/2004 se hace saber que por REsolucion Nro. 3910 de fecha 18 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Ramon Javier ALMEIDA AGUILERA designandose curadora del mismo a su madre Alicia Raquel QUIROGA AGUILERA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 12 de octubre de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER Turno de Lavalleja dictada en autos: VERDISCO FURTADO LUIS MIGUEL INCAPACIDAD IUE 432-553/2005, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de AGOSTO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de LUIS MIGUEL VERDISCO FURTADO designándose curadora de la misma a MARIELA BEATRIZ VERDISCO.

SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 14 de SETIEMBRE de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BIURRARENA GARCIA, RUBEN ADRIAN-Declaracion de incapacidad - Fa. 317-192/2005/2003 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RUBEN ADRIAN BIURRARENA GARCIA, Designándose Curador a ROSARIO MATILDE GARCIA PEREYRA, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 DE SETIEMBRE DE 2005- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55597 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Victor Enrique. INCAPACIDAD". FICHA número IUE: 353-367/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 8583/2004, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: VICTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA a su madre natural: BLANCA RODRIGUEZ RIVERO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de marzo del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Oct 27- Nov 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GARCIA GARCIA DARDO ANDRES" INCAPACIDAD. F. A. 371-127/2005 se hace saber que por auto Nº 3771/2005 DE FECHA 16/09/2005 ha sido declarado en estado de incapacidad a DARDO ANDRES GARCIA GARCIA C.I. 2.852.220-2, designándose curador DEFINITIVO del incapaz al Sr. JOSE MIGUEL GARCIA VIGNOLI C.I. 2.517.313-1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de OCTUBRE del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 32500 Nov 01- Nov 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 3 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR ANDRES de los SANTOS, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Gdor Viana 2376 y PATRICIA MELINA EVAGORAS, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gdor Viana 2376.

14) $ 255 3/p 3911 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 3

CLAUDIO CAMPAGNA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4628 y GABRIELA WENDY COBAS, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tacuabé 4669.

14) $ 255 3/p 3913 Nov 03- Nov 07

JUAN PEDRO KASSELIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1362/2 y CAROLINA ANDREA KING, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1362/2.

14) $ 255 3/p 3915 Nov 03- Nov 07

"IN EXTREMIS"

ARTURO COSTAS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2584 y LILIA FERREIRA, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2584.

14) (Cta. Cte.) 3/p 55745 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 6

LEONARDO GABRIEL SALVO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481, BH8,/1001 y JOANA

ANDREA DELLE DUCA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2481, BH8,/1001.
14) $ 255 3/p 3912 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 7

ISMAEL PONCE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3373/102 y FABIANA ELIZABETH BARRAGAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4143.
14) $ 255 3/p 3914 Nov 03- Nov 07

Montevideo, noviembre 1 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

LUIS MARIO LOPEZ ABISAAB, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 481/3 y ANA GABRIELA PAINES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 481/3.
14) $ 255 3/p 3910 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 7

"IN EXTREMIS"

MIGUEL VILAS, 100 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 800 Las Piedras y MARÍA CELIA ALVAREZ, 74 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 800 Las Piedras.
14) (Cta. Cte.) 3/p 55711 Nov 01- Nov 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Claudia Kelland, dictada en autos "FRIPP VIERA JULIO CESAR Y VACCHELLI GATTI TERESA CATALINA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 228-389/2005, y según providencia N° 2010 de fecha 19/9/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 4514 de la localidad catastral Colonia, de la 1°. sección judicial del Departamento de Colonia, antes padrón N° 3671 y se deslinda así: al nornoroeste, 22 mts. frente a camino vecinal; al este noreste 75 mts. con padrón N° 4515 del solar 10 propiedad de Virginia Fripp; al sursureste 22 mts. con el padrón N° 4499 propiedad de Edgardo Marzoa; al oeste suroeste 75 mts. con el padrón N° 7793 del solar 8 propiedad de Daniel Andrés De Santis; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Colonia, 24 de octubre de 2005.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7560 10/p 32588 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la suscrita Juez de Paz en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana - Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 239-18/2002, se hace saber que se presentó en esta Sede Judicial la Iglesia Católica Apostólica Romana, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble padrón Nº 55 de la manzana 19, solar 6, ubicado en la ciudad de Florencio Sánchez, zona urbana, de la 13º Sección Judicial de Colonia con frente a calle José Artigas entre José Pedro Varela y 19 de Abril, que tiene el siguiente deslinde: al NORTE, en 19.55 mts. con padrón Nº 50, al OESTE en 40.25 mts. con padrones Nº 56 y Nº 928; al ESTE con padrón Nº 54, al de frente a calle José Gervasio Artigas.
Los datos surgen del plano del Agrimensor Luis Pose de setiembre de 1998 inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 67, el 5 de octubre de 1998.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Particularmente a la Sra Juana y Rafaela Vignoli o a los sucesores.
Florencio Sánchez, 19 de julio de 2005. Dra. MARÍA JIMENA ALONSO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 31845 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Pedro Martín LOBELCHO GONZALEZ. Auxiliatoria de Pobreza - Prescripción" Ficha 243/90/2005, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Pedro Martín LOBELCHO GONZALEZ promoviendo la acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 4581, de la Primera Sección Judicial del departamento Durazno, Localidad Catastral Durazno, zona suburbana, manzana catastral 395, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Nelson Soria Graña de fecha 9 de Setiembre del año 2004, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Durazno con el No. 132, el 7 de Octubre del año 2004, se compone de una superficie de 934 metros con 85 decímetros y linda: al Este 3 metros con 50 centímetros de frente a Calle de los Hornos; al Sureste, línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden: 12 metros con 54 centímetros el primero y 21 metros con 65 centímetros el segundo, lindando ambos con parte del padrón 4582; al Suroeste, 38 metros con 95 centímetros lindando con parte del padrón 4590; al Noroeste, 23 metros con 44 centímetros lindando con padrón 4591; y al Noreste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que a partir del límite anterior miden 31 metros con 83 centímetros el primero y 18 metros con 90 centímetros el segundo lindando ambos con parte del padrón 4657. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas y sus sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, especialmente a los propietarios de los terrenos linderos: padrón 4582 Hilda PEREZ; padrón 4590 Ovidio DEL RÍO; padrón 4591 ARANAGA; padrón 4657 Sucesores de GARREL, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 19 de Octubre del 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "ALFONZO, DANUBIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Nº Exp. 296-102/2001, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva de dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Maldonado, Paraje Repecho, zona rural, empadronadas con los números 5156 y 10.362, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de junio de 2002 el primero se compone de una superficie de 2 ha 3878 mts. y se deslinda: al Este: 244 mts 29 cmts de frente a Camino Vecinal de 17 mts de ancho; al Sur: dos tramos curvos de 61 mts 20 cmts y 146 mts 67 cmts limitando con AFE; y al Oeste: 321 mts 58 cmts confinando con Padrón 1208 y el segundo se compone de una superficie de 1 ha 9442 mts y se deslinda: al Noreste y Sureste: dos tramos curvos de 185 mts 94 cmts y 323 mts 35 cmts lindando con AFE; al Suroeste: 507 mts 83 cmts confinando con los padrones 30392, 5658, 6131, 6130 y parte del padrón 1208 y al Noroeste: 39 mts 10 cmts limitando con padrón 1059, con salida a un Camino Vecinal. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes referidos y especialmente a los últimos titulares: CALO o CARLOS JULIO e IRIS MARTA PAROLIN CABRERA; CARLOS Y JUAN FEDERICO PAROLIN y a los titulares de los padrones linderos: NELDA NAIR ALEGRE MELGAR; RUFINO CEJAS; NESTOR HUGO, JULIO CESAR y ANGEL DANIEL GOMEZ GUATTINI; ANGELA

NELLY GUATTINI NEGRO; VALIZAS SOCIEDAD ANONIMA y ZYLBERBERG Y ASOCIADOS URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que el Sr. DANUBIO ALFONZO, está auxiliado de pobreza. Pan de Azúcar, tres de octubre de dos mil cinco. DR. RAPHAEL TORRES LEAL. JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55637 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAPPUIS ROSSI, Leomar Henry. CHAPPUIS ROSSI, Dora Norma. CHAPPUIS ROSSI, José Ademar. ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-634/2004 hace saber que Leomar Henry CHAPPUIS ROSSI, Dora Norma CHAPPUIS ROSSI y José Ademar CHAPPUIS ROSSI, han promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 456, sito en la décimo segunda Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Chacras de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, y que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1944 por el Ing. Agrimensor Arturo A. Davison e inscripto con el Nro. 148 en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, el día 30 del mismo mes y año, tiene una superficie de tres hectáreas, mil ochenta y tres metros cuadrados, ciento sesenta y cinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: setenta y cuatro metros, sesenta centímetros al Norte sobre la calle 25 (hoy avenida Wilson Ferreira); setenta metros, dieciocho centímetros al Sur sobre la calle 24 (hoy calle Ayacucho); y cuatrocientos veintinueve metros, veinte centímetros al Oeste lindando con el padrón Nro. 455 en una parte y con el padrón 457 en otra.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores; sucesores a cualquier título de Generoso Oddone y alos linderos, en especial a BEATRIZ ALVAREZ MINETTO, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de setiembre de 2005. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 31709 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: SUELDO, JOSE C/ SILVA, JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha: 307-224/2005, se ha presentado el Sr. José Sueldo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, de la camioneta marca FARGO, matrícula de Paysandú Nº 53.360, modelo PICK UP, del año 1953, motor Nº 163.382 (antes T. 306 173.528), matrícula actual IAB 5976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Jorge Raúl Silva Angelero y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos; a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Sr. José Sueldo se encuentra auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de Octubre de 2005.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55691 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de primer turno, dictada en autos, "PROTTI MICHILIN YAMANDU. Prescripción Ad. Treintenaria. Fa. 331-377-2005", se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, a todos que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 4954 y 4925 de la 9a. Sec. Judicial del Dpto de Rivera, así como a los sucesores de Carolina Vargas de García y de Juan Martín García a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de defensor con quién se seguirán las actuaciones. Rivera 19 de setiembre del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5040 10/p 31978 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, se hace saber que se presentó OSCAR ALFREDO REY DUPLECH Y ZULLY MARA REY DUPLECH. Fa. A/486/2002) iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto al siguiente inmueble. Padrón Nº 2923 manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rodriguez Leal inscripto en Catastro con el Nº 569, y tiene una superficie de 300 m2, 65 dm. y se deslinda así, al Este 21 m. 475 con los solares 2 y 3 del mismo plano, al Oeste igual extensión sobre la calle Reyles. Esta fracción pertenece en mayor área al Padrón 2923, manzana 315 de la 1ra. Sec. Judicial de Rivera. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos, a los herederos de Eugenio Mulattieri y en especial a Eugenio Mulattieri y Leonardo Neri Oliva, herederos o sucesores. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno.
16) $ 9240 10/p 31388 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.* En autos caratulados: QUEHEILLE ZACHINO, Pedro Simón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha IUE 350-97/2005. Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Seccion de Rocha-Cebollatí, y por auto No. 293 de fecha 28 de Set. de 2005, se cita y emplaza a estar a derecho a Ricardo Castelli Fariña y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio, atento a la prescripción adquisitiva del vehículo automotor matricula C J 65.139 de Rocha, padrón No. 11.550, marca Volkswagen Modelo Saveiro año 1996.-
Cebollati, Octubre 5 de 2005.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 31970 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: SIERRA BASTOS, NOEMI LUISA, Prescripción de bien mueble, IUE 385/59/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Noemi Luisa Sierra Bastos promoviendo juicio de prescripción de bien mueble respecto de una camión, Padrón 73.301, tipo Tractor de arrastre, matrícula AGG 557, motor 041169 cilindros 6 HP 200, marca OM, modelo Sorione ML, año 1963, combustible gas oil, número de ejes 2.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 89 y 127 del C.G.P) con quien se seguiran estas actuaciones. Mercedes, 8 de agosto de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 31983 Oct 25- Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Decreto Nº 1977 de fecha 07/10/2005 dictado en autos "Meneses De Los Santos, Darwin. Prescripción Adquisitiva", IUE 400-293/05; SE EMPLAZA por el término de 90 días, especialmente a Cayetano Porcile SA, como a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien a prescribir Camión Ford D0607, año 1977, capacidad 3.000 Kg., motor diesel Nº 07138, Padrón de Tacuarembó Nº 41063, Matrícula RA 4059, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de octubre de 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 31707 Oct 21- Nov 04

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos caratulados. "CIMA - COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS - LIQUIDACION JUDICIAL", Fa 40-77/2002, por auto N° 3152 de fecha 24.10.2005 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 11.Noviembre.2005 a las 15.00 hrs. en esta Sede sita en San José 1132 Piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230 y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil cinco.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55762 Nov 03- Nov 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "VACCARO ROQUETA, RAMIRO ANDRES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha N° 2-46780/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Ramiro Andres Vaccaro Roqueta, nacido el 9 de octubre de 1986 e inscripto el 6 de abril de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo (Acta N° 514), en el sentido que donde dice: "VACARO" debe decir "VACCARO", por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55732 Nov 01- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "IRIARTE SILVA ROSA SUSANA - Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-47093/2005 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA SUSANA IRIARTE SILVA, inscripta el 26/3/1981 en la Oficina N° 5 del departamento de Montevideo, Acta N° 524 en el sentido de que donde figura que es hija de padres desconocidos debe decir que es hija legítima de WALTER WASHINGTON IRIARTE y de MABEL SUSANA SILVA, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS LEAL, MARIA OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - N° Expediente 2-45900/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANELCI VARGAS LEAL; Acta N° 1462 de fecha 08 de Agosto de 2005 - inscripta en la Oficina N° 7 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "casada"; DEBE DECIR: "SOLTERA" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de Octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55698 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "BOULLOSA CHANGARELLI, WALTER; BOULLOSA CHANGARELLI, SILVIA; BOULLOSA CHANGARELLI, ARMANDO; BOULLOSA CHANGARELLI, ENRIQUE Y CHANGARELLI AQUINO, MARIA ELOISA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-41557/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que en TODAS donde figura "CHANGARELLI O CHANGARELI" debe decir "GENCARELLI", por así corresponder.-
DE NACIMIENTO:
- N° 112 de Adolfo Federico Armando CHANGARELI de 04.04.1896; inscripta ante el Jdo. de Paz de la 4a. Sección de MONTEVIDEO.
- N° 713 de Armando BOULLOSA de 22.12.1952 inscripta en la 22a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO
- N° 615 de Enrique BOULLOSA de 09.12.1954 inscripta en la 22a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
- N° 563 de Walter BOULLOSA de 11.03.1963 inscripta en la 18a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
- N° 564 de Silvia BOULLOSA de 11.03.1963 inscripta en la 18a. Sección Judicial de MONTEVIDEO
- N° 537 de María Eloisa CHANGARELLI de 10.10.1932 inscripta en la 11° Sección de MONTEVIDEO
- 680 de Lucía BOULLOSA PEREZ de 07.05.1996 inscripta en la Oficina N° 2 de MONTEVIDEO
DE MATRIMONIO:
- N° 151 de Adolfo CHANGARELLI y Marcela AQUINO de 28.07.1934 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. Sección de MONTEVIDEO
- N° 13 de Armando BOULLOSA y María Eloisa CHANGARELLI de 18.01.1951 ante el Oficial de Estado Civil de la 21a. ó 4a Sección de MONTEVIDEO, en cuanto a la fecha de nacimiento de la compareciente en donde dice 24 de setiembre de 1932 DEBE DECIR 30 DE SETIEMBRE DE 1932.-
- N° 295 de Walter BOULLOSA y Sandra Gabriela PEREZ de 09.04.1992 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 2 del Dpto. de MONTEVIDEO.-
DE DEFUNCION:
- N° 90 de Adolfo CHANGARELLI DE 10.02.1946 inscripta en la 2a. Sección de MONTEVIDEO.-
Montevideo, veinticinco de Octubre de dos mil cinco. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55704 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACONE, OSCAR ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-61471/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GIACONE y ROSA SOBRERO, celebrado el 18 de abril de 1903, por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Colonia, Acta No. 5, en el sentido de que donde dice "Antonio Giacone nacido el cuatro de febrero de mil ochocientos setenta y dos en Munesterolo Casota y domiciliado en el General, hijo legítimo de Don Colombiano Giacone" debe decir "nacido el día doce de febrero de mil ochocientos setenta en Monasterolo Casotto y domiciliado en Costa del General, hijo legítimo de Don Colombano Giacone"; y la rectificacion de partida de nacimiento de PEDRO GIACONE, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1a. sección del departamento de Colonia, Acta N° 76, el 21 de abril de 1908, nacido el 14 de abril de 1908, donde dice "de treinta y seis años de edad", debe decir "de treinta y ocho años de edad", por así corresponder.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55619 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos: "VIERA ADRIAN FAVIO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA N° 7767", IUE: 2-19512/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CHARLIE

ZELMAR VIERA MENA en el sentido a su filiación como hijo legítimo de ADRIAN FAVIO VIERA Y VIVIANA MARIANELA MENA, y no hijo natural reconocido de la Sra. VIVIANA MARIANELA MENA, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina n° 11 del departamento de Montevideo a los tres días del mes de noviembre de 1995, acta n° 7767. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de octubre de 2005- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55707 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CARDOZO RODRIGUEZ FREDDY Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA IUE: 2-18393/2005, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimiento de ALEX MANUEL (ACTA No 607 de fecha 8/3/05 y ADRIANA PAMELA (ACTA Nº 608 de fecha 8/3/05), ambas de la Of. no 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice NICODEME NICODEME debería decir CARDOZO NICODEME y donde dice hijo de LETICIA NICODEME debería decir hijo legítimo de LETICIA NICODEME y FREDDY CARDOZO, por así corresponder.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2005. Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIETRICH NIEVES RAQUEL LILIAN Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-42/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 777, de fecha 20 de febrero de 1958, de la Adj. D. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ELBIO" en el cuerpo de la partida debe decir "EWIN"; donde dice "PIETRICHE" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "PIETRZIK" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta Nº 635, de fecha 23 de marzo de 1959, de la 14º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "EDVIN" en el cuerpo de la partida debe decir "EWIN"; donde dice "PIETRICH" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "PIETRZIK" por asi corrsponder.-
c) NACIMIENTO, Acta Nº 2970, de fecha 16 de setiembre de 1963, de la 14º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "EDVIN" en el cuerpo de la partida debe decir "EWIN"; donde dice "PIETRICH" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "PIETRZIK" y donde dice "TARCHEESCA" en el cuerpo de la partida debe decir "ARCHEFKI" por así corresponder.-
d) DEFUNCION, Acta Nº 45, de fecha 22 de mayo de 1991, de la 19º. Seccion del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "EDWIN PIETRIK" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "EWIN PIETRZIK" por asi corresponder.-
Montevideo, 29 de Agosto de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55617 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, CRISELDA YELSI, RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." FICHA 2-34208/2004, por resolución N° 4220/2005 de fecha 4 de Octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MAURO LARROSA BALTASAR Y GELSI GRACIELA SANCHEZ, registrada el 14 de Diciembre de 1957, en el Acta N° 947 ante el Oficial a cargo de la Décima Sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "GELSI GRACIELA" debe decir "CRISELDA YELSI" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "BOSCA UGUET, PATRICIA JACQUELINE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. "FICHA 2-46017/2005, por resolución Nº 4197/2005 de fecha 3 de Octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. De nacimiento de PATRICIA JACQUELINE BOSCA, registrada el 25 de Noviembre de 1966, en el Acta Nº 2096 ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Octava Sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "MARIA TERESA UGUET" debe decir "MARIA TERESA HUGUET" y donde dice "que es nieta por línea materna de VICTOR UGUET" debe decir "VICTOR HUGUET" por así corresponder.
2. De matrimonio de PATRICIA JACQUELINE BOSCA UGUET Y ALEJANDRO EDUARDO NOBLE, registrada el 15 de marzo de 1994, en el Acta Nº 181 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "es hija de TERESA UGUET" debe decir "TERESA HUGUET", por así corresponder.
3. De nacimiento de SASHA AGUSTIN NOBLE BOSCA, registrada el 1º de Setiembre de 1995, en el Acta Nº 1262 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "es nieto por línea materna de TERESA UGUET" debe decir "TERESA HUGUET" por así corresponder.
4. De nacimiento de GEORGINA THESSA NOBLE BOSCA, registrada el 29 de Agosto de 1996, en el Acta Nº 1301 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "es nieta por línea materna de TERESA UGUET" debe decir "TERESA HUGUET", por así corresponder.
Montevideo, 11 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55764 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CHIRIBAO VEGA, MONICA BEATRIZ Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA. 2-42743/2005, por resolución N° 4747 de fecha 3 de Octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación del testimonio de la partida de defunción de TERESA VEGA, extendida en el Estado de Israel por el Registro de Población de Safed e inscripta el nueve de julio de dos mil dos, Acta N° 59 ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, haciéndose constar en ella que donde dice "viuda" debe decir "divorciada" y donde dice "Teresa" debe decir "Teresita", por así corresponder.
Montevideo, 19 de Octubre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55760 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "HUMMERICH, CRISTINA SANDRA ELIZABETT. RECTIFICACION DE PARTIDA. "FICHA 440-322/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Cristina Sandra Elizabett Hummerich, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de su menor hijo: Sebastian Nicolas Arias Hummerich, nacido el 15 de febrero de 2003 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de febrero en la Seccion del Departamento de Montevideo, acta nº 1604, en el sentido que donde dice: "que es hijo de CRISTINA SANDRA ELIZABETT HUMMERICH", debe decir "que es hijo legítimo de CRISTINA SANDRA ELIZABETT HUMMERICH y DARDO NORBERTO INFANTE CARDOZZO" y por tanto el nombre del niño será SEBASTIAN NICOLAS INFANTE HUMMERICH por asi corresponder.-
Las Piedras, 30 de Seteimbre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55613 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "RATTI ZAPATA, NIVIA MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 440-588/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Nivia Marcela Ratti Zapata, solicitando la rectificación de la partida: de nacimiento de su menor hijo: Matías Agustín Ratti Ratti, nacido el 17 de enero de 2000 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de enero en la 4ta. Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 126, en el sentido que donde dice: "2º apellido: Ratti", debe decir "2º apellido: Zapata" y por tanto el nombre del niño será MATIAS AGUSTIN RATTI ZAPATA por asi corresponder.-

Las Piedras, 30 de Seteimbre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55614 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE JESUS, DORA YANE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-558/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Dora Yané de JESUS, nacida el 27 de julio de 1967 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de abril de 2002, ACTA Nº 450, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que en domicilio", debe decir: "que en Tacuarembó", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de octubre del año 2005.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55689 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BARONI SOUZA, MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-657/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mario BARONI SOUZA, nacido el 16 de marzo de 1914 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 1914, ACTA Nº 139, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Nicolás BARONI", debe decir: "Nicolás BARONE", y al márgen de dicha acta donde dice: "BARONI, Mario", debe decir: "BARONE, Mario", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 7 de octubre del año 2005.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55548 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA TORRES, TANHIA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-562/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pablo Martin PINTOS ACUÑA, nacido el 5 de abril de 1999 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de abril de 1999, ACTA Nº 456, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Tania Elizabeth ACUÑA TORRES", debe decir: "de Tanhia Elizabeth ACUÑA TORRES", y al márgen de dicha acta donde dice: "Reconocida por Tania Elizabeth ACUÑA TORRES", debe decir: "Reconocida por Tanhia Elizabeth ACUÑA TORRES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de setiembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, caratulados: "PIRIZ NUÑEZ, DILMA / RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 209-317/2005, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) DILMA PIRIZ NUÑEZ, Acta Nº 26, del 3 de febrero de 1971 de la Tercera Sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo y margen de la partida el apellido paterno "PIRIZ" deberá decir "PIRES"; y 2) ROBINSON DARIO GONZALEZ PIRIZ, Acta Nº 1114 del 8 de noviembre de 1988 de la primera Sección de Cerro Largo, donde dice en el cuerpo y margen de la misma, que el apellido materno es "PIRIZ", deberá decir "PIRES".
Río Branco, 19 de setiembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Oct 24- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BINTANCURT, CLAUDIA ELIZABETH Y PINTOS OCARIZ, OSCAR / RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 209-241/2005, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas matrimonio y de nacimiento de: 1) de matrimonio de OSCAR PINTOS OCARIZ y CLAUDIA ELIZABETH BINTANCURT, Acta Nº 71, del 18 de diciembre de 1992 de la tercera Sección de Cerro Largo, donde dice "Y DOÑA CLAUDIA ELIZABETH BITANCURT" deberá decir "Y DOÑA CLAUDIA ELIZABETH BINTANCURT"; y donde dice: "HIJA DE EMILIANO PAULINO BITANCURT" debe decir: "HIJA DE EMILIANO PAULINO BINTANCURT"; y 2) de nacimiento de LUCIA PINTOS BINTANCURT, Acta Nº 5 del 18 de junio de 1997 de la 2da. Sección de Cerro Largo, donde dice "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE CLAUDIA ELIZABETH BITANCURT", deberá decir "HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE CLAUDIA ELIZABETH BINTANCURT".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente.
Rio Branco, quince de agosto de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55688 Oct 31- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "BENTANCOR SCOLARI. Elena RECTIFICACION DE PARTIDAD IUE 223.643/2005, por resolución Nº 5157/2005 de fecha 4 de octubre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Victor Bentancor y María Ynés Scolari. Acta Nº 96 de fecha 21/6/1947, ante el Oficial de Estado civil de la 1a. Sección del Depto. de Colonia, haciéndose constar que en el cuerpo de la misma donde dice "que el Sr. Victor Bentancor era hijo de María Britos" debe decir "que el Sr. Victor Bentancor era hijo de María Barrios", por así corresponder.
Las publicaciones fueron solicitadas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley 16.170. Colonia, 11 de octubre de 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55557 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ, Nélida Joaquina.- RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-229/2005), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nélida Joaquina GONZALEZ, Acta Nº 9 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 13era. Sección Judicial de Durazno el día 11/07/1975; en el sentido en que DONDE DICE: "y doña NELIDA JOAQUINA RODRIGUEZ", DEBE DECIR "NELIDA JOAQUINA GONZALEZ y DONDE DICE: "que es hija de Clotilde RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "DESCONOCIDO" y donde al margen de la misma partida el apellido luce como "RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "GONZALEZ", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3343/2005 de fecha 15/08/205.- Y a los fectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/09/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALLA VALLE BARCHI, GINES MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-590/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GINES MARIA DALLA VALLE Y RAMON TAGLIANI extendida el 27.12.1947 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta No 216, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "once de octubre de mil novecientos veintiseis" debe decir "once de octubre de mil novecientos veinticinco" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 4 de octubre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55532 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA, MARY ESTHER. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJA ROXANA MARU PEREYRA" IUE 300-171/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROXANA MARU PEREYRA SILVA, extendida el 05.11.1996 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2192 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocida por SEGIO ANDRES PEREYRA" debe decir "reconocida por SERGIO JAVIER PEREYRA" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de Agosto de 2005.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VILLALBA ANDREA KARINA- Rectificacion de partida de nacimeinto de su hija Natalia Elizabeth Nuñez Villalba- Ficha 317-14/1999. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de NUÑEZ NATALIA ELIZABETH, del 18 de febrero de 1993, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. jud. del departamento de Rio negro, acta Nº 69, en el sentido que donde dice "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres" debió decir, "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro" por asi corresponder.- Fray Bentos seis de setiembre de dos mil cinco Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55596 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "CORSELINI LORENZO MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. Nº 342-400/2005"; se presentó la Sra. María Isabel Corselini Lorenzo, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Mauricio, nacido el dia 6 e inscripto el día 17 de febrero del corriente año, respectivamente; según lo que surge, del Acta Nº 83, de la Oficina del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de este Departamento. Por Decreto Nº 4654/2005, dictado en estos autos por la Sra. Juez Letrada, Dra. Sonia Piaggio, se ordenó la Rectificación de dicha Partida: En el sentido y en el cuerpo de la misma, donde dice,".... de María Isabel Lorenzo...", debe decir: ".....de María Isabel Corselini Lorenzo". Y donde dice "....y por línea materna; de María Iris Lorenzo, debe decir: "....María Iris Lorenzo y Hermes Corselini". Al Margen de la misma, donde dice: "Toledo Lorenzo Mauricio", debe decir: "Toledo Corselini Mauricio"; por así corresponder.
Por el mismo Decreto se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55555 Oct 24- Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO LAIRIHOY, Marta.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-799/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Mirta Gladys CARDOZO LAIRIHOY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: Marta Cardozo Lairihoy, ACTA número 1080, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 23/12/2004, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: de estado "viuda" DEBE DECIR: de estado "SOLTERA"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55655 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RAMIREZ HERRERA LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-515/2005, se dispuso el anuncio de la solicitud de RECTIFICACION de las siguientes partidas: de defunción de MARCIANA IRIS HERRERA, en el sentido que DONDE DICE "MARCELA" debe decir "MARCIANA" POR SER LO CORRECTO, y de defunción de ERNESTO RAMIREZ, en DONDE DICE "SOLTERO" DEBE DECIR "VIUDO" POR SER LO CORRECTO. Tacuarembó, 5 de setiembre de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55738 Nov 03- Nov 16

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Lehendakari S.A." Ejecución de Hipoteca, Ficha: 24-414/2003, se hace saber que el día 16 de Noviembre de 2005 a las 14:00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 141.104, y que se señala como solar 93 en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de Enero de 1930, aprobado por el Municipio de Montevideo el 9 del mismo mes y año e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1930 y según el cual se compone de una superficie de 336 m. y se deslinda así: 12 m. de frente al Norte a la calle Dr. Pedro Larguero (antes Naga) entre las de Pablo Podestá y Araucana, distando el punto medio de dicho frente 21 m. 30 cm. de la ochava con la calle Pablo Podestá, por 28 m. de fondo, lindando por el Sur con el solar 95 por el Este con el solar 92 y por el Oeste con el solar 94, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a B.P.S. por las construcciones. 5º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de dos mil cinco. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 32282 Oct 28- Nov 04

QUINTO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados: Nuñez Seoane Jorge c/ Coppola Turco, José Antonio y otros, Ejecución de Hipoteca Ficha 2-24 639/2004, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15.00 hs. en el local Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: lote 1: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, zona rural, Paraje Paso Carrasco, padrón Nº 5.502, anterior m/a 60.011, que según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros del 16 de mayo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo de 1946 con el Nº 14.951 se señala como lote Nº 1 consta de una superficie de 70 Has y se deslinda así: al Noreste con el Arroyo Toledo, al sur 1.511 m 80 cm lindando con lote Nº 2 al Suroeste dos líneas rectas de 331 m 90 cm, la primera y 60 m 40 cm la segunda, dando frente la primera a carretera al Aeropuerto Internacional de Carrasco Ruta Nº 102, y la segunda a camino vecinal, al Noroeste 8 rectas de 206 m 70 cm, 622 m 60 cm, 2 m 30 cm 388 m 20 cm, 66 m, 45 m 80 cm, 71 m y 50 m 50 cm, correspondiendo la tercera de Sureste a Noreste y lindando; las tres primeras con camino vecinal y la cuarta con parte del padrón 105.832 y el resto junto con la quinta, sexta, séptima y parte de la octava con el padrón 105.834, y el resto de la octava con el padrón 105.835; y al Norte seis rectas de 55 m, 35 m 80 cm, 33 m, 37 m 10 cm, 78 m 70 cm y 34 m, lindando con el padrón 105.835.
Lote dos: compuesto por cuatro padrones que se dirán: tres fracciones de campo, ubicadas en la 9ª Sección judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, zona rural que se deslindan: I) fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 44.728, padrón anterior Nº 44.728 m/a, y según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de octubre de 1965 con el Nº 52.639, se señala con el Nº 2 consta de una superficie de 3 Has y tiene el siguiente deslinde: al Norte 209 m 30 cm de frente a Camino Carmelo Colman, al Noreste 52 m también de frente por ser esquina a Camino Fortet; al Sureste 173 m 10 cm lindando con fracción 1 del mismo plano; al Sur 110 m lindando con la referida fracción 1; y al Oeste 158 m 50 cm lindando también con la fracción mencionada. II) Fracción de campo padrón Nº 405.234, padrón anterior Nº 44.728 en m/a según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de julio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de julio de 1968 con la Nº 59.875, se señala con el Nº 4 consta de una superficie de 3 Has y tiene el siguiente deslinde: Al Norte 150 m de frente a Camino Carmelo Colman; al Este 158 m 50 cm lindando con el Padrón 44.728 en m/a; se continúa esta recta con línea quebrada en dos tramos orientados al Norte y al Este, por su orden dos rectas de 25 m y 52 m 04 cm lindando la primera con el Padrón 44.728 en m/a y la segunda con la fracción 5; al Sur, 199 m 38 cm lindando con parte de la fracción 6; y al Oeste 165 m 05 cm lindando con la fracción 3. III) Fracción de campo padrón Nº 405.238, padrón anterior Nº 44.728 en m/a, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31 de julio de 1968 con el Nº 59.875, se señala con el Nº 5 consta de una superficie de 3 Has 406 m 35 dm, tiene el siguiente deslinde: al Noreste 291 m 50 cm de frente a Camino Fortet, al Sur 74 m 25 cm también de frente por ser esquina a Camino Vidiella, al Oeste 47 m 49 cm lindando con la fracción 6, al Sur, 310 m 86 cm lindando con la fracción 6; al Oeste 52 m 4 cm lindando con la fracción 4 y al Norte y Noreste por su orden dos rectas de 85 m y 173 m 10 cm lindando con el padrón 44.728. IV) Solar de terreno Baldío, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, zona suburbana, Padrón 405.462, Padrón anterior en m/a 44.728 el que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo de Julio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1969 con el Nº 61.380, se señala con el Nº 25, consta de una superficie de 631 m 75 dm, y se deslinda 13 m de frente al Sur a Camino Vidiella; al Oeste 48 m 62 cm lindando con solar 24, al Norte 13 m lindando con fracción 4, y al Este 48 m 58 cm lindando con solar Nº 26 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, planos e información registral agregada al expediente. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. Se previene que existe inscripción relativa a declaración de monumento histórico por los tres padrones rurales correspondientes al lote 2 el cual compne la unidad productiva de la antigua bodega Vidiella. Los montos adeudado por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate, serán los únicos imputables al precio de remate. Los antecedentes de los que surgen otras deudas no imputables al precio, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 21758 5/p 32383 Oct 31- Nov 07

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC C/ TABO, NORAH Y OTRO -EJECUCION HIPOTECARIA.- Ficha: 32-146/2003", se hace saber que el próximo 22 de NOVIEMBRE a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil de Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 61.392/003, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, la que según plano del Ing. Agrim. Emilio Vázquez de Agosto de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9/9/1996 con el Nº 27.987, se señala como Apto. 003, se ubica en Planta Baja a cota más 2 mts. 30 cmts., consta de una superficie de 49 mts. 56 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "H", del Terreno "K", de los Depósitos "L" y "M", del Parrillero "N" y del Pasaje "O" (bienes comunes). El terreno sobre el cual esta construido la unidad descrita, padrón matriz Nº 61.392, según el plano antes referido consta de una superficie de 720 mts. 5 dmts., con 17 mts. 18 cmts. de frente al SE a la calle Aconcagua, entre las calles Mississipi y Alejandro Gallinal, distando su punto extremo más próximo 77 mts. 50 cmts. de la esquina que forman la calle del frente y la calle Mississipi.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda por ante la IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria por $ 19.340,00 y por concepto de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento por $ 11.218,00, ambas sumas liquidadas al 14/5/2004. 8º) Que se carece de la primera copia de la escritura de compraventa que el 31/5/2002 autorizó el Esc. Oscar Alejandro Alvarez, por medio del cual adquiere el bien Aníbal Tabo Dupont y que sirve de título al bien que hoy se ejecuta. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2005 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 32634 Nov 03- Nov 09

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ NILATIR S.A. EJECUCION HIPO-

TECARIA" FICHA 32-13/2003, se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2005 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana y Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y uno (127.431), que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de noviembre de 1998, cotejado por Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 de febrero de 2000, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 32.808, el 22 de febrero del 2000, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta metros cuarenta y cuatro decímetros (380 m 44 dm) (trescientos ochenta metros cuarenta y cuatro decímetros según título) y se deslinda así: 9 metros 93 centímetros, de frente al Sudeste a Rambla Armenia número 3769/71/73, entre las calles 26 de Marzo y Arturo Pratt, distando su punto más cercano 35 metros 74 centímetros de la esquina formada con la primera calle nombrada. En el terreno descripto se construyó un edificio denominado "Costa del Puerto", de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 y concordantes y aprobados por el Municipio de Montevideo según permiso de construcción número 127431/0000/H1/98 (4113-002977-98) casillero sanitario número 197267. Dicho edificio fué habilitado por las autoridades municipales el 17 de setiembre de 1999. La habilitación final mencionada obtuvo su validéz total el día 4 de febrero de 2000. La Unidad cuatrocientos uno (401) empadronada individualmente con el número ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y uno barra cuatrocientos uno (127.431/401), la que según plano de mensura y fraccionamiento relacionado, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 metros 46 centímetros, tiene una superficie de ciento noventa y un metros ochenta y cuatro decímetros (191 m 84 dm), le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los bienes comunes terrazas "H cuatro" e "I cuatro" y un espacio para garaje- cochera en el subsuelo individualizado con el número 5 en el "Garaje GS1", y depósito "FS1".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. V) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y que existe deuda ante la I.M.M. por $ 60.704 liquidada al 07/09/2004. VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, la titulación y los certificados. VII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 05 de octubre de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 10199 5/p 32637 Nov 03- Nov 09

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ DIAZ MARIA GRACIELA Y OTROS- EJECUCION DE HIPOTECA- FICHA 34-114/2003", se hace saber que el próximo 22 de NOVIEMBRE a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, PADRON INDIVIDUAL N° 26.184/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,77 mts. vivienda más 0,88 mts. y 0,84 mts. y Depósito más 0,54 mts, de acuerdo al plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de noviembre de 1977, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 14/11/77, e inscripto en la misma Dirección con el N° 84.725 el 7 de diciembre de 1977, tiene una superficie de 102,37 metros. Le corresponde el uso exclusivo de Terreno B Azotea C1, D1 y Techos E1, F1 y G1.- Dicho inmueble forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19° Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N° 26.184, compuesto de una superficie de 735,58 mts., y según el citado plano da frente con 20,35 mts. al SO a la calle Acosta y Lara, entre Mateo Vidal y Juan A. Guzmán, distando el punto más cercano 32,86 mts de la esquina con la última.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. 5°) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples. 6°) Que el inmueble registra deudas por Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasas desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 7°) Que del certificado de la Propiedad Inmueble surge una inscripción de una prohibición de arrendar no cancelada, relativa a una hipoteca que sí lo ha sido. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 32275 Oct 28- Nov 04

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º. Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ BUSTILLO, MARCELO c/ GRASSO JONES, JORGE Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA." Fa. 2-13648/2004, se hace saber que el próximo 25 de noviembre, a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay Nº 826 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415-) sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos el siguiente inmueble: FRACCION DE CAMPO con sus alambrados y demas mejoras que le acceden ubicada en la octava seccion judicial del Departamento de Artigas, zona rural, empadronada con el numero 4.302 antes en mayor area con mismo numero, señalada como fraccion 4B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Horacio Tolosa Fletcher de octubre de 1987, inscripto en la oficina de Catastro de Artigas con el No. 134, el cinco de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 571 has. 2.953 mts. que linda; por el Norte el arroyo Guaviyu; por el Oeste tres rectas de dirección general Norte a Sur, la primera de las cuales se orienta de Norte a Sur y linda con el padrón 541, la segunda de Oeste a Este y la tercera de Norte a Sur limitan con la fracción "cuatro A" del mismo plano; por el Sureste, con la fraccion "tres B" tambien del mismo plano; y por el Este en parte con el padrón 1.851 y en parte con carretera de Salto a Artigas (Ruta Nacional numero tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado, todo en dolares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así como también la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02% del precio resultante (incluido impuesto departamental.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio de venta.- 4) Que existe aparceria inscripta No. 1292/2003.- 5º) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. San Jose 1132. Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de octubre de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 32497 Nov 01- Nov 08

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BORDENAVE, SARA ENITH C/ DIBEL S.A - EJ. HIPOTECARIA -" Ficha: 34-128/2000, se hace saber que el próximo 29 de NOVIEMBRE a las 15:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 101 que forma parte del edificio incorporado al régimen de la propiedad horizontal de la ley 10751 de acuerdo a la ley 14.261, construido en un solar de terreno situado en la 12 sección judicial de Montevi-

deo, empadronado con el Nº 83.465, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Pedro Armua Sugo de Diciembre de 1998, inscripto en la D.G.C el 5/5/98 con el Nº 31.658, se compone de una superficie de 528 m. 13 dm., con 9 m. 74 cm. de frente al SE a la Avda. Gral. Flores, distando su extremo más próximo 54 m 24 cm de la esquina que forma con la calle Ceibal. Dicha unidad está empadronada con el Nº 83.465/101 y según el citado plano se ubica en Planta Baja (Parte A) a cota vertical más 0 m. 20 cm. con una superficie de 5 m 72 dm; en Planta Alta (Parte B) a cota vertical más 5 m. 50 cm. con una superficie de 158 m. 7 dm.; en Entrepiso (Parte C) a cota vertical más 7 m 90 cm. con una superficie de 7 m. 7 dm. y (Parte D) a cota vertical más 7 m. 79 cm. con una superficie de 3 m. 27 dm. Superficie total de la unidad 174 m 12 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Balcones A1 y B1; Pallier A2 y Azotea A3, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1.34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 6º) Que la documentación fue estudiada en fotocopias simples. 7º) Que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 OCT. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5508 3/p 32636 Nov 03- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "ERRICO, TERESA Y OTRO C/ POLLIO, SUSANA - Ejecución Hipotecaria - IUE 34-297/2001", se hace saber que el día 2 de diciembre del 2005 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I., en Avda. Uruguay 826, el martillero ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI (Matr. 4788 - RUC 21 2348340016) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 12º sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 119.402, el cual se le señala como solar Nº 3 en el plano del Agrimensor Felisindo Castro de fecha 29 de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el Nº 13.605, según el cual y títulos, tiene un área de 387 metros 52 decímetros, que deslinda así: 15 mts. al Norte de frente al Bulevar General Artigas entre las calles Ramón Márquez y Carabelas, distando el punto medio de su frente, 29 mts. a la calle Carabelas, 25,64 m. al Este con el solar Nº 2; 15,02 m. al Sur con parte del padrón Nº 118.486 y 26,03 m. al Oeste con parte del padrón Nº 119.401.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente 3) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I.M.M. 5) Que surgen del certificado de gravámenes de la IMM deudas por Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasas 6) Que en el título de propiedad se padeció error en el deslinde del bien. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Octubre de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 32698 Nov 03- Nov 09

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "MOKOBOCKI KULLA, RAFAEL c/ DIANA ARBINI CLAUDIO JORGE y otros" Cobro de pesos, ficha 21/307/2000, se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana, padrón matriz 2.654, que según titulos tiene una susperficie de 1.043 mts. 7243 cms y según el plano del Agr. Jose Maria Teijeiro de febrero de 1981, inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.3.81 con el No. 3429, tiene una superficie de 1.045 mts. 55 dcms., con 20 mts. 93 cms de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo nros de puerta 374 y 378, entre las calles Larrañaga y Vidal, distando su punto medio 55 mts. 325 mms de la esquina con Larrañaga. La referida unidad padron individual 2654/001, se ubica en Planta Baja, a cota vertical de cero mt- 0 cms a 0 mt. cuatro cms y tiene una superficie de 215 mts. 60 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio E, el Corredor F y el Jardin G (bienes comunes). SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se ignora si existen deudas con Enseñanza Primaria, siendo Contr. Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los unicos rubros a descontar del precio del remate hasta el dia de la subasta. 5) El actor manifesto que existe deuda con Ose de acuerdo a los recibos, pero éstos no fueron agregados en autos. 6) Se desconoce si hay deuda por Gastos Comunes y se ignora si hay deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) Se ignora la situacion ocupacional del bien a subastarse. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, en encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2005 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 32394 Oct 31- Nov 07

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos: "RAMOS MON, MONSERRAT C/ VEIGA TORRES, FERMIN Y OTROS- CREDITO HIPOTECARIO- Ficha: 2-18431/2004, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble empadronado en la ciudad de Montevideo, con el Nº 415.332, antes padrones 8607 y 8608; ubicados en zona urbana; segunda sección judicial del departamento de Montevideo; que según plano de mensura y fusión realizado por el Agrim. Adhemar Pigni en abril de 1996, consta de una superficie total de 316 mts. 9353 cmts. que se deslinda así: de frente al S a la calle Canelones; al O también de frente por ser esquina a la calle Zelmar Michelini; al N quebrada por tres rectas lindando las dos primeras con el padrón 35.453 y la última con parte del padrón 8632 y al E con padrón 8609. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate.. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y que se desconoce la posible existencia de adeudos al BPS por construcciones, 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 32635 Nov 03- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SARA BLECHMAN c/ PLENAR S.A. Juicio Ejecutivo Cambiario." Fa. 23-536/2002, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 15 hs. en la Zona Franca de Florida, con domicilio en la calle

Ituzaingó al Sur sin número del Departamento de Florida, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1) Galpón prefabricado para depósito, desarmable de aproximadamente 35 mt de largo por 12 mt de frente armado sobre piso de hormigón en chapa de zinc, en estructura de chapa de mayor espesor moldeada, serchas en el mismo material. Todo construido en el terreno propiedad de Zona Franca de Florida S.A. en la 1ª S. J. del Departamento de Florida, zona suburbana, padrón 8745 individualizado con el N° P 14 de la manzana 8 en el plano del Arquitecto Ángel Spinelli ($ 80.000,oo). 2) Adornos 72 unidades ($ 720,oo). 3) Alcancías 1.439 unidades ($ 6.673,40). 4) Bandejas 960 docenas ($ 92.160,oo). 5) 144 sets de Casas de muñecas de 24 piezas ($ 1.152,oo). 6) 24 guitarras de plástico ($ 112,oo). 7) 540 guitarras de plástico ($ 2.520,oo). 8) 90 docenas de Lanza pelotas ($ 5.040,oo). 9) 120 docenas de latas hexagonales con velas ($ 9.600,oo). 10) 90 docenas de manos famosas ($ 8.640,oo). 11) 500 docenas de manteles navideños ($ 40.000,oo). 60 docenas de motos de plástico ($ 3.360,oo). 13) Muñecas BB con canasto, 180 unidades ($ 840,oo). 14) 60 docenes de muñecas BARBARA ($ 3.360,oo). 15) 240 docenas de PAPA NOEL ($ 23.040,oo). 16) 29 docenas de peluches n° 11953 ($ 2.320,oo). 17) 50 docenas de peluches n° 10254 ($ 4.000,oo). 18) 45 docenas de peluches n° 119997 ($ 3.600,oo). 19) 218 docenas de peluches n° 12156 ($ 17.280,oo). 20) 80 docenas de peluches n° 12185 ($ 6.400,oo). 21) 63 docenas de peluches n° 12973 ($ 5.040,oo). 22) 648 pelotas 7419/1094 ($ 5.184,oo). 23) 120 docenas de pelotas blandas ($ 11.520,oo). 24) 48 pelotas 7419/1123 ($ 384,oo). 25) 720 sets de puzzles de plástico ($ 5.760,oo). 26) 360 sets de bloques de juego ($ 1.680,oo). 27) 358 sets de cocina ($ 1.670,60). 28) 96 sets de comunicaciones ($ 640,oo). 29) 150 gruesas de sets de dados de plástico negro ($ 1.000,oo). 30) 180 sets de cocina ($ 840,oo). 31) 119 sets de educación ($ 555,40). 32) 480 sets de té de plástico ($ 2.240,oo). 33) 1.440 sonajeros de BB ($ 6.720,oo). 34) 600 docenas de YoYo de plástico en 3 modelos ($ 33.600,oo). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4°) El comprador en caso de querer introducir los bienes al territorio nacional deberá abonar los tributos, gravámenes o recargos vigentes en el momento de su importación. 5°) El mejor postor tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha del remate para el retiro de la mercadería, vencidos los cuales se generarán gastos de almacenaje. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de octubre de 2005. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

20) $ 5916 3/p 32556 Nov 01- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 12º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ DUARTE, Rodolfo y otros- Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 2-46032/2004", el próximo 11 de noviembre a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 006 integrante del edificio construido en una fracción de terreno ubicado en el Depto. De Montevideo, localidad Catastral, Montevideo (ex 1ª Secc. Judicial), zona urbana empadronado con el Nº 4.670, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan J. Gambini, de octubre de 1972, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 70.797 el 26/12/972, consta de una superficie de 636 m. 89 dm con 20 m. 72 cm de frente al SO a la calle Bartolomé Mitre, entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, distando su punto medio 24 m. 8 cm de la esquina con la calle Cerrito.- La unidad 006, padrón individual Nº 4670/006, de acuerdo al plano citado, se ubica e Planta Baja, a cota vertical + 0 m 49 cm, tiene una superficie de 48 m. 45 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio "J".- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 Piso 3º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que existe deuda con a IMM y Primaria; f) Que se desconoce el estado ocupacional y la existencia de deudas por gastos comunes, así como la situación frente al BPS por las construcciones posteriores a la hipoteca que se ejecuta (año 1997). A los efectos de su publicación por 3 días, se expide el presente en Montevideo, el 14 de octubre de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 32633 Nov 03- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "SUNEX MANAGEMENT S.A. c/ VERMOR S.A. Y VEIROJ S.A. Ejecución de Hipoteca." Fa. 27-591/2001, se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro N° 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar con construcciones y cuantas mejoras contenga y le accedan, sito en la 1ª S. J. y catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 343 y carpeta catastral N° 58, paraje Parque Cantegril, padrón N° 20.222, antes padrones N° 10.126 y 10.147, el que según plano del Agr. Carlos E. García, de julio de 1987, inscripto en la D.G.C. con el N° 5494, el 31/8/1987 se señala como solar N° 3, y consta de una superficie de 6.376 mt 65 dm, que se deslindan así: 72 mt al S. de frente a calle Ramón Romero; 81 mt 34 cm al E. a la calle Marquez de Loreto; 74 mt 5 cm también de frente por ser esquina a la calle Domingo Hermida y al O. dos líneas rectas que miden 45 mt 94 cm y 44 mt 45 cm respectivamente, lindando con el padrón N° 10.131 la primera y con el padrón N° 10.146, la segunda. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) y en general, de cualquier otro aporte generado por la sociedad anónima deudora. 5) Se descontarán del saldo de precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de realización del remate. 6) De la información registral surge un ccontrato de arrendamiento vencido. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 523 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 32508 Nov 01- Nov 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos "Balsamo Delgado, Ricardo Martín c/ Duntal S.A - juicio ejecutivo -" ficha IUE 27-572/2002, se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 2005, a las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, en el local de la calle Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública del buque pesquero que se dirá, con la base de U$S 314666,66 (equivalentes a las dos terceras partes de su tasación): Buque pesquero de bandera nacional, denominado Calasur 2, matrícula 8080 de cabotaje, Eslora 64.45, Manga 10.60, puntal 5.40, tonelaje neto 548, tonelaje bruto 992, capacidad de bodega 1413, distintivo de llamada de radio CXZS.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares americanos, efectivo y/o cheque certificado. 2) que serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 15,60% del precio subastado, los que se deberán abonar en el acto y en efectivo. 3) Que serán de cargo del expediente el 2,81% del precio del remate, por concepto de comisión e impuestos de venta del rematador. 4) Que el mejor postor dispondrá de un plazo de tres días hábiles para hacer efectivo el pago del saldo de precio, el cual deberá abonarse en efectivo, letra y/o cheque certificado.- Una vez efectuado dicho pago, el postor podrá retirar a su costo el bien adquirido. 5) Que se desconoce el estado actual del bien. Y a los efectos legales, se efectúan estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de octubre de 2005. Esc. Gilda E. Cáetano, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 32568 Nov 01- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ MACCIO RISSO BEATRIZ CATALINA - Ejecución Hipotecaria - fa 27-485/2003", se hace saber que el día 16 de Noviembre del 2005 a las 16:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones sito en la 18ª. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Canelones paraje Las Toscas, empadronado con el N° 3.715, y que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 3565 el 17 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de 498 metros 75 decímetros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Sureste a la Rambla de 50 mts., distando el punto medio de dicho frente 30 mts. a la esquina con la Av. Central: 33,25 mts. al Noreste con solar N° 3; 15 mts. al Noroeste con el solar N° 26 y 33,25 mts. al Suroeste con solares N 1 y 28 todos del mismo plano. El solar descripto se señala como el N° 2 de la manzana 14.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que podrán descontarse del saldo de precio, los adeudos por Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Primaria. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 7) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. (BPS). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Octubre de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 32699 Nov 03- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 15º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ Banegas, Mabel - Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 31-452/2003", el próximo 17 de noviembre a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Sr. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble y demás mejoras que le acceden: Padrón individual Nº 31.343/103, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del AGr. José Luis González Fonticelli de mayo de 1969, inscripto en la DGCN el 3/1/1972 con el Nº 67.877, se individualiza como el apartamento 103 y se ubica en el Primer Piso a cota +3 m. 52 cm,, con una superficie de 62 m. 16 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "H-1 y J1", bienes comunes. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "ALEJANDRA II", construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10.751 en el terreno padrón matriz Nº 31.343 (antes 31.343 y 166.914 sito en la localidad catastral Montevideo, 15ª Sección, Pocitos, el que según el citado Plano, se compone de una superficie de 769 m. 70 dm, con 18 m. 43 cm de frente al SO a la calle Ramón Massini, distando el punto más próximo de dicho frente, 24 m. 54 cm de la esquina con la calle Alejandro Chucarro, estando señalada la puerta de entrada del edificio con el Nº 3369. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 Piso 6º; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente; f) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 14 de octubre de 2005.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8499 5/p 32632 Nov 03- Nov 09

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "BRUM ROSENFELD, LEA C/ MIRALDO GONZÁLEZ, JULIÁN R. Y OTRO", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 31-346/2001, SE HACE SABER QUE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 14:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD CIENTO UNO DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE INTEGRA EL EDIFICIO LEVANTADO EN EL TERRENO SITO EN LA OCTAVA SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL NÚMERO 78, PADRÓN MATRIZ, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO SUSCRITO POR EL AGRIMENSOR MARTHA SINIACOFF EN OCTUBRE DE 1986, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL NÚMERO 9516, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1986, SE COMPONE DE UN ÁREA DE CIEN METROS CON SESENTA DECÍMETROS, CON 6 METROS 95 CENTÍMETROS, AL SURESTE, DE FRENTE A CALLE 9 DE ABRIL, DISTANDO EL PUNTO MÁS CERCANO DE SU FRENTE 14 METROS CON 82 CENTÍMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE GABOTO. Nº DE PUERTA 1639. LA UNIDAD 101 ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 78/101 Y SEGÚN EL PLANO CITADO SE UBICA EN PLANTA BAJA, TIENE UN ÁREA DE 1 METRO CON 35 DECÍMETROS (PARTE A) A COTA VERTICAL MÁS 51 CENTÍMETROS, EN PLANTA ALTA A COTA VERTICAL MÁS 4 METROS CON 86 CENTÍMETROS, SUPERFICIE: 86 METROS CON 92 DECÍMETROS (PARTE B); EN PLANTA AZOTEA, COTA VARIABLE, CON UNA SUPERFICIE DE 5 METROS 76 DECÍMETROS (PARTE C), ÁREA TOTAL 94 METROS 3 DECÍMETROS. LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LOS SIGUIENTES BIENES COMUNES: BALCÓN "A1"; AZOTEA "A2" Y AZOTEA "B2", TODO LO CUAL SURGE DEL PLANO ANTES CITADO.

SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN, LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES; EL MONTO ADEUDADO POR IMPUESTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y DE ENSEÑANZA PRIMARIA (ÚNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO DEL REMATE HASTA LA SUMA CONCURRENTE, JUNTO CON EL 2% DEL ITP POR PARTE VENDEDORA); ASÍ COMO LOS MONTOS ADEUDADOS POR GASTOS COMUNES (SI CORRESPONDEN) Y TRIBUTOS DOMICILIARIOS. 5. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PLANO AGREGADOS, DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y DEL EXPEDIENTE, LOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS veintiun DÍAS DEL MES DE octubre DE 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 5508 3/p 32695 Nov 03- Nov 07

GASTON RICCA

EDICTO: Por disposición del SR Juez Letrado de primera instancia en lo civil de 15º turno de la Capital: en AUTOS "DALMAS TOURN, Jean Pierre C/ Gerardo GEYMONAT BUFFA fa. 31-114/1999, tramitados en dicha sede, se hace saber que el dia 14 de noviembre de 2005 a la hora 14 en el local

ubicado en calle Humberto I 4030de Montevideo, se procedera, por intermedio del Rematador Gastón Ricca Pignataro Mat. 5119 Ruc. 213146860017, a la venta en subasta publica y al mejor postor los siguientes inmuebles: padrón No. 162 incluye solares 3 y 4 los cuales segun planos mencionados constan de una superficie en conjunto de 746 m 64 dm que se deslinda, 24 m al SO de frente a calle Barbaroux, 31 mts 20 cms al NO lindando con padron 161, 24 m al NE tambien de frente a calle Alvaro Bonnet, 31 mts 02 cm al SE lindando con solar 2 de igual plano.

Padrón 1364 manzana 1, solar 6 consta de una superficie de 322 m que se deslinda, 11 m 50 cm al NE de frente a calle Juan Planchon; 28 m al SE lindando con el solar 7; 11 m 50 cm al SO lindando con el solar 4 y 28 m al NO lindando con el solar 5.

Padrón 1381, manzana 2 solar 9 consta de una superficie de 317 m, 30 dm y se deslinda, 11 m al NE de frente a calle juan Planchon, 28 m 86 cm al SE lindando con solar 8, 11 m al SO lindando con solar 21, 28 m 83 cm al NO lindando con solar 10.

Padrón 1382, manzana 2 solar 10 consta de una superficie de 316 m, 97 dm y se deslinda, 11 m al NE de frente a calle Juan Planchon, 28 m 83. cm al SE lindando con solar 9, 11 m al SO lindando con parte de solar 21 y parte de solar 14,28 m 80 cm al NO lindando con solar 11.

Padrón 1383, manzana 2 solar 11 consta de una superficie 316 m 64 dm y se deslinda, 11 m al NE de frente a calle Juan Planchon, 28 m 80 cm al SE lindando con solar 10, 11 m al SO lindando con solar 14 y 28 m 77 cm al NO lindando con solar 12.

Padrón 1384, manzana 2 solar 12 consta de una superficie de 316 m 31 dm y se deslinda, 11 m al NE de frente a calle Juan Planchon, 28 m 77 cm al SE lindando con solar 11, 11 m al SO lindando con solar 14 y 28 m 74 cm al NO lindando con solar 13.

Padrón 1385, manzana 2 solar 14 consta de una superficie de 418 m con 20 dm y se deslinda, 12 m al NO de frente a calle Trazada de 17 metros, 34 m 85 cm al NE lindando con solares 13, 12, 11 y parte de solar 10, 12 m al SE lindando con solar 21 y 34 m 85 cm al SO lindando con solares 15, 16 y 17.

Padrón 1387, manzana 2 solar 16 consta de una superficie de 317 m 80 dm y se deslinda, 11 m 35 cm alSO de frente a calle Dr. Barbaroux, 28 m al NO lindando con solar 15, 11 m 35 cm al NE lindando con solar 14 y 28 m al SE lindando con solar 17.

Padrón 1388, manzana 2 solar 17 consta de una superficie 317 m 80 dm y se deslinda, 11 m 35 cm al SO de frente a calle Dr. Barbaroux, 28 m al NO lindando con solar 16, 11 m 35 cm al NE lindando con solar 14 y 28 m al SE lindando con solar 18.

Padrón 1389, manzana 2 solar 18 consta de una superficie de 317 m 80 dm y se deslinda, 11 m 35 cm al SO de frente a calle Dr. Barbaroux, 28 m al NO lindando con solar 17, 11 m 35 cm al NE lindando con el solar 21, 28 m al SE lindando con solar 19.

Padrón 1390, manzana 2 solar 19 consta de una superficie de 317 m 80 dm y se deslinda, 11 m 35 cm al SO de frente a calle Dr. Barbaroux, 28 m al NO lindando con el solar 18, 11 m 35 cm al NE lindando con solar 21 y 28 m al SE lindando con solar 20.

Padrón 1391, manzana 2 solar 20 consta de una superficie de 336 m y se deslinda, 12 m al SO de frente a calle Dr. Barbaroux, 28 m al NO lindando con solar 19, 12 m al NE lindando con solar 21 y 28 m al SE de frente a calle Trazada de 17 m por ser esquina.

Padrón 1392, manzana 2 solar 21 consta de una superficie de 416 m con 40 dm y se deslinda, 12 m al SE de frente a calle trazada de 17 m, 34 m 70 cm al SO lindando con solares 18, 19 y 20, 12 m al NO lindando con solar 14,34 m 70 cm al NE lindando con solares 8, 9, y parte del 10.

Padrón 161, manzana 3 solar 24 consta de una superficie de 387 m 50 dm y se deslinda, 12 m 50 cm al SO de frente a calle Juan Planchon, 31 m al NO lindando con solar 25, 12 m 50 cm al NE lindando con parte del padrón 153 y con parte del 365,31 m al SE lindando con solar 23.

Padrón 1235 manzana 4 solar 31 consta de una superficie 465 m 75 dm y se deslinda, 15 m al SO de frente a calle Juan Planchon, 31 m 5 cm al NO tambien de frente a calle Trazada 17 m por ser esquina, 15 m al NE lindando con parte del padrón 335, 31 m 5 cm al SE lindando con solar 30.

Padrón 1238 manzana 5 solar 34 consta de una superficie de 301 m 05 dm y se deslinda, 11 m 15 cm al SE de frente a calle Trazada 17 m, 27 m al SO lindando con solar 35, 11 m 15 cm NO lindando con parte del solar 41 y 27 al NE lindando con solar 33.

Padrón 1374 manzana 5 solar 35 consta de una superficie de 301 m 05 dm y se deslinda 11 m 15 cm al SE de frente a calle Trazada 17 m, 27 m al SO lindando con solar 36, 11 m 15 cm al NO lindando con parte del solar 38 y 27 m NE lindando con solar 34.

Padrón 1375 manzana 5 solar 38 consta de una superficie de 450 m 67 dm y se deslinda, 13 m 12 cm al SO de frente a calle Dr. Barbaroux, 34 m 35 cm al NO lindando con solar 39, 13 m 12 cm al NE lindando con solar 41 y 34 m 35 cm al SE lindando con solares 35, 36, 37.

Padrón 1376 manzana 5 solar 40 consta de una superficie de 450 m 67 dm y se deslinda, 34 m 35 cm al NO de frente a calle Trazada 17 m, 13 m 12 cm al NE de frente a calle Juan Planchon por ser esquina, 34 m 35 cm al SE lindando con solar 41,13 m 12 cm al SO lindando con solar 39.

Padrón 1380 manzana 6 solar 45 consta de una superficie de 492 m 89 dm y se deslinda, 10 m 50 cm al SE de frente a calle Trazada 17 m, 46 m 69 cm al SO lindando con solares 46, 47, 48, 10 m 50 cm al NO lindando con parque Dr. Emilio Andreon Club Esparta, 46 m 75 cm al NE lindando con los solares 44, 43, 42.

Padrón 1379 manzana 6 solar 44 y consta de una superficie de 452 m 40 dm y se deslinda, 15 m 66 cm al NE de frente a calle Juan Planchon 29 m al SE lindando con solar 43, 15 m 55 cm al SO lindando con parte del solar 45 y 29 m al NO lindando con Parque Dr. Emilio Andreon Club Esparta.

Todos ellos en la localidad catastral de Valdense del departamento de Colonia

Los padrones descriptos corresponden al plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Mondon de noviembre de 1969 inscripto en Catastro con el número 5947 el 19/1/1970.

SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en un solo lote y con la base de $ 109.044,67. 2) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña mas comision del rematador e impuestos de 7,08% y que seran de cargo del expediente el 1,38% de com e impuestos. 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los mismos, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de contribución inmobiliaria y de enseñanza primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente).

Los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede sita en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 6º de Montevideo.

Montevideo 19 de octubre 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 15095 3/p 32714 Nov 03- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPB c/ Laten S.A. - Ejecución de Hipoteca- ficha 459/02", se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 401, que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la zona urbana decimoquinta sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 35138 el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de abril de 1981, aprobado por el plan regulador de la I.M.M el 8 de octubre de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3539 el 17 de ovtubre de 1983, tiene una superficie de 165 metros 13 decímetros y consta de un frente de 15 metros 32 centímetros al sureste a la calle Pedro Berro y 8 metros 76 centímetros también de frente por ser esquina al suroeste a la calle Jaime Zudañez, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros. En dicho terreno se encuentra el edificio construido de acuerdo a los permisos de construcción número 143640 y 143640/1, habiendo sido habilitado el 28 de setiembre de 1983. La unidad 401 se describe de acuerdo al referido plano y está empadronado individualmente con el número 35138/401, se ubica a cota más 11 metros 98 centímetros, en el cuarto piso y tiene una superficie de 93 metros 15 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza K4, terraza J4 y el lugar señalado con el número 4 en el garage GS1 en planta sub-suelo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto a las construcciones. 7) La existencia de deuda ante la I.M.M

por $ 57620,00, liquidada el 26/11/03. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Setiembre de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9519 5/p 32697 Nov 03- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Américo Restuccia S.A." Liquidación Judicial ficha 41-52/2001, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 16 de Noviembre del 2005, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los siguientes bienes: dos inmuebles ubicados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Zona 2, individualizados con el padrón 56.171 unidades 001 y 101, ubicados en la calle Tomas Villalba 3294 y 3296 con frente por ser esquina a la Av. Juan Carlos Blanco, barrio Prado, encontrando en el e xpediente m encionado m ás d etalles de l os m ismos. C alle S an José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematarán por s eparado. 2) Que a mbas u nidades tienen d euda a nte la IMM, por concepto de Contribución, Saneamiento, T. Domiciliarios. 3) Que la unidad 001 está embargada por la IMM. 4) Que ambas unidades tienen deuda ante Primaria. 5) Que no existe el rubro de gastos comunes. 6) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción, instalación sanitaria ni eléctrica. 7) Que se desconoce situación ocupacional de los bienes. 8) Q ue e l m ejor p ostor deberá c onsignar e n e l m omento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 9) Que los bienes se remataran en el actual estado de conservación. 10) Que la comisión del remate es del 6,02% en el acto y efectivo. 11) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 22 de setiembre del 2005
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. MONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5780 5/p 32303 Oct 28- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 5° Turno en autos caratulados "Elkan, Pablo C/ Prieto, María Noel y Ramón Luis" Juicio Ejecutivo, Ficha: 50-267/2004, se hace saber que el día 22 de Noviembre 2005 a las 15:00 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, de los 3/8 del inmueble padrón N° 16.495: sobre la base de: $ 37.310 (3/8 de las 2/3 partes de tasación que urge agregada en autos) del siguiente bien: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, empadronado con el N° 16.495, el que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de abril de 1961 con el N° 41.005, posee una superficie de 94 m. 05 dm., con 11,15m. de frente a la Avda. Gonzalo Ramírez, puerta N° 1503; 8,40 m. al Oeste a la calle Martínez Trueba por ser esquina, al Norte 11 m. 15 cms. con inmueble padrón 16.496 y al Este 8 m. 47 cm. con padrón 2192.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4°) Que se ignora deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y tributos Municipales. 5°) Que no se encuentran agregados planos de mensura. 6°) Que se desconoce la situación de las construcciones y probables deudas ante el BPS. 7°) Que se desconoce el estado de ocupacional del bien. 8°) Que la titulación y antecedentes del bien se encuentra depositados en el BHU. 9°) Que fotocopias de la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Soriano 1287, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 25 de Octubre de dos mil cinco. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
20) $ 4488 3/p 32696 Nov 03- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEXTO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6° Turno recaída en los autos "Rey, Filomeno y Otro c/ Cerámicas del Sur S.A. - Demanda Laboral", IUE 75-146/2001, se hace saber que el día 10 de noviembre del 2005, a partir de la hora 15 y 30, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en Pesos Uruguayos, sobre la base de $ 543.065 equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según Valor Real, del siguiente bien inmueble: Padrón Rural n° 9558 ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José, localidad "Ojos de Agua", sobre la Ruta Nacional n° 1, fracción de campo y sus mejoras señalada con el n° 10 en el plano de mensura y división de los Agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde de febrero de 1942 e igual mes de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el n° 219 el 10/08/1943, según el cual tiene una superficie de 34 hectáreas 6578 metros 82 decímetros cuadrados y se deslinda así: por el NO 612 mts 80 cms con la fracción n° 2 del mismo plano; por el SE en 641 mts 55 cms con la fracción n° 8; por el NE en 559 mts 36 cms de frente hacia la carretera Montevideo-Colonia (hoy Ruta Nacional n° 1) y por el SO en 541 mts 65 cms de frente al Camino Nacional a San José.-
SE PREVIENE: 1) Se desconoce: el estado ocupacional del bien; si el mismo continúa siendo baldío; y la existencia de adeudos ante OSE y el BPS. 2) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de San José, la cual figura acreditada en el expediente. 3) En autos no obran los títulos originales sino testimonio notarial de la matriz de los mismos, siendo de cargo del comprador la inscripción de la segunda copia. 4) Deberá el mejor postor depositar en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía más un 7,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 6) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 21 del 2005.- Esc. Alondra G. Boada Muslera. Actuaria Adjunta.
20) $ 8159 5/p 32267 Oct 28- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CARAVELLE c/ BRUSIR S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 119-1139/2001, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en calle Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 191.197.oo, del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre la unidad padron individual 5221/305 que se describe: Unidad de propiedad horizontal 305, que forma parte del edificio denominado "Caravelle I", construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padron matriz 5221, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Juan J. Gambini de marzo de 1992, inscripto en la Direccion General de Catastro el 26.3.96 con el No. 27287, tiene una superficie de 510 mts. 31 dcms., con 30 mts. 08 cms. de frente al Este a la calle Rio Branco y 16 mts 95 cms tambien de frente al Sur a la calle Colonia por ser esquina. La referida unidad, padron individual

5221/305, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 8 mts. 45 cms., y tiene una superficie de 47 mts. 98 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza S 3 y terraza servicio S A 3.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña y el saldo a los sesenta dias. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuesto sobre venta 1,34%. 4) De la promesa de compraventa surge un saldo de precio que no consta en autos que se haya cancelado. 5) El bien se encuentra ocupado según certificado notarial en la sede. 6) Se desconoce toda otra situacion del bien y el mismo posee deudas municipales, dejando constancia que solo se descontaran las deudas por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 7) La titulacion que hay en la Sede se trata de testimonio por exhibicion 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 17 de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 8159 5/p 32395 Oct 31- Nov 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "HERNANDEZ CAMELO, Laura c/ BARRIOS BARU, Gonzalo. Juicio Ejecutivo." Fa. 150-1108/1996, se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 T.V. Microsonic 29' con control ($ 3.334,oo). 1 Reloj de pared con péndulo, 2 pesas (sin llave) ($ 2.000,oo). 1 Cuadro firmado "Sayago" ($ 3.334,oo). 1 Cuadro firmado "Vernaza" ($ 2.000,oo). 1 Cuadro firmado "Pizzarelli" ($ 1.334,oo). 1 Cuadro firmado "Aneff" ($ 1.000,oo). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2005. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 2244 3/p 32507 Nov 01- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A) C/ A ECHENIQUE CAETANO GRACIELA SOFIA EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA FICHA IUE 207/89/2002, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en puertas de dicho juzgado sito en Justino Muniz Nº 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 14, zona urbana de la localidad catastral de Fraile Muerto 6ª sección del departamento de Cerro Largo, padrón 545, solar 5 con un área de 420 metros con frente a calle Manuel Artucio. SE PREVIENE A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de haber sido aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisiones e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Existen deudas por contribución inmobiliaria del inmueble, nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble, deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados. Melo 21 de Setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4760 5/p 32352 Oct 31- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A PEREIRA OLIVERA MARIA ADELAIDA, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207-392/2002, Se hace saber que el día 10 de Noviembre de 2005, a las 15 horas en Jose Pedro Varela Nº 778 Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles Mini laboratorio para revelado y procesado de películas fotográficas (minilab) marca KIS (Francia) modelo LADERLAB ULTIMATE de alta definición control auto scanner, lente de identidad plancha de contacto y densítometro incorporado compuesto por dos módulos uno de revelado de películas en proceso continuo velocidad 238 m.m/mín, y otro de procesado de papel y de impresión en tres tamaños. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) los muebles se rematan en las condiciones que surge del expediente y de lo que surja de los diferentes certificados registrales.. Melo 13 de Setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2244 3/p 32702 Nov 03- Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos "Blanco Luis Alberto c/ Diaz Montesdeoca, Carlos y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha IUE 208-666/2002, se hace saber que el día 17 de noviembre de 2005 a las 15 horas en calle Justino Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, la cuota ava parte indivisa de seis padrones Rurales ubicados todos ellos en la Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, por las 2/3 partes de su tasación, a saber: a) La cuarta parte indivisa (1/4) de los padrones N° 7.006, 14.630, y 7.010; y b) La octava parte indivisa (1/8) de los padrones N° 7.206, 654, y 4.861. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede; b) Que los inmuebles tienen arrendamiento vigente; y c) Que se deberá estar al Expediente, a los informes de la Oficina Actuaria, y Certificados Registrales.- Melo, 13 de octubre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3740 5/p 32351 Oct 31- Nov 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE COLONIA, EN AUTOS: DUCASSOU, Juan Pablo c/ CRESPO Lidia. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 228-615/2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, A LA HORA 15, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 DE JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, CON LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACIÓN, O SEA LA SUMA DE $ 15.412.- (PESOS URUGUAYOS: QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOCE) QUE SERÁN CONVERTIDOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A LA COTIZACIÓN TIPO COMPRADOR DEL BANCO DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY DEL DÍA DEL REMATE Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE QUE SURGE DE AUTOS: FRACCIÓN DE CAMPO CON UNA SUPERFICIE DE 2 HECTÁREAS, SEÑALADO CON LA LETRA C EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR EDUARDO OLALDE (H), INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE COLONIA CON FECHA 28.12.94, PADRÓN Nº 19433, UBICADO EN ZONA RURAL, PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DE COLONIA, PARAJE PIEDRA DE LOS INDIOS. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SU OFERTA EN CONCEPTO DE SEÑA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE SEGÚN INFORME DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA AL DIA 18.10.05, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 274.-.- (PESOS URUGUAYOS.: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO) POR EL AÑO 2005 Y QUE SEGÚN INFORME DE LA INSPECCIÓN DPTAL. DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA MIS-

MA FECHA, NO CORRESPONDE EL PAGO DEL IMPUESTO DE ENSEÑANZA, PRIMARIA. d) QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES NO EXISTE CARTA DE PAGO DE LA COMPRAVENTA DE FECHA 26.11.82. e) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, OCTUBRE 27 DE 2005. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3672 3/p 32448 Nov 01- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CREDIT URUGUAY S.A. C/ PLASTICOS CARMELO S.R.L. Y COLLARD EDUARDO ENRIQUE J. E. IUE 230-277/2000, se hace saber que el Dia 25 de noviembre de 2005 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado sito en Zorrilla de San Martin 486, el rematador designado Sr. Mario Ricardo Albernaz, Matricula Nº 2129, RUC 040016980017, asistido de la Sra Alguacil de la Sede, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su valor de tasación $ 120.658, del Padrón Nº 4556 ubicado con frente a la calle Ituzaingó Nº 33 de Carmelo, con construcciones y un área de 346 mts. Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y en carácter de seña y el saldo a los 60 dias del auto aprobatorio del remate, y serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos que la ley impone.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de octubre de 2005. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3400 5/p 32491 Nov 01- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario en autos: "BENECH, Mariana c/ TOVAGLIARE RUSSO, Javier Humberto.- TOVAGLIARE SACO, José Humberto.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha IUE 229-126/1999, se hace saber que: El día jueves 10 de NOVIEMBRE de 2005, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de San José, Ecilda Paullier, el Rematador Público Sr. Edgardo Pignataro (Matrícula 3002) asistido del Alguacil de la Sede, venderá en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el inmueble padrón Nº 741 sito en la localidad catastral de Ecilda Paullier (Dpto. de San José), en calle Francisco Revoulas, zona urbana.- La TASACION del bien es de $ 13.058.- SE PREVIENE: 1- La subasta se ha de efectuar en dólares estadounidenses.- 2- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador, según lo dispuesto por el Art. 387 del C.G.P..- 3- No existen planos.- 4- A los efectos legales se efectuarán 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad.- 5- El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Rosario.- 6- Que el inmueble se subasta en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra.

- Rosario, 24 de octubre de 2005.- -Dra. Rossana Pose.-, -Juez de Paz Dptal. Rosario.

20) $ 2652 3/p 32623 Nov 03- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MARTINS CLAUDIO NERY c/ MARTINS FELIPE; Partición; Ficha 285-1123/2004, se hace saber que el día 11 de noviembre del 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle Sarandi esquina Ledesma Edificio San Lázaro Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea U$S 28.000 el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal Nº 105 padrón individual 129/105, que según plano de Carlos DARRIULAT de setiembre de 1966 registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 3160 el 16 del mismo mes y año, se ubica en primer piso a cota vertical más 2 mts 73 cmts con una superficie de 62 mts 9377 cmts Linda al Sureste Unidad 104, forma parte del Edificio "El Fortín" construido en un terreno en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz 129 que según plano citado, tiene una superficie de 816 mts 75 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar la documentación que constan en el expediente. Se realicen 3 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 20 de octubre de 2005.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3876 3/p 32485 Nov 01- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. c/ VINICIUS MARCUS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 290-612/2002, se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Derechos de promitente comprador de la unidad de propiedad horizontal del apartamento 904 del Edificio "Fontainebleau", construido sobre el terreno empadronado con el Nº 7.081 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, localidad de Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8142, el 26/9/79, tiene 44 mts. de frente al SO a la Avenida Roosevelt. Según plano proyecto de división en propiedad horizontal del Agrim. Alberto Benavidez Sosa de setiembre de 1979, dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 7.081/904, se ubica en el noveno piso a cota más 23 mts. 65 cmts. y tiene una superficie de 68 m2 85 dmts y. le corresponde el uso exclusivo de la terraza C9 y un espacio para un vehículo en el garage; y según plano de la Intendencia Municipal de Maldonado, Sección Archivo, Nº 1345/10/86 tiene una superficie de 65 m2 47 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se advierte en la Promesa de compra-venta de fecha 22/11/1979 la existencia de un saldo de precio pendiente, no habiéndose acreditado su pago. 6º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 17 de octubre de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8159 5/p 32619 Nov 03- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U.- Hoy: AFISA c/ ROSSI LATAPIE, Alcides Nicólas: HOY- Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha IUE 305-96/2000), se hace saber que el día 24 de noviembre de 2005, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.114.724,60.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 112, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón No. 6295 (antes 864 en m/á), señalada con el No. 44 según plano de marzo de 1945, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 274 el 22 de marzo de 1947, según el cual consta de una superficie 291 hectáreas 1.014 metros 71 decímetros que se deslinda así: al Norte, 742 me-

tros 78 centímetros de frente a camino que la separa de fracción 42; al Este, 3 líneas rectas con fracción 43; al Sur, con Arroyo Malo que la separa de la Colonia del mismo nombre; y al Noroeste con fracción 45, todas del mismo plano en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también el saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, Art. 387.8 del C.G.P..-; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de sus mejoras; 5) A efectos de poder participar como oferente en esta subasta, deberán los interesados inscribirse en un Registro de Aspirantes a Colonos, a los efectos de ser avaluados y eventualmente autorizados a intervenir como postores de la subasta; 6) Que tales aspirantes registren su inscripción ante el Instituto Nacional de Colonización Regional Paysandú, sita en calle 19 de Abril No. 973 de esta ciudad o en casa Central, sita en calle Cerrito No. 488 de la ciudad de Montevideo; 7) A los efectos de determinar si los interesados en ser postores, reúnen los requisitos para ser colonos que la Ley exige, se establezca un plazo no mayor a 60 días para que el Ente se pronuncie sobre la aceptación de los inscriptos, lo que se comunicará a la Sede; 8) El plazo que se establecerá en los Edictos de presentación de aspirantes a postor, será de 15 días hábiles ante la Regional Paysandú y/o ante Casa Central en los domicilios denunciados en el nl. 6to., a partir de la última publicación; 9) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 21 de octubre de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 32257 Oct 28- Nov 04

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c/ HELLOU BUIDID, FARIDA NELLY. HOY: Juicio Ejecutivo prendario - Ficha IUE 305/488/1999, se hace saber que el 10 de noviembre de 2005, a la hora 14, en el local sito en Setembrino Pereda por Bolívar y Ayacucho, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y el mejor postor los siguiente bienes prendados y embargados en autos: 1 Batidora marca FRANGEL, 60 lts. de capacidad, mod. BE40L2V, año 1994, con temporizador automático, motor eléctrico de 3 HP, 1 Refinadora, sobadora de pan, c/ rodillos de 60 cms. de ancho de trabajo, s/ marca visible, con motor eléctrico de 4 HP, 1 Amasadora marca RECORD, tacho circular, 10 bolsas de capacidad, motor SIEMENS, modelo MD 94, de 4 HP 1430 rpm, Nº 304066C, 1 Armadora de pan, marca ARGENTAL, Nº 1522, modelo M.72, patente 113354, fabricación Argentina, motor eléctrico, 1 Freidora fab. MENDEZ Y REYES, Ind. Uruguaya, de acero inoxidable, tacho 30 lts. capcidad c/ 2 canastos, funcionamiento a gas, 1 Cocina a gas tipo industrial, marca ORBIS, c/ 2 hornos, 4 hornallas y bifera, 1 Horno a gas marca MAVAR, Ind. Uruguaya, con 2 boquillas, de acero inoxidable, 1 Caja Registradora marca TEC, electrónica, Nº 3M505813, 2 Vitrinas refrigeradas marca SIAM, de 3 y 4 mts. de largo respectivamente, una de 3 puertas y otra de 4 puertas, con equipo de frío SIAM, Nº 6701, 1 Freezer vertical, puerta vitrina, marca GEPASA, modelo E7, Nº 10183, 1 Máquina de fabricar hielo en cubitos, marca MANITOWOC, serie 600, americana; 1 Cámara de frío, de 3 x 3 x 2 mts., fabricación BROMIROS, con equipo de frío compuesto de motor marca EBERLE, mod. B100LA4/LA, c/ serie 1 x de 3 HP, trifásico y compresor marca COLDEX FRIGOR COMPRESOR, modelo 111 Nº 01219 (borroso), 1 Lavarropas automático, marca PHILIPS, modelo 160, centrifugado horizontal, 1 Secarropas centrifugado horizontal, marca IGNIS, modelo AWF 020,. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá abonar al contado, en dinero en efectivo la totalidad de la oferta, más 15.51% de comisión e impuestos que la ley pone de su cargo al Rematador. 2) Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran. 3) El retiro de los bienes subastados serán de cargo de quien los adquiere. 4) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 20 de octubre de 2005. Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 32629 Nov 03- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MORALES ETCHICHURY JOAO TELMO C/ MACHADO MORALES ROSA ISABEL. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-702/2002, se hace saber que el día 08 de Noviembre de 2005 a la hora 15:00, en la puerta del centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación: $ 24.685 (Padrón No. 4452), $ 19.577 (Padrón 5938) y $ 9.773 (Padrón 938), y al mejor postor, de tres fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Catastral de Rivera, Paraje Cuchilla de Mangueras, padrones: Nro. 4452 con un área de 5 hás; Nro. 5938 con un área de 2 hás 9515 mts y Nro. 938 con un área del 1 há. 4734 mts. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontadas por el adquirente; 2) no se informó si existen deudas de Contribución Inmobiliaria y situación ocupacional de los bienes; 3) que respecto al Padrón 4452 existe un Convenio y Adeudo por construcciones con MEVIR. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información registral es de fecha 15/8/2005. Rivera, 28 de Octubre de 2005.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 3/p 32631 Nov 01- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1era Instancia de 5 Turno de Salto dictada en autos caratulados "BANCO BBVA S.A. HOY LANCE HANNEN PETER MICHAEL C/ GRASSO VANZINI JUAN MANUEL, HOY GRASSO VANZINI JOSE MANUEL Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E 356-755/2001, se hace saber que el día 17 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en el hall del 3er piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el Martillero Mario C. Supparo Matrícula 1035 RUC 160076590011 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta, sin BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble:

PADRON Nº 5370, antes en mayor área, con el mismo numero, ubicado en la 8ª Sección Catastral de Paysandú (Paraje Paso del Parque del Daymán) señalado como fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de Noviembre de 1985, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 12 de Diciembre de 1985 con el Nº 1633, constando de una superficie de 400 hectáreas.-

SE PREVIENE QUE:

1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e I.V.A del Rematador por la compra del bien.-

2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A del Martillero por la venta del bien.-

3) Que el titulo de propiedad del bien a subastar esta a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien así como si adeuda frente al BPS por probables construcciones existentes en el mismo o ante la Intendencia Municipal de Paysandú por Contribución Inmobiliaria o ante cualquier otro organismo público.-

5) Que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 18 de Octubre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 32606 Nov 03- Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. HOY D'ANGELO GONÇALVES IRENE MARÍA CON RUBIDO DUBARRY RUPERTO RAÚL Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357/24/2003), se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2005 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR

POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 11535/002 de propiedad horizontal, ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Minutti de Enero de 2000 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 28/1/2000 con el No. 9547, se ubica en Planta Baja 002 A a cota vertical más 0.05, a más 3 metros 60 centímetros con una superficie de de 30 metros 48 decímetros y parte en Planta Alta 002 B cota vertical más 2 metros 85 centímetros a 4 metros 80 centímetros, con un área de 60 metros cero un decímetro, siendo la superficie total de la unidad de 90 metros con 49 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Porche C, Azotea A2 y Techo A3, con frente a calle Soca No. 60 entre calles Uruguay y Brasil.- Dicha unidad forma parte del edificio levantado en una fracción de terreno ubicado en la Manzana Catastral Nº 13 de la localidad, ciudad y departamento de Salto, Padrón Matriz 11.535 y que según el plano ya citado tiene una superficie de 405 metros 36 decímetros.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; 4) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble y si existen deudas con el BPS por las construcciones con posterioridad a Noviembre de 2001 o ante OSE, Primaria, I.M.S. o cualquier otro organismo público y si existen deudas por gastos comunes; 6) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna referente a los hechos prevenidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 18 de Octubre de 2005. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 32684 Nov 03- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BCO. A.C.A.C. C/ SALVADOR FRANCO, FRANCISCO MARIO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria".- IUE: 382/12/2001, se hace saber que el día 11 de noviembre de 2005 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 12, zona urbana de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4122 (antes padrón Nº 22 en mayor área), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan C. Sosa de octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1612 el 27 de noviembre de 1959, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 266 mts. 57 dms., con frente al sur-este a calle Florida.

SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 11 de octubre de 2005.- Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 6459 5/p 32479 Nov 01- Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS FREITAS, Elida" -Partición-Ficha 396-169/2000, se hace saber que el dia 14 de noviembre de 2005, a la hora 14, en el Local sito en Sarandí No. 236 y por intermedio del Rematador: JOSE ARTIGAS VALDEZ, matrícula No. 4695, RUC 190084020018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana número cuarenta y ocho, Padrón No. 4537 y que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta, del 11/08/1971, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el No. 4471 el 12/4/1972, donde está señalado con el número 3 y se compone de una superficie de 262 metros, 40 dm. según título y 262 metros según la Cédula Catastral agregada en autos.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) Que se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 5) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional, en relación al bien y sus titulares, en especial por deudas por concepto de contribución inmobiliaria.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 21 de octubre de 2005.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 32592 Nov 03- Nov 07

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 de setiembre de 1904: MONICA ELENA VALARIN SUAREZ prometió vender a LETICIA VERÓNICA VALDEZ TELLAGORRY, Salón "Gesa" ubicado en la Avda. Br. José Batlle y Ordóñez Nº 2821 de Montevideo, Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 30648 Oct 07- Nov 07

LEY 2904. BELLA ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC.: 21.304896.0017) prometió vender a FARMAHELP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comercio "Farmacia Bella Italia" en Camino Maldonado 5759 Local A, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 31446 Oct 18- Nov 15

Ley 2.904

Victoria SRL venderá Farmacia Victoria en Fraternidad 4152, Montevideo, a Mahel SRL. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 31486 Oct 18- Nov 15

LEY 2.904

Enrique Isern prometió vender a Camilo y Pilar Saavedra, lavadero sito en Yaro 1260-. Acreedores: Guayabo 1718/704.

25) $ 1360 20/p 31552 Oct 19- Nov 16

LEY 2904. "GOMAR LTDA." prometió vender a "NUEVA ZOO SRL en formación" Farmacia "Zoo" en Avenida Rivera 3258, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 31576 Oct 19- Nov 16

Ley 26/09/1904
Fecha: 8/10/05 - "CREDIN SA." (Farmacia San Remo), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Agraciada No. 4269 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

25) $ 4080 20/p 31668 Oct 20- Nov 17

LEY. 2.904
SOLIS S.R.L.

Promete vender a
JACLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Farmacia Solis
Acreedores: Avenida Agraciada 2600.

25) $ 1360 20/p 32215 Oct 27- Nov 24

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "TORRELLO ARAUJO NORA LEONOR C/ RODEA RICARDO MARTIN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-23528/2005, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARTIN RODEA COMESAÑA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Oct 28- Nov 11

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BERON MONICA JANET C/ SILVA WILSON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-9718/2005, se cita, llama y emplaza a WILSON SILVA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Oct 28- Nov 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BORDONI QUEIROLO WALTER ALBERTO C/ COSTA GOMEZ MONICA GRACIELA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-21386/2005, se cita llama y emplaza a MONICA GRACIELA COSTA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de agosto de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ROCA MIRALLES ANDREA C/ GALEANO PERRONE CARLOS RAUL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-39576/2005, se cita llama y emplaza a CARLOS RAUL GALEANO PERRONE, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55763 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO MIGUELA -- AUTORIZACION" Fa: 2-40764/2004, por el presente se notifica a LECIKA NATALIA PEREYRA GALLO, GASTON CESAR BENTOS PEREYRA y LEONARDO CESAR BARREIRO, que por Resolucion nº 2669 de fecha 29/6/2005, se ratifico a MIGUELA GALLO en la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores hijos CAMILA BENTOS PEREYRA y FABRIZZIO BARREIRO PEREYRA.-
Montevideo, 05 de octubre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 31815 Oct 21- Nov 04

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ CARMONA CARLOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-34524/2005, se cita, llama y emplaza a GISSELLE CANNEVA y CARLOS CARMONA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias.-
Montevideo, 27 de setiembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55622 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRITTOS DENIS STELLA MARIS C/ ZAGAMI COLMAN ALEJANDRO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-34289/2005", se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ZAGAMI COLMAN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza***
Montevideo, 27 de SETIEMBRE DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55602 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "AIKE CASTRO, MARISEL ROSA C/ JOUBANOBA TARALLO, RICARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUTORIZACION DE VIAJE", FICHA 2-33468/2005, se cita, llama y emplaza a RICARDO JOUBANOBA TARALLO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55643 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO CLAUDIA - TENENCIA RATIFICACION AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-58871/2004 se cita, llama y emplaza al interesado, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 08 de junio de dos mil cinco.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55642 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA, GLADYS C/ VILLAR LARROSA, CARMEN -VISITAS-, FICHA: 2-50613/2004, se hace saber que se emplaza al SR. LEONARDO ENRIQUE MANCINI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se hace saber que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RABAQUINO, ROSSANA C/ CURBELO EGUIZABAL, CARLOS ENRIQUE -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 168-615/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ENRIQUE CURBELO EGUIZABAL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 5786 del 10/8/2005 se concedió el beneficio de AUXILATORIA DE POBREZA.
Canelones, 1 de Setiembre de 2005. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55588 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREYRA SILVANA C/ GULARTE CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA. IUE 179.236/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS FABIAN

GULARTE, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintidos de Agosto del año dos mil cinco.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Davila Del Pino María eugenia y Claudia Gissel. Ratificación de Tenencia- IUE 432-221/2005, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Silvia Del Pino, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 28 de junio de 2005 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
26) $ 3360 10/p 31828 Oct 24- Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DA FONSECA ACOSTA, Valeria C/ AGUERO, Gabriel Verdun, "INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-12/2005 se hace saber que por Decreto Nº 2810 de fecha 13/10/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias al Sr. GABRIEL VERDUN AGUERO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Chuy, 18 de Octubre de 2005.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA DECRETADA POR AUTO Nº 2101/2005 DE 18/8/2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55746 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "RODRIGUEZ TUQUET GLADYS MARIA C/ FERNANDEZ CABRERA, WALTER ANIBAL. -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-305/2005 se emplaza a WALTER ANIBAL FERNANDEZ CABRERA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 20 DE SETIEMBRE DE 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55543 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "ANFITTI MACHADO RODRIGUEZ, MAGELA FABIANA POR SU MENOR HIJA AGUSTINA C/ IVAN VELAZQUEZ Y DIANA TEJEIRO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD POR CODIGO DEL NIÑO." IUE. 398-421/2003, el emplazamiento a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55652 Oct 28- Nov 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

Montevideo, 28 de octubre de 2005.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
MARTIN VIGNOLO
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 975/2005, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55733 Nov 01- Nov 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

División Administración General

Se notifica a. José Francisco RODRIGUEZ SUAREZ, la vista conferida en expediente 003/1474/04. De dicho asunto surge el nombrado han infringido lo previsto por el art. 1° del decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlos con multa y el decomiso del producto en infracción así como los implementos de caza utilizados en la oportunidad.
El interesado cuenta con un plazo de diez días hábiles para evacuar la vista, contados a partir de la última publicación.
La presente notificación se realiza conforme a lo previsto por el art. 94 del decreto 500/991.
Montevideo, 27 de octubre de 2005. El encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55706 Nov 01- Nov 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

INAU Jefatura Departamental de Rocha.

Se intima al funcionario Nilson Moraes Benitez a presentarse en la Jefatura Departamental de INAU de Rocha, 25 de Agosto N° 47 Rocha, bajo apercibimiento de darle por notificado de la resolución N° 1747/005 por la que se declara que se ha producido su renuncia tácita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55761 Nov 03- Nov 07

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Cítase a las personas que se detallan, a los efectos de notificarse de Resolución de Directorio, recaída en su expediente, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados (art. 51 del Código Tributario).
A tal efecto deberán concurrir ante el Departamento de Gestión de Cobro, calle Andes 1521 Planta Baja.

NOMBRE	EXPEDIENTE Nº	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
BERGER STARK JACOBO	12979	20/10/2005
CABRERA PORTO MIGUEL ANGEL	66370	20/10/2005
DE OLIVEIRA MADEIRA ANA ISABEL	38180	10/11/2004
DIAZ AMADOR ALBERTO	14180	20/10/2005
DIAZ ROMERO GERARDO ANTONIO	50944	20/10/2005
FRANCO DIAZ ALICIA ELENA	35350	20/10/2005
GONZALEZ ROJAS IGNACIO	23074	20/10/2005
HURTADO DIANDERAS EULOGIO	17893	21/07/2004
JANZICH BEJAR CARLOS AMADO	47487	20/10/2005
MASCARO PERAGINI ROSARIO M.	32601	03/08/2005
MEZZERA RAGGI ROBERTO MARIO	26117	03/08/2005
MURESANU BONARI JUAN	24548	20/10/2005
PEREZ VARONA LUIS EDUARDO	35618	13/10/2004
PIRIZ NUÑEZ RENEE	13583	20/10/2005
RAMOS MARTINEZ WILSON	16249	20/10/2005
SANCHEZ GARCIA CARLOS MANUEL	20955	20/10/2005
SUGO SOSA MARIA ESTER	17923	20/10/2005
TORRES GOMEZ GUILLERMO	20248	20/10/2005
URAN ROJAS CARLOS HORACIO	23167	20/10/2005.

27) $ 7560 3/p 32555 Nov 01- Nov 04

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 14 de setiembre de 2005. Tte. 1414/2005. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima al propietario del padrón:
* Nº 908, manzana 529 de la ciudad de Piriápolis.
que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Pase a la División de Secretaría a efectos de formar expediente.
Hecho, siga a la División RR.PP y Protocolo.
Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55748 Nov 03- Nov 07

Maldonado, 14 de setiembre de 2005. Expte. 6033/2004. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima al propietario del padrón:
* Nº 8218, manzana 406 de Barrio de Jardines de Córdoba
* Nº 8219, manzana 406 de "
" " "
que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Pase a la División RR.PP y Protocolo. Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55749 Nov 03- Nov 07

Maldonado, 14 de setiembre de 2005. Expte. 1171/2005. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima al propietario del padrón:
¨ Nº 9311, manzana 1174 de la ciudad de Maldonado
que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Pase a la División RR.PP y Protocolo. Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55750 Nov 03- Nov 07

Maldonado, 14 de setiembre de 2005. Expte. 3765/2005. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima al propietario del padrón:
* Nº 3475, manzana 777 de San Rafael.
que deberá proceder a la limpieza de dicho predio en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por el propietario del terreno dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Pase a la División RR.PP y Protocolo. Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55751 Nov 03- Nov 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 07 de Octubre de 2005
RESOLUCION Nº 0236
VISTO: El informe de la Dirección Gral. de Hacienda de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros con respecto a atrasos en el pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural.
RESULTANDO: Que a fojas 1 a 45 del Expediente Administrativo Nº 85.449 del 01 de setiembre de 2005 se encuentra la liquidación efectuada por la Dirección General de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencido los plazos otorgados oportunamente.
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 31/08/2005 por concepto de adeudos de pago del tributo de Contribución Inmobiliaria Rural de la décima sección catastral los padrones detallados en el expediente administrativo Nº 85.449 de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros del 01/09/2005, por los períodos señalados a continuación y hasta la 5ta. cuota del ejercicio 2005: SOLAMIR S.A, padrón Nº 5095 desde la cuota 2000/1 $ 830.350, Mario IBARRA, padrón Nº 2059 desde la cuota 1992/1 $ 108.240, Ramón CORREA MADRUGA, padrón Nº 12.846 desde la cuota 1999/5 $ 111.535, Maria Laura MARTINEZ CURI, padrón Nº 10.957 desde la cuota 2002/4 $ 103.690, Sinforoso Basilio, Epaminondas, Isidro, Humberto, Teodora Hipólita, Antonio Maria y Bonito Eusebio Baldomir VAZ, padrón Nº 2489 desde la cuota 1997/5 $ 372.050, Rosina Maria CAORSI OLASO, padrón Nº 5234 desde la cuota 2000/2 $ 209.825, Maria Laura MARTINEZ CURI, padrón Nº 4299 desde la cuota 2002/4 $ 175.120, Hijos de FRANCISCO LATEULADE S.A, padrón Nº 4079 desde la cuota 1998/1 $ 94.675, Isidro Maria VALDOMIR MADRUGA y Rosa Juana, Neilda Maria, Ramón y Olga Gladys CORREA MADRUGA, padrón Nº 2501 desde la cuota 1997/6 $ 365.770.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más las acciones tributarias correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la oficina Legal de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55741 Nov 03- Nov 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, en autos caratulados "BATMARK LIMITED Y OTROS c/ HUELLA FERTIL S.A., DAÑOS Y PERJUICIOS, CESE DE USO DE MARCA Y NOMBRE COMERCIAL" Fa. 2-10481/2005, se cita llama y emplaza a HUELLA FERTIL S.A. a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 30 de setiembre de 2005.. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31858 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "ANCAP c/ SUCESORES DE ILDEFONSO PEREYRA PEREYRA Y DELICIA LOPEZ - INTIMACION - Fa. 2-20812/2005" y según providencia Nº 1872 del 1.6.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de DIEZ DIAS el pago de las siguientes sumas de $ 152.302 equivalentes a 594,86 UR (quinientas noventa y cuatro unidades reajustables con ochenta y seis centésimos) por cuotas desde Setiembre de 1993 a Marzo de 2005 y $ 426.451 equivalentes a 1.665,63 UR (mil seiscientos sesenta y cinco unidades reajustables con sesenta y tres centésimos) por intereses y mora, y $ 831.769 equivalentes a UR 3.248,72 por concepto de saldo de préstamo, bajo apercibimiento de Ejecución Hipotecaria del Padrón Nº 107.160 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo.
Montevideo, 13 de setiembre de 2005. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 32569 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VICENTINO LUIS C/ ALVARELLOS BLANCA, Fa. 2-46021/2005", se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA ALVARELLOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de OCTUBRE DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 32681 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZAVATTIERO LUIS WALTER C/ LOPEZ JACQUELINE. PENSION ALIMENTICIA. CESE" FICHA 2/31526/2005, según decreto Nº 3131/2005 del 5 DE OCTUBRE DEL 2005, se emplaza a JACQUELINE LOPEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de OCTUBRE del 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 31756 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SEIJA PASEYRO, SIMONE NADINE. JUICIO EJECUTIVO", ficha 2-3980/2005; se cita, llama y emplaza a SIMONE NADINE SEIJA PASEYRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiuno de setiembre de 2005. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 32421 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, recaída en los autos caratulados "SOTO, E. Cancelación de Acciones. Exp. 2-5817/2005", se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del paquete accionario de Club del Sol S.A., para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducirlos; bajo apercibimiento de disponer la cancelación de la totalidad de las acciones representativas del capital integrado de Club del Sol S.A., y autorizar la emisión de nuevas acciones.- Montevideo. 13 De octubre De 2005. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 32570 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno en autos caratulados "Edificio Carioca contra Sucesores de Blanco, Elisa. Intimación. Ficha: 2-10592/2005", se dispuso emplazar y citar a los herederos y sucesores de la Sra. Elisa Blanco y a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición, intimándoles el pago de $ 185.869,74 correspondiente a los gastos comunes adeudados por la unidad 706 del Edificio Carioca, sito en Avenida del Libertador Lavalleja 1708, más lo que se devengue hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos por el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de julio de 2005. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA Adj.
27) $ 5040 10/p 31787 Oct 21- Nov 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Valdes, Germán - Otros procesos - Cancelación de Acciones de Nibal S.A.", Ficha Nº 2-18131/2005, se hace saber que por Auto Nº 2591/2005 de fecha 31 de agosto de 2005 se dispuso la cancelación de todas las acciones al portador, por valor de $ 1 (un peso) cada una, representativas del 100% del capital y pertenecientes a Nibal S.A. transcurrido que sea el plazo de 60 días a partir de la última publicación del referido decreto. MONTEVIDEO, 17 DE OCTUBRE DE 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 1512 3/p 32467 Nov 01- Nov 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Olivares Ana María y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Ficha 2-21105/2005, se cita, llama y emplaza por el

término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Ana María Olivares y/o sucesores a cualquier título y a Rogelio Fagundez Galarza y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de Octubre de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 32466 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Paiedras de primer turno, dictada en autos: "MACHI, JUAN C/ CROSSA, ANA Y OTRA. CESE DE CONDOMINIO." Ficha 182-81/2003, según providencia Nº 1055 de fecha 10 de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores y/o herederos del SR. JULIO FELIX CROSSA, a comparecer y estar a derecho en estos autos (Inmueble Padrón Nº 1558, Localidad Catastral Las Piedras), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, veinte de setiembre de dos mil cinco. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5040 10/p 32169 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia, dictada en Autos "FERREIRA RIBAGA, Graciela C/ TOSCANO DURAND, JOSE. COBRO DE PESOS (Fa. 237-79/2005) y según PROVIDENCIA Nro. 127 del 20/set/05, se NOTIFICA, la PROVIDENCIA Nro. 127 del 20/set/05 que se transcribe: "Por presentado y constituído domicilio y presentado con los recaudos adjuntos.- 2do. Se libren los edictos a que hace referencia 3ro. Oportunamente se proveerá.- A los Otrosíes digo: téngase presente.- Darwin Cardarello.- Juez de Paz (Egdo).- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintisiete de setiembre de dos mil cinco.- BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 32098 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Durazno c/ COR, Casimiro" Juicio Ejecutivo.- Ficha 243-101/1997, se cita y emplaza al demandado Casimiro COR por el termino perentorio legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.- Durazno, 20 de setiembre del 2005.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Oct 26- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "WALDEMAR PASTORINI CAULA S.R.L. contra Elba Estela MUJICA MUJICA, Cobro de Pesos 261-387/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Elba Estela MUJICA MUJICA por el termino de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Florida, 27 de setiembre de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 32630 Nov 03- Nov 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "BANCO ACAC S.A. C/ PERDAL SOC. GANADERA y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 305-126/2003. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, y demás interesados de la Sra. ROSINA CLERI OLIVERA CASTILLO, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Paysandú, 15 de setiembre de 2005.- Esc. Cecilia Lerena. Act. adj.--- EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 32626 Nov 03- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ VARSI JULIO CESAR Y OTRO C/ LOPEZ SOAREZ ANTONIO DOMINGO Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO", Ficha 329-913/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO LOPEZ SOAREZ, MIGUEL LOPEZ SOAREZ y SONIA BARROS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 31980 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DALL' OGLIO, MARIA IRMA contra PRESUNTOS SUCESORES de FRANCO MARTINEZ, JUAN, ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", FICHA IUE: 352-758/2005, se cita, llama y emplaza a: INTEGRANTES DE LA PARTE DEMANDADA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
27) $ 5880 10/p 32605 Nov 03- Nov 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ARWEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 28.02.2005-
Resolvió reducir el capital integrado a $U 64.010.
Documentación en la calle Rincón 487 piso 11, Montevideo
Se convoca a interesados, plazo 30 días, art. 294 ley 16.060.
28) $ 9900 10/p 31920 Oct 24- Nov 07

EL SALOBRAL S.A.

Asamblea del 20/10/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 16.987.508.- (pesos uruguayos dieciséis millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ocho). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 32211 Oct 27- Nov 10

EL CARONERO S.A.

Asamblea del 20/10/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 59.952.000.- (pesos uruguayos cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 32212 Oct 27- Nov 10

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TELESFORO ó TELEFORO LEON ARAUJO (Fa: S/213/2003).
Montevideo, 30 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32775 Nov 04- Nov 17 (0001)

VICENTE o HECTOR VICENTE PALADINO ARMENTANO (FA: 2-47642/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32788 Nov 04- Nov 17 (0002)

SEGUNDO TURNO

HECTOR RUBEN GOMEZ IRAOLA (FICHA 2-32623/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32813 Nov 04- Nov 17 (0003)

TERCER TURNO

JUAN ANGEL PEREZ (FICHA N° 2-43848/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32803 Nov 04- Nov 17 (0004)

CUARTO TURNO

MARIA CARMEN ARRICAR MELESI (Fa. 2-47321/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32790 Nov 04- Nov 17 (0005)

ALBA NOEMY o NOEMI PEDRANZINI GARABELLI (Fa. 2-37016/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32810 Nov 04- Nov 17 (0006)

MYRIAM RUTH MANGADO MELIA (Fa. 2-39751/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55788 Nov 04- Nov 17 (0007)

SEXTO TURNO

ZULMA RAQUEL ROCHA PENCO (FICHA 2-47456/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32763 Nov 04- Nov 17 (0008)

ALCIDES BORAGNO CABANAS (FICHA 2-55589/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32774 Nov 04- Nov 17 (0009)

MARIA MAGDALENA IGARZABAL RIVERO (FICHA 2-44936/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32815 Nov 04- Nov 17 (0010)

OCTAVO TURNO

SILVANO PASTROVICCHIO STERPINI (FA: 2-49262/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32742 Nov 04- Nov 17 (0011)

NOVENO TURNO

CRISTIN CAROL GONZALEZ SEMPERENA y TERESITA GLADYS SEMPERENA RODRIGUEZ (FICHA 2-50973/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32779 Nov 04- Nov 17 (0012)

MYRNA TERESITA FORLANO RATTO (FICHA 2-44696/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32791 Nov 04- Nov 17 (0013)

RAMON JACINTO PEREYRA MARTINEZ (FICHA 2-48656/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32800 Nov 04- Nov 17 (0014)

DECIMO TURNO

ALI AMADOR MIRANDA (FICHA Nº 2-41670/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32744 Nov 04- Nov 17 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL TOLEDO (FA. 2-21666/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32745 Nov 04- Nov 17 (0016)

MAURO DE LA CRUZ ARELLANO (FA. 2-61936/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32801 Nov 04- Nov 17 (0017)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL EUGENIO GARCIA HERITIER (Ficha 2-34026/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32768 Nov 04- Nov 17 (0018)

PEDRO ADEMAR GIRO RAMOS (Ficha 2-45892/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32799 Nov 04- Nov 17 (0019)

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO EDGARDO RIOJA y SARA NOEMI ORELLANO (2-47181/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32746 Nov 04- Nov 17 (0020)

RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO (FICHA 2-36032/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32748 Nov 04- Nov 17 (0021)

DECIMOQUINTO TURNO

ECILDA STRATTA MOTTA (Exp. N° 2-43509/2005).

Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32787 Nov 04- Nov 17 (0022)

JUANA GENTILI VIOLA y DOMINGO JUAN SQUILLARO GENTILI (Exp. N° 2-48001/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32792 Nov 04- Nov 17 (0023)

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES AVELINO ALDAO BORGES e INOCENCIA BERMUDEZ ROCHA (Ficha Nº 2-58588/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32773 Nov 04- Nov 17 (0024)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAMEJO (FICHA 2-18223/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32778 Nov 04- Nov 17 (0025)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ CATTANEO CASTELLI (Ficha 2-49432/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32743 Nov 04- Nov 17 (0026)

DECIMONOVENO TURNO

ZOILO WALTER BETANCOR o BENTANCOR o BENTACOR VIGNOLI (Ficha N° 2-45827/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32812 Nov 04- Nov 17 (0027)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO MARTIN PEREZ OLAVE (IUE: 2-48780/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA,
01) $ 2440 10/p 32789 Nov 04- Nov 17 (0028)

CAMILA BORSANI FERRARIO (IUE: 2-36747/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32814 Nov 04- Nov 17 (0029)

POLA o PESIA KACOWICZ FABRIKANT de MULLER (IUE 2-41813/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32816 Nov 04- Nov 17 (0030)

PERLA NILFAN TOURREILLES RODRIGUEZ (IUE: 2-47607/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32817 Nov 04- Nov 17 (0031)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL MARIA RODRIGUEZ FOLLE (IUE 2-49916/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32802 Nov 04- Nov 17 (0032)

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLAS GIMENEZ (FICHA: 2-51535/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32693 Nov 04- Nov 17 (0033)

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY RENEE FASSIOLO CAMBEIRO (FICHA: 2-37333/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32809 Nov 04- Nov 17 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL MARECO CUFRE (FICHA: 2-44012/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32795 Nov 04- Nov 17 (0035)

ISABEL CLARA BIANCO (FICHA: 2-39574/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32824 Nov 04- Nov 17 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER NIEVES GHERSI y HOMERO ALEJANDRO VALLA PASSADA (Ficha 2-46371/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32776 Nov 04- Nov 17 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GONZALO CONCA SORIANO o GONZALO CONCA (Ficha: 440-473/2005).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32705 Nov 04- Nov 17 (0038)

LIDIA DEL CARMEN FRANQUIZ PACHECO (Ficha 440-768/2005).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32706 Nov 04- Nov 17 (0039)

JULIO CESAR VAZQUEZ PEREYRA (FICHA N° 440-718/2005).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32707 Nov 04- Nov 17 (0040)

JUAN JOSE RAPPADO GONZALEZ (Ficha: 440-724/2005).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32708 Nov 04- Nov 17 (0041)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA CECILIA GRILLO SILVA (Ficha 207-648/2005).
Melo, 7 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32709 Nov 04- Nov 17 (0042)

CUARTO TURNO

HUMBERTO SANTIAGO RUIZ LOPEZ (Ficha 208-742/2005).
Melo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32713 Nov 04- Nov 17 (0043)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELIDO LEOPOLDO BONJOUR GRILL (Ficha "B" N° 225-221/1999).

Rosario, 3 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32757 Nov 04- Nov 17 (0044)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLORES SATURNINA ALVAREZ HERNANDEZ (Fa. 254-633/2005).
Trinidad, 18 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32487 Nov 04- Nov 17 (0045)

ANGELA RODRIGUEZ GIMENEZ y MIRTA GLADIS o GLADYS CABRAL RODRIGUEZ (Fa. 254-625/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32488 Nov 04- Nov 17 (0046)

JULIAN BONILLA ESTEVEZ e IDA LINA ARRUA ALBARENGA (Fa. 254-626/2005).
Trinidad, 17 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32489 Nov 04- Nov 17 (0047)

BLANCA ELIAZAR GALLO y RICARDO VICTORIANO LOPEZ ETCHICHURY (Fa. 254-499/2005).
Trinidad, 29 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32733 Nov 04- Nov 17 (0048)

DIEGO RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 254-480/2005).
Trinidad, 29 de Setiembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32734 Nov 04- Nov 17 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA DUTRA y PEDRO CELESTINO LOPEZ GOMEZ (FA. 284-569/2005).
Maldonado, 31 de Agosto de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32758 Nov 04- Nov 17 (0050)

JUNIO OLMEDO DIAZ GUADALUPE (Ficha 284-1826/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32759 Nov 04- Nov 17 (0051)

JOVA EVANGELIA BENITEZ SILVA (Ficha 284-663/2005).
Maldonado, 07 de Octubre de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32760 Nov 04- Nov 17 (0052)

TERCER TURNO

JULIO DEL PUERTO SILVEIRA (Ficha 285-465/2005).
Maldonado, 22 de Julio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32716 Nov 04- Nov 17 (0053)

ANDREA MENA FONTAO, JUSTINO ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AURELIA MENA FONTAO, PEDRO ALBERTO GARATEGUY COLMAN y ROMUALDO RICARDO MENA FONTAO (Ficha Nº 285-638/2005).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32747 Nov 04- Nov 17 (0054)

OCTAVO TURNO

DAVID JOSE URBIN SORHUET (FA. 286-785/2005).
Maldonado, 11 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32717 Nov 04- Nov 17 (0055)

MARGARITA LUISA BELLORA GIOVANETTI (FA. 286-784/2005).
Maldonado, 11 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32718 Nov 04- Nov 17 (0056)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLAS ALEJANDRO RIVERO SICHERA, JUANA LORENZO FERREÑO, BLAS EDUARDO RIVERO LORENZO (IUE 301-650/2005).
Paysandú, 28 de Octubre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32750 Nov 04- Nov 17 (0057)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLINTO BARBOZA TARABAL (Ficha 329-581/2005).
Rivera, 13 de Octubre de 2005.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32715 Nov 04- Nov 17 (0058)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NANIO POPELKA, DAVID FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-890/2005).
Salto, 21 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32754 Nov 04- Nov 17 (0059)

CONTE PERTUSATTI, JOSÉ VÍCTOR (FICHA IUE: 353-535/2005).
Salto, 25 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32755 Nov 04- Nov 17 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ALEGRIA (284-685/2005).
Maldonado, 26 de Octubre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32738 Nov 04- Nov 17 (0061)

OCTAVO TURNO

MANUEL VIEITEZ RIVAS (FA. 286-772/2005).
Maldonado, 06 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32737 Nov 04- Nov 17 (0062)

CONVOCATORIAS

MARITIMA GRANELERA URUGUAYA S.A.
(MAGRAUSA)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Lugar: Rincón 540 P. B.
Convocatoria: Primera hora 14
Segunda hora 15
Día: 18 de noviembre de 2005.
Se cita a los Socios a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1. Reforma de Estatutos. Aumento de Capital Social.

2. Aumento del Capital Integrado.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Comunicamos a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus Acciones en la Administración de la Sociedad antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 32700 Nov 04- Nov 08 (0063)

MARITIMA GRANELERA URUGUAYA S.A.
(MAGRAUSA)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Lugar: Rincón 540 P. B.
Convocatoria: Primera hora 10
Segunda hora 11
Día: 18 de noviembre de 2005.
Se cita a los Socios a Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Gestión del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004.
2. Destino de los Resultados.
3. Designación del nuevo Directorio
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Comunicamos a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus Acciones en la Administración de la Sociedad antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 32701 Nov 04- Nov 08 (0064)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO MALAQUIN CORREA y PATRICIA SOFIA KENT BONOMI (Ficha 2-40910/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32804 Nov 04- Nov 17 (0065)

TERCER TURNO

JORGE RAMON ROYBAL REGUEIRA y GRACIELA NAIR FRANCO ROMERO (Ficha 2-46852/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32780 Nov 04- Nov 17 (0066)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BORIS IGELKA RUBINSTEIN y MIRIAM SONSOL COHEN (IUE 82-16/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32819 Nov 04- Nov 17 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WASHINGTON ARTIGAS PEÑA y LIDIA ESTER SALINAS (Ficha 440-86/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55780 Nov 04- Nov 17 (0068)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CRISTINA CASTRO GIUGGIOLINI y RICHARD MALVAREZ (Fa. 207-533/2005).
Melo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32711 Nov 04- Nov 17 (0069)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ALBERTO VIGNOLI MAGGIOLO y SONIA HARLEY GONZALEZ BERTALMIO (Ficha 242-246/2005).
Durazno, 20 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32732 Nov 04- Nov 17 (0070)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBA TERESA GOMEZ y JUAN JOSE GREGORI SOUTO (IUE 300-613/2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55785 Nov 04- Nov 17 (0071)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS CARLOS SCHETTINI da SILVEIRA y MABEL MARQUEZ FERNANDEZ (Ficha 343-185/2005).
Chuy, 17 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32823 Nov 04- Nov 17 (0072)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

INVERSORA PARKWAY S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 20/10/05, Nº 8881.
06) $ 495 1/p 32730 Nov 04- Nov 04 (0073)

SIVAM S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 20/10/05, Nº 8880.
06) $ 495 1/p 32731 Nov 04- Nov 04 (0074)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GRECCO GARCIA, ANA LAURA C/ LEYES ALBERTI, MILTON ALVARO DANIEL - DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA, POR SEPARACION DE HECHO", FICHA 2-25683/2005, se cita, llama y emplaza a MILTON ALVARO DANIEL LEYES ALBERTI, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55794 Nov 04- Nov 17 (0075)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NÚMERO 02 3123685, HABILITADO EN MONTEVIDEO. DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL
POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 32772 Nov 04- Nov 08 (0076)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

La Intendencia Municipal de Colonia atento al art. 174 y siguientes del Presupuesto Quinquenal Vigente emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca FORD tipo doble faetón modelo 1929 con motor a nafta No. 753746 empadronado en Colonia con el No. 2611 matrícula LB1987 a nombre de Antonio Chimeliz Banchero a presentarse a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor de María de los Angeles Chico Iraeta en expediente No. "12/2005/731-1 Transferencia de Posesión" tramitado ante ésta comuna.
08) $ 1260 3/p 32762 Nov 04- Nov 08 (0077)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "Moar Berreta Manuel- Incapacidad". FICHA 2-55079/2004, se hace saber que en estos obrados, por sentencia nº 145, de fecha 8 de setiembre de 2005, se declaró la incapacidad del Sr. MANUEL MOAR BERRETTA, habiéndose designado curador del mismo al Sr. ROBERTO MOAR BLASIZZO, quien aceptó el cargo el día 20/9/2005. Montevideo veintiuno de setiembre de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 32818 Nov 04- Nov 17 (0078)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARBALLAL DIAZ CARLOS ENRIQUE. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA IUE: 2-17113/005 por auto nº 4035/2005 de fecha 12 de setiembre de 2005 se designó a la Sra. ELENA VIDAL ACOSTA curadora interina del denunciado CARLOS ENRIQUE CARBALLAL DIAZ.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de octubre de 2005- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55793 Nov 04- Nov 17 (0079)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA 377/2000" por Auto Nº 4071 del 26 de setiembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo RODRIGUEZ, C.I. 4.460.258-9, habiéndose designado Curadora a María Ester RODRIGUEZ, C.I. 1.770.612-2, quién aceptó el cargo el día 24 de octubre de 2002 y fijó domicilio en Batlle y Ordoñez Nº 957, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de junio de 2003. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55782 Nov 04- Nov 17 (0080)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARANDA MENDARO, CRISTIAN ANDRES. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-929/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 1930/2005, de fecha DOCE de ABRIL del año 2005, se declaró en estado de incapacidad a: CRISTIAN ANDRES ARANDA MENDARO, designándose CURADORA LEGITIMA, a: FLORISIA RAQUEL MENDARO DE LIMA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DOCE de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Nov 04- Nov 17 (0081)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados, "RUBEN DARIO NOGUERA NUÑEZ - INCAPACIDAD." IUE. 398-131/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3295/2005 de fecha 28/09/2005, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO NOGUERA NUÑEZ, designándose curador del incapaz, a CLARA ISABEL NOGUERA NUÑEZ, quien acepto el cargo con fecha 5 de Octubre de 2005.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 7 de octubre de 2005. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Nov 04- Nov 17 (0082)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES

Procedimiento de Licitación Pública Nº 009/06

OBJETO: Contratación de una empresa encargada de realizar el Service de mantenimiento de los equipos de hemodiálisis.-
RETIROS DE PLIEGO: DIVISION ADQUISICIONES, Av. 8 de Octubre 3029, Sector Contratos, en el horario de 09:00 a 11:00 horas.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD (salón a confirmar) día 21 de noviembre de 2005 a las 09:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: 2 U.R. (dos Unidades Reajustables).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55768 Nov 04- Nov 04 (0083)

ARMADA NACIONAL

Licitación Pública Nº 57/2005

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL PROYECTO BASE NAVAL DEL CERRO"
Apertura
Fecha: 30 de Noviembre de 2005.
Hora: 11:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55772 Nov 04- Nov 04 (0084)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

LICITACION PUBLICA Nro. 3/2005

Compra de Licencias, Soporte y Actualización de Productos Oracle.
APERTURA: 15/11/2005 HORA: 14:00
Para poder presentarse a la licitación es requisito imprescindible haber retirado los pliegos en el Departamento de Proveeduría Magallanes 1328, los mismos estarán a disposición en forma gratuita de 10 a 13 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55787 Nov 04- Nov 04 (0085)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E.

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 18 de noviembre 2005
CONTRATO LICITACION PUBLICA Nº 01/06
NOMBRE: suministro de elaboracion y ditribucion de comidas
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 3 UR
HORA: 10
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 8 A 14 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55784 Nov 04- Nov 04 (0086)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1310.

Sección I. Llamado a Licitación. República Oriental del Uruguay.

Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE
Préstamo BIRF Nº 4556 -UR
"Adquisición de tres equipos autotransportables de limpieza y desobstrucción de tuberías de alcantarillado de 200 mm hasta 500 mm de diámetro",
1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición del Development Bussiness, del 03 de mayo de 2004.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "Adquisición de tres equipos autotransportables de limpieza y desobstrucción de tuberías de alcantarillado de 200 mm hasta 500 mm de diámetro".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el "Suministro de tres equipos autotransportables de limpieza y desobstrucción de tuberías de alcantarillado de 200 mm hasta 500 mm de diámetro". El plazo para la entrega es de 2 meses a partir de la fecha de apertura de la Carta de Crédito.
4. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes

de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de OSE y leer los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 100 (cien dólares americanos). Esta suma podrá pagarse solo al contado. Para los proponentes extranjeros se podrá adquirir los documentos realizando el pago a través de un depósito, por la suma indicada precedentemente más U$S 40 (cuarenta dólares americanos) por concepto de envío, en la cuenta bancaria que OSE indique a solicitud del interesado.
Sección II. Instrucciones a los licitantes.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15 hs. del 28 de noviembre de 2005. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 12.000 (doce mil dólares americanos). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 15 hs. del día 28 noviembre de 2005.
8. El pliego correspondiente así como información adicional sobre esta Licitación estará disponible, sin costo, en la página web de OSE (www.ose.com.uy).
Oficina Receptora de las Ofertas.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Departamento de Suministros - Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/fax: (5982) 2037405. Montevideo. Uruguay.
Lugar de Apertura de las ofertas.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Departamento de Suministros - Sección Licitaciones.
San Martín 3235.
Teléfono/Fax: (5982) 203 7405. Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55790 Nov 04- Nov 04 (0087)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 4 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO BERRONDO, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Rusia 2193 y MYRIAM BEATRIZ LOBOS, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rusia 2193.
14) $ 255 3/p 3916 Nov 04- Nov 08 (0088)

OFICINA No. 4

ROBERTO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3911/301 y CARMEN OLIVERA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Centenario 3911/301.
14) $ 255 3/p 3917 Nov 04- Nov 08 (0089)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18° Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "DURAN ARMANZCO, JOSE DELMIRO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 202-288/2001" y según providencia Nro. 1461 de fecha 9 de setiembre de 2005, se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a OMAR RICARDO INMEDIATO, AL ULTIMO TITULAR O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el INMUEBLE PADRON Nro. 804 de la 18° sección JUDICIAL del Departamento de Canelones, solar 20, manzana 48, con frente a Ruta 11, localidad Estación Atlántida, que según plano del Agr. HECTOR CARLOMAGNO, inscripto con el Nro. 6897el 25 de enero de 1952, que tiene una superficie de 512,36 mts., cuyos padrones anteriores fueron Nº 2261 y 19279, lindando al norte con el padrón N° 805 al sur con el 803, al este con el padrón Nº 786 y al oeste con frente ala Ruta 11; bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán los procedimientos. Alos efectos legales se realizan estas publicaciones.
Atlántida, 21 de setiembre de 2005.-
EL SR. JOSE DELMIRO DURAN SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA A TODOS LOS EFECTOS.- Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55789 Nov 04- Nov 17 (0090)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dictada en autos: "HARB, ANA MARIA, PRESCRIPCION. FA. 289-47/2005", y según providencia N° 2718 de 16 de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural N° 5.721, (antes mayor área 3756), ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Mataojo, según plano del Arg. José Pedro Plada, inscripto en Catastro con el N° 78 del 9 de mayo de 1947, tiene una superficie de 23 hás. cinco mil trescientos ochenta y ocho metros, y que se deslinda así: al Norte con padrón 20.696; al Oeste con padrón 10.330, al Sur con padrones 14.756 y 14.755 y al Este con padrón 3.757; especialmente al titular o poseedores del padrón 20.696, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 6 de octubre de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 32736 Nov 04- Nov 17 (0091)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 2852/2005 de fecha 27 de setiembre de dos mil cinco dictada por la Sra Juez Letrado de Concursos

de 1er. turno en autos caratulados: "GOLDSCHMIDT RAGGIO DANIEL - CONCURSO VOLUNTARIO Fa. IUE 40-84/2005", se ha admitido el Concurso Voluntario (art. 454.2 C.G.P.) de DANIEL GOLDSCHMIDT RAGGIO, se designó Síndico al Dr Walter Arigón y se dispuso convocar (art. 460 C.G.P.) a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 23 de noviembre de 2005 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Se hace saber que los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 89 y 7 Ley 17.707 se expiden las presentes publicaciones sin costo en Montevideo a los once días del mes de octubre de dos mil cinco.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55791 Nov 04- Nov 08 (0092)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO CARMELO S.A"= CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL= (IUE. 227-736/2003) se hace saber que por Sentencia Nro. 94/2005 de 03/10/2005, se homologó el Concordato Psreventivo Extrajudicial, presentado en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo, 28 de Octubre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
18) $ 1008 3/p 32822 Nov 04- Nov 08 (0093)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DOS SANTOS CARDOZO, MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-603/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de FALLECIMIENTO de NICANOR DOS SANTOS DIAZ, en el siguiente sentido: donde dice NICANOR ALVEZ DIAZ, debe decir "NICANOR DOS SANTOS DIAZ", por ser lo correcto. Rivera, 25 de octubre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55778 Nov 04- Nov 17 (0094)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. (Sucursal Montevideo) c/ Lieblein Weissman, Sara - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 20-290/2002), se hace saber que el próximo dia 18 de noviembre a las 15 y 30' horas, en el local de la A.N.R.C.I. sito en Uruguay N° 826, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273 Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002 que forma parte del edificio construído en el solar sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 4067, (antes 4067. y 4971) que según plano del agrimensor Eduardo Alvarez de 20 de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catstro el 24 de noviembre de 1955, con el N° 31502, consta de una superficie de 913 metros 46 decímetros, con 21 metros 37 centímetros de frente al Norte a la Avenida Uruguay donde están señaladas las puertas del edificio con los Nos. 816 al 828 entre Andes y Florida, distando el punto medio de su frente 32 metros 63 centímetros de la esquina formada con Florida.- UNIDAD 002, según plano del agrimensor Eduardo Alvarez de 20 de setiembre de 1955, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en noviembre del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 31673 el 28 de diciembre siguiente, está constituído por el salón 002, padrón individual número 4067/002 y se integra con dependencias: a) Planta Baja, a cota vertical cero metro, con una superficie de 335 metros 72 decímetros, b) subsuelo, a cota vertical menos 4 metros 20 centímetros con una superficie de 118 metros 88 decímetros y c). Entrepiso, a cota vertical más 2 metros 80 centímetros con una superficie de 42 metros 81 decímetros.- SUPERFICIE TOTAL: 497 metros 41 decímetros.- (Edificio de que forma parte la Unidad, construído según Permiso de Construcción N° 41566 habilitado el 10/11/1955 Ley 10751.-) SE PREVIENE: 1°- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2°.- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.02% del precio de remate.- 3°- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.34% del precio de remate.- 4°- Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y por Impuesto de Enseñanza Primaria.- 5°.- Que se desconoce la situación del bien respecto del pago de expensas comunes y eventual fondo de reserva.- 6°- Que se desconoce la existencia de adeudos frente al BPS y la situación ocupacional del bien.- 7°-- Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1°.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 3 de 2005.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 5304 3/p 32811 Nov 04- Nov 08 (0095)

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN c/ CROSA PINTALUBA, ALEJANDRO DIEGO Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Fa. IUE 22-395/1999 (actualmente), se hace saber que el próximo 29 de noviembre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415), Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral No 115 de la localidad catastral ciudad de San José de Mayo, zona urbana del departamento de San José, empadronado con el No. 6.204, que según títulos es parte del solar 4 de la manzana 57 del Cuarto Cuartel y según plano del Agrm. Salvador Mascheroni de enero de 1955, inscripto previa aprobación municipal, en la oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 6355 el 22 de los mismos mes y año, consta de una sup. de 97 ms. 35 dms. y linda al S.O en 10 ms. de frente a calle Rió Negro, hoy Francisco Acuña de Figueroa entre las de Asamblea y José Batlle

y Ordóñez, distando su punto medio 13 mts. 90 cms. a la esquina con la primera; al N.O en 9 ms. 75 cms., al N.E en 10 mts. Y al S.E en 9 mts. 72 cms. todos con Luis Fabricio y hermanos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el 1% del impuesto departamental (dicho impuesto será imputable al saldo de precio), lo que totaliza el 7.02% en el acto de remate 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce la situación ocupacional del bien 5º) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S, por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 6o.) Se desconoce la existencia de deudas con tributos domiciliarios, que de existir serán de cargo del comprador, se podrá descontar del precio solamente Contribución Inmobiliaria y Primaria.- 7º.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de octubre de dos mil cinco.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 32764 Nov 04- Nov 08 (0096)

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° turno, dictada en autos "Banco Comercial FRPB c/ Ghidone Perdomo Siris Margarita. -Ejecución de Hipoteca- ficha 26-273/2003", se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª sección judicial de Montevideo (antes 20), empadronado con el número 37573, señalado con el número 17 de la manzana 174 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre del mismo año, con el número 36910, según el cual consta de una superficie de 221 metros 3643 centímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al sureste de frente a la calle Martín Berindague entre Humbold y Heredia, estando señalada la puerta con el número 988, distando su punto medio 21 metros 475 milímetros con la primera, 25 metros 77 centímetros al suroeste con solar 16 hoy padrón 37574, 8 metros 59 centímetros al noroeste con parte del solar 14 hoy padrón 37576 y 25 metros 77 centímetros al noreste con el solar 18 hoy padrón 37572.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) que se desconoce la situación contributiva frente al BPS por la construcción. 6) Que se podrán descontar del saldo de precio, unicamente la contribución inmobiliaria y educación primaria hasta la fecha del remate. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos y demás documentación relativa a este juicio que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4° piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2005.- Esc. Gilda E Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4692 3/p 32820 Nov 04- Nov 08 (0097)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. URUGUAY C/ RUSSO, ORIBE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 2-4934/2004, se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 666,66), del siguiente vehiculo:
Automotovil marca PEUGEOT, modelo 406 SR, año 1999, PADRON Nº 513.304 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SAZ 4833 (anterior 984.904), motor 10KJD22010418, y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que el vehiculo mantiene con la Intendencia Municipal de Montevideo la que será de cargo del comprador. III) Que no se agregó la libreta municipal. IV) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de octubre de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 952 1/p 32766 Nov 04- Nov 04 (0098)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION C/ ELIMAC LTDA. Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 38-201/2001" se hace saber que el próximo 17 de NOVIEMBRE a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Salinas, empadronado con el Nº 3049 antes en mayor área con el número 6703, solar 3 de la manzana 134, el que según plano del Agrim. Carlos A. Rabassa de octubre de 1967 aprobado por la Intendencia de Canelones el 3 de setiembre del mismo año, e inscripto en la D.G.C.N. el 20/1/1969, con el Nº 14348 tiene una superficie de 442 mts. 50 cm. y se deslinda así: 15 mts. de frente al O a la calle Tabobá entre las calles Queguay y Yamandú distando el punto medio de dicho frente 52 mts. 29 cm. de la ochava formada con la calle Yamandú, con 29 mts. 50 cm. lindando al N con el solar 4, 15 mts. lindando al E con el solar Nº 22 y 29 mts. 50 cm. lindando al S con el solar 2 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de bien a subastarse. 6º) Que sólo se podrá descontar del precio deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y documentación presentada. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 20 de octubre de 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7479 5/p 32777 Nov 04- Nov 10 (0099)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de

Vigesimo Segundo turno, dictada en autos "PACHECO RODRIGUEZ MANUELA c/ DA SILVA GONZALEZ LORELEY CARMEN" Ejecucion Hipotecaria, ficha 134-697/ 2003, se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón No 18.334, que según el plano del Ing. Abel Biraben de octubre de 1924, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 6.10.1924, tiene una superficie de 90 mts. 1.910 cms cuadrados, con 5 mts. 99 cms de frente al Sur a la calle Cangallo (antes Haussmann) No de puerta 1891, entre las calles Democracia y Constitucion, distando el punto medio 18 mts. 90 cms a la esquina formada con la calle Constitucion; 15 mts. 13 cms al Este; 5 mts. 91 cms al Norte y 15 mts. 14 cms al Oeste, lindando por estos tres ultimos vientos con propiedades del Bco. Hipotecario del Uruguay. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situacion del inmueble con respecto a las deudas con el B.P.S., la I.M.M., u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentacion e informacion registral agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 21 de 2005. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 32794 Nov 04- Nov 10 (0100)

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, WALTER c/ SAGRADO, LUISA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 139-486/2003 - se hace saber que el próximo 28 de Noviembre de 2005 a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 148.149,34 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 201 que forma parte del Edificio construido en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 78.924 y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Santiago Michelini de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19/12/73 con el n° 73.428 consta de un área de 90,70 metros con 9.89 metros al Sureste de frente a la calle La Paz 1759 entre Daniel Fernández Crespo y Arenal Grande. La unidad 201, de acuerdo al citado plano, está empadronada con el n° 78.924/201, consta de una superficie total de 66,05 m2 y se desarrolla en 2° piso. Este nivel, a cota vertical + 8,60 metros y una superficie de 60,77 m2. Un altillo, a cota vertical + 10,80 metros y una superficie de 4,54 m2 y la Azotea ubicada a cota vertical + 12,80 m2 y con una superficie de 0,74 m2. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá entregar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4°) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5°) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,36% del precio obtenido en la subasta. 7°) Que se ignora si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales, Impuesto de Enseñanza Primaria y aportes a la construcción. 8°) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina. Av. 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Octubre del 2005 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 32749 Nov 04- Nov 10 (0101)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno en autos: Banco ACAC S.A. c/ Delgado Clara Rafael Osvaldo, Ejecución Prendaria, Ficha 147-176/2004, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14.30 hs. en el local de Blanes 1331 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo: automotor Mitsubishi Modelo Colt GLX año 1998, sedan 2 puertas Padrón 236.688 Matrícula AAH 987 de Canelones Motor TT 5784 a nafta, Chasis JMYMNCJ2AWU000236.-
SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en pesos moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar la totalidad del precio de su oferta más la comisión del Rematador e impuestos, 13,70% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 2º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador más impuestos 2,82%.- 3º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, y la documentación e información registral agregada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 Piso 4.- 4º) Existe deuda por concepto de patente, que será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de octubre de 2005.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 884 1/p 32765 Nov 04- Nov 04 (0102)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "RIVAS GASAÑOL. PAOLINO C/. LEVY ECHEVARRIA, CAROLIN ROSALIN. Juicio Ejecutivo". Fa. 254-106/2005, se hace saber que el próximo 15 de Noviembre de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates ubicado em Manuel Oribe 571 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodriguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, con la base de las dos terceras partes del valor según tasación, o sea la suma de $ 125.630 y al mejor postor del siguiente bien:
Padrón No. 39.905, solar 2, ubicado en la 20ma. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 341 mts.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 17 de Octubre de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 1020 1/p 32486 Nov 04- Nov 04 (0103)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados

"CANEDO SEARA, CARLOS JORGE C/ GAGGIONI IRIONDO, MONICA BEATRIZ - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 289-434/2004 se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 2.421 de la manzana catastral Nº 340, Balneario "El Tesoro" localidad catastral "El Tesoro", 6ª. Sección catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Antonio Asuaga Nougue de Diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 664 el 22/01/1955 se identifica como solar Nº 59, tiene una superficie de 405 m2. y se deslinda: al Nor-Noreste 15 mts. de frente a Avenida de 28 mts. de ancho; por 27 mts. de fondo, lindando al Este-Sureste con solar 60 padrón Nº 2422, al Sur-suroeste con solar Nº 47 padrón Nº 2409 y al Oeste-Noroeste con solar 58, padrón Nº 2420. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso, en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 11 de octubre de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 32761 Nov 04- Nov 10 (0104)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "COMETTO OSELLA César C/ VATOL LTDA. y Otro; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-333/2002" se hace saber que el día 18 de noviembre del 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 103 que forman parte del Edificio denominado "Liguria" (Ley 10.751), construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, Padrón Matriz N° 75 el que según plano de los Agrimensores Washington Torterolo y Mario Boix de febrero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 35, se compone de una superficie de 1633 mts con 50 dmts, con frente de 33 mts al Noreste a calle 20 (El Remanso) y 49 mts 50 cmts al Suroeste, también de frente por ser esquina a la calle N° 28 (Los Meros). Dicha Unidad se encuentra empadronada individualmente con el N° 75/103 y según el Pleno citado se ubica en el Primer Piso a cota vertical más 3 mts 20 cmts, se compone de una superficie de 52 mts 63 dmts y le corresponde el uso exclusivo del sitio "BO s 1" en el garage subsuelo para estacionar vehículo y baulera. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 26 de octubre del 2005. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 32735 Nov 04- Nov 10 (0105)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú dictada en autos "Banco Santander S.A. c/ Henning Sampayo, Sergio Alfredo y otros, Ejecución de Hipoteca" (ficha 304-603/03), se hace saber para público conocimiento que el día 22 de Noviembre de 2005 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003, RUC 120004310013, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos a cotización vigente al día de la subasta, del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y cuanta mejora tenga, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana 204, empadronada con el N° 4195, que según plano de mensura del Agrimensor Manuel Piaggio de Octubre de 1964, inscripto con el N° 2603 el 13 de Octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 8 metros 85 centímetros al Norte lindando con el padrón N° 10543 9 metros 7 centímetros al Sur de frente a calle Bolivar, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros de la esquina con calle 19 de Abril, al Este 23 metros 59 centímetros y al Oeste 23 metros 51 centímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma con más el 6.022% de comisión e impuestos, incluyendo el 2% a las ventas forzadas. 2) Que el saldo de precio (70%) se abonará de acuerdo con la ley 387.8 a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Que el comprador solo podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el de Primaria y el de las Trasmisiones Patrimoniales. 4) Que los gastos de escrituración y de los que la ley pone de cargo del comprador serán de su cargo. 5) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y sus aportes al B.P.S. 6) Que se exonera al mandante de consignar la seña respectiva para el caso de resultar mejor postor en el remate. 7) Que los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Paysandú, 3 de Octubre de 2005.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 32751 Nov 04- Nov 10 (0106)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO CAJA OBRERA S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/ BENENCIO PEREZ MARIA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 342-736/2003. SE HACE SABER QUE: El día 08 de Noviembre del 2005 a las 15:00 hs en el local de remates sito en Lavalleja 155 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raul Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta por los 2/3 de su tasación el remate del siguiente vehículo, tasado en U$S 4.800 (dólares americanos cuatro mil ochocientos):
vehículo tipo camioneta Marca KIA Modelo CERES 4x2 año 1999, motor SGO33945 a gas oil, matrícula CA 3698, empadronado en el Dpto. de Rocha con el No. 01.108973.-
SE PREVIENE: a) que la venta se realizará a contado y ene efectivo (o cheque certificado); b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil cinco. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 748 1/p 32756 Nov 04- Nov 04 (0107)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "ASA S.A. con María Raquel Filippini y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 359-128/2003" se hace saber que el día 15 de noviembre de 2005 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 31.228.- el 50% indiviso del siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón Nº 4776, antes en mayor área 2889, manzana catastral 200, el que según plano del Agrimensor Héctor Herrán de julio de 1928, inscripto en la División de Obras Municipales el 04.11.1929, se compone de una superficie de 519 metros 4960 centímetros, con 11,10 metros de frente al Sur a calle Diego Lamas, estando señalada su puerta de acceso con el N° 1679. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 31 de octubre de 2005.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4080 5/p 32767 Nov 04- Nov 10 (0108)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DON SEBASTIAN R. B. LTDA."

Contrato: 6/9/2005
Inscripción: N° 7739 el 20/10/2005
Socios: Vilson Pires de Mello, José Osmar Souza de Mello, Alex de Mello y Enio Hahn de Mello.
Objeto: realización de toda clase de operaciones comerciales y/o industriales, importación y exportación, explotación agropecuaria, compraventa de ganados, etc..
Plazo: 20 años
Capital: $ 20.000
Domicilio: Felipe Ferreiro 445 Río Branco
Administración: Vilson Pires de Mello.

22) $ 1980 1/p 32710 Nov 04- Nov 04 (0109)

AMY SRL

DENOMINACION: AMY
CONTRATO: 21/9/2005.-
OBJETO: Prestación de servicios en agricultura.-
PLAZO: 30 años a partir 21/9/2005.-
SOCIOS: Carlos Richard CUADRADO ARRIOLA y Mari Janet GONZALEZ ROLDAN.-
ADMINISTRACION: Carlos Cuadrado.-
CAPITAL: $U 50.000, 50 cuotas, Cuadrado 49 cuotas y González 1 cuota.-
DOMICILIO: Rio Branco, Cerro Largo.-
INSCRIPCION: N° 8354, el 03/10/2005.

22) $ 1980 1/p 32712 Nov 04- Nov 04 (0110)

**Establecimiento Apícola Natura S.R.L.
Cesión y Modificación**

Contrato: 7/10/05
Inscripción: N° 8649
Cedente: Pedro Agustin Pedocchi Falco (2 cuotas)
Cesionario: Pablo Andrés Alvarez Turpia
Unico Administrador: Pablo Alvarez.

22) $ 990 1/p 32739 Nov 04- Nov 04 (0111)

**CASA LOPEZ HNOS. LTDA
CESIÓN Y MODIFICACIÓN**

Cesión: 6/10/05 No.: 8530/05
Declaratoria: 13/10/05 No.: 8744/05
Cedente: Marcelino Luis López Laurens
Cesionario: Renee Esther Laurens Fernandez
María del Rosario López Laurens
María Cecilia López Laurens
María Silvia López Laurens
Cuotas Cedidas: su participación en el condominio
Cedentes: Renee Esther Laurens Fernandez
María del Rosario López Laurens
María Cecilia López Laurens
María Silvia López Laurens
Cesionario: Cristina Cossio Hobinchet
Cuotas Cedidas: 344
Administración: Marcelino Luis López.

22) $ 1980 1/p 32740 Nov 04- Nov 04 (0112)

EL JORNALERO S.R.L.

Contrato: 03/10/2005
Inscripción: Nro. 8.811 17/10 2005
Socios: JORGE ENRIQUE OLIVERA PEREZ (30 cuotas) MAURICIO GASTON ZIMMER VELAZCO (30 cuotas) y HUGO ARIEL BATISTA NASER (30 cuotas).
Capital: $ 90.000 en 90 cuotas.
Objeto: Transporte de todo tipo de bienes y artículos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tarariras. Dpto. Colonia.
Administración: Hugo Ariel Batista Naser.

22) $ 1980 1/p 32752 Nov 04- Nov 04 (0113)

"CORPORACION ZERMAT URUGUAY S.R.L"

CONTRATO: 19/10/05
INSCRIPCION: No. 9014 24/10/05
SOCIOS: Ana Rita TORRES ABELLA (95 cuotas) y Silvana Valeria D'AMICO CAPOCCIA (5 cuotas).
CAPITAL: $ 40.000 dividido en 100 cuotas.
OBJETO: Comercialización, importación y exportación, representación y distribución de productos cosméticos y cuidado personal, perfumes, lencería, bijouterie y productos afines.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Ana TORRES.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1980 1/p 32771 Nov 04- Nov 04 (0114)

**ECOPINT LIMITADA
Cesión cuotas - Modificación**

Contrato 27/09/2005
Inscripción: Nº 8942/2005
Cedente: Noe Perals Gutiérrez (99 cuotas)
Cesionarios: Virginia Alicia González Cotelo (59 cuotas) - Alejandro Vila Baptista (40 cuotas)
Modifica administración: Virginia González y Alejandro Vila indistintamente.

22) $ 990 1/p 32781 Nov 04- Nov 04 (0115)

**ATP S.R.L.
Cesión de Cuotas**

Fecha: 1.9.2005.
Inscripción: Nº 8330/2005.
Cedente: NOEMI BOGNANNO (8 cuotas).
Cesionarios: ALVARO PORRAS (4 cuotas) y MARIA GABRIELA AZADIAN (4 cuotas).

22) $ 990 1/p 32782 Nov 04- Nov 04 (0116)

TECNOMOLD LTDA.

Contrato: 19 Octubre 2005
Inscripción: Nº 8922 el 20/10/2005
Socios: DANIEL JOSE QUEIJAS MARQUEZ (95 cuotas)
CARLOS RUBENS QUEIJAS MARQUEZ (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Taller de Tornería y Matricería; realización de negocios en general; Importar, exportar, representar y comercializar cualquier clase de mercaderías y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1485 1/p 32797 Nov 04- Nov 04 (0117)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
DIVA SRL venderá farmacia PHARMA 10 a NAZARENA SRL, sita en Carlos Saez 6415, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 32770 Nov 04- Dic 01 (0118)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PRESENTADO, MARIA LUISA C/ LANCHAS, ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA-". Ficha N° 171-391/ 2005; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FRANCISCO LANCHAS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 29 de setiembre del año dos mil cinco. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55781 Nov 04- Nov 17 (0119)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "PRESENTADO, MARIA LUISA C/ DOMINGUEZ, ROSALINO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. POBREZA-", Ficha N° 440-47/ 2005; se cita, llama y emplaza a ROSALINO DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 24 de agosto de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55779 Nov 04- Nov 17 (0120)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CARDOZO NICOMEDES Y OTRA C/A CABALLERO, MARCOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 208-540/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Marcos CABALLERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de setiembre del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55783 Nov 04- Nov 17 (0121)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo, lunes 7 de noviembre de 2005.
Se notifica -por este único medio- al Prof. Michael YAFFE RIBEIRO, el texto de la Resolución del CES de fecha 29/8/05 -Sesión de Consejo Nº 47- que en su parte Resolutiva se transcribe:
Instruir sumario administrativo al Profesor Michael YAFFE, con separación del cargo y retención del 50% de haberes, en virtud de las consideraciones expuestas precedentemente.
Asimismo, se le cita a concurrir a esta División (Convención 1343/901) el día 10 de noviembre a la hora 11:00, a efectos de prestar declaración en Exp. Nº 3/5826/04 y 3/6160/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55775 Nov 04- Nov 08 (0122)

NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo, lunes 7 de noviembre de 2005.
Se notifica -por este único medio- al Prof. Hugo CANO SUANEZ, el texto de la Resolución del CES de fecha 3/8/05 -Sesión de Consejo Nº 41 - que en su parte Resolutiva se transcribe:
1) Tomar conocimiento y dar por clausuradas las presentes actuaciones.
2) Encomendar a División Inspección la realización de un seguimiento del accionar del docente, sin que ello signifique sanción, sino como medida preventiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55776 Nov 04- Nov 08 (0123)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso para la provisión en efectividad de cargos de Vigilante (Escalafón E, Sub-escalafón 1, Grado 5, Oficial Práctico I).
Podrán participar los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en efectividad en cargos de grado 3 o 4 (Oficial Práctico III y II respectivamente) del Esc. E, subesc. 1 en la carrera de Vigilante y que tengan una antigüedad mínima de 2 años en la función. Resol Nº 35. CDC de fecha 06.setiembre.2005
Requisitos indispensables de Inscripción:
- Cédula de Identidad
- Actuación Funcional
- Reseña de tareas
- Relación de méritos
- Certificaciones y constancias correspondientes -original y fotocopia-

Apertura: 17.Octubre.2005; hora 9:00. Cierre: 28.octubre.2005; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.-
Bases e información sobre el trámite de estos llamados, página Web: www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55285 Nov 04- Nov 04 (0124)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACIÓN

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Sr. Ruben Darío HERNÁNDEZ CARABALLO, Documento de Identidad # 4.633.355-6, domiciliado en Costanera y Entre Ríos, Pueblo Porvenir, departamento de Paysandú, a notificarse del expediente # 2004/ 0227, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55774 Nov 04- Nov 04 (0125)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se cita al Sr. Luis Mengen Anández para que concurra a notificarse del expediente No. 041558 en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal de Flores dentro de un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de dársela por notificado y efectuársele a su nombre la transferencia municipal del vehículo empadronado en Flores con el No. 9968 y de-

terminar en su contra el adeudo tributario mantenido.
La notificación se hizo cumpliendo con lo establecido en el Articulo 51 de Código Tributario en donde también se expresa que el costo de la publicación deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55773 Nov 04- Nov 08 (0126)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 14 de setiembre de 2005. Expte. 3772/2005. MA/sb.
La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima a los propietarios de los padrones:
¨ Nº 190, manzana 22 de la ciudad de Pan de Azúcar
¨ Nº 416, manzana 22 de la ciudad de Pan de Azúcar
¨ Nº 537, manzana 22 de la ciudad de Pan de Azúcar
que deberán proceder a la limpieza de dichos predios en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por los propietarios de los terrenos dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Pase a la División RR.PP y Protocolo.
Dra. Mary Araújo, Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55777 Nov 04- Nov 08 (0127)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Micaela Alejandra LARROSA ABREU. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32769 Nov 04- Nov 04 (0128)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Dayana Yanina GARCÍA BARREIRO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32783 Nov 04- Nov 04 (0129)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Beatriz BERRIEL EGUREN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32784 Nov 04- Nov 04 (0130)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Virginia Isabel SELLANES OTAZÚ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32785 Nov 04- Nov 04 (0131)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Maximiliano André BROCOS KONCKE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de octubre de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32821 Nov 04- Nov 04 (0132)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 117/2005
Ref. DESINVESTIDURA (Escribanos MATO GUTIERREZ Y MASCHERONI HERNANDEZ)
Montevideo, 31 de octubre de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 568/05/33 de fecha 17 de octubre de 2005 la Suprema Corte de Justicia, dispuso desinvestir temporariamente, en el ejercicio de su profesión a los Escribanos:
* María Cristina MATO GUTIERREZ: hasta el 31 de diciembre de 2005;
* Ruben Mario MASCHERONI HERNANDEZ: hasta el 30 de abril de 2006;
quienes quedan por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que los mencionados profesionales fueron notificados con fecha 26 de octubre de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55792 Nov 04- Nov 04 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en los autos caratulados "CORDOBA, EFRAIN C/. SILVERA DE MENDEZ, NELIS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA Nº 2170/988", actualmente IUE 128-2170/1988, por auto Nº. 3251/05 de 22 de Setiembre de 2005, se dispuso publicar edicto por diez días hábiles, citando, llamando y emplazando, a quienes se consideren con mejor derecho que la señora NELIS TERESA SILVERA GARCIA DE MENDEZ en la sucesión de LUIS ERNESTO MENDEZ DE ARRUDA, a que comparezcan en el término de noventa días, a fin de acreditarlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse este juicio con la nombrada como sucesora del causante a título universal.- Montevideo, Octubre 19 de 2005. Esc. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 32793 Nov 04- Nov 17 (0134)

DECIMONOVENO TURNO

CANCELACION DE ACCIONES

Edicto. Por Decreto N° 2844/2005 de fecha 3 de octubre de 2005, de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictado en autos caratulados: "Spinella Folgar, Jorge Rolando" - Cancelación de Acciones" (Exp: 2-37918/2005) se dispuso: se proceda a la cancelación de las acciones al portador de "Crator S.A." emitidas a la fecha, representativas del 100% del capital integrado de la sociedad que asciende a $ 50.-, la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31/10/05. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 1764 3/p 32786 Nov 04- Nov 08 (0135)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados "Citicorp Administradora de Fondos de Inversión S.A (en liquidación), Ficha 2-30777/2005, se hace saber que por auto 2618/2005 de fecha 11/10/2005 se dispuso la cancelación del título Nº 17, representativo de una acción nominativa de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A, con valor nominal de $ 10.000, y asimismo, se autorizó la emisión del título accionario corres-

pondiente, citándose a todos los interesados para que comprarezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 26 de octubre de 2005. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 1512 3/p 32796 Nov 04- Nov 08 (0136)

VARIOS

FABAPARK S.A.
EXTRAVIO DE LIBROS DE COMERCIO
Comunicamos el extravío de los Libros de la Sociedad FABAPARK S.A (RUC 213924970019) de conformidad con el art. 53 de la ley 16871.
27) $ 168 1/p 32805 Nov 04- Nov 04 (0137)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OCEAN FANTASY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9098.
28) $ 2970 1/p 32719 Nov 04- Nov 04 (0138)

VITRI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9097.
28) $ 2970 1/p 32720 Nov 04- Nov 04 (0139)

SENDAS SOLEADAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9096.
28) $ 2970 1/p 32721 Nov 04- Nov 04 (0140)

MONTE PINARES S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, pepel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9095.
28) $ 2970 1/p 32722 Nov 04- Nov 04 (0141)

PRADOS DEL CERRO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9094.
28) $ 2970 1/p 32723 Nov 04- Nov 04 (0142)

MONTBRAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9093.
28) $ 2970 1/p 32724 Nov 04- Nov 04 (0143)

LIKAMEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferrete-

ría, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
26/10/05, 9092.
28) $ 2970 1/p 32725 Nov 04- Nov 04 (0144)

CAMPO DEL LAGO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/10/05, 9160.
28) $ 2970 1/p 32726 Nov 04- Nov 04 (0145)

AQUAZUL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/10/05, 9159.
28) $ 2970 1/p 32727 Nov 04- Nov 04 (0146)

SIETE ISLAS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
27/10/05, 9158.
28) $ 2970 1/p 32728 Nov 04- Nov 04 (0147)

GREEN HORSE S.A.

Capital: $ 1.380.000,00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto. Usuario de Zona Franca.
Inscripción: 31/10/05, Nº 9217.
28) $ 990 1/p 32729 Nov 04- Nov 04 (0148)

ACLARACION
FILVESUR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

- En Diario Oficial de fecha 12/08/04, en el aviso N° 2519, dónde dice: "Capital integrado actual: $ 312.986.660"; debió decir: "Capital integrado actual: $ 268.410.239", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 32753 Nov 04- Nov 04 (0149)

PCIZZI S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 26/10/05 Nº 9131.
28) $ 2475 1/p 32806 Nov 04- Nov 04 (0150)

"BOLMY S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 12/10/2005, 8642.
28) $ 2970 1/p 32807 Nov 04- Nov 04 (0151)

"DANSSUR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo.
Cien años.
$ 1.500.000
Inscripción: 12/10/2005, 8641.
28) $ 2970 1/p 32808 Nov 04- Nov 04 (0152)

REFORMAS

Kerken Inversiones S.A.
Cambio de capital social

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 29/07/2005 Modifico: "ARTICULO

3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una será de U$S 4.000.000 (dólares americanos cuatro millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción en el Registro de Pers. JURIDICAS SECCIÓN COMERCIO con el número 8984, el 21/10/2005.
28) $ 3465 1/p 32703 Nov 04- Nov 04 (0153)

NETILUZ S.A.
(Reforma de Estatutos)

AGE: 27/09/04
ART. 3 CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 31/10/05, Nro. 9239.
28) $ 990 1/p 32704 Nov 04- Nov 04 (0154)

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/05 se modificó el Articulo 3 del Estatuto Social. Se aumenta el capital contractual a $ 2.600.000.000 (pesos uruguayos, dos mil seiscientos millones), Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio, N° 8407, 04/10/05.
28) $ 1485 1/p 32741 Nov 04- Nov 04 (0155)

AIRETCAL S.A.
(Antes: LACTERIA S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 10/3/2005, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
NOMBRE, DOMICILIO y DURACION. Artículo 1. Con la denominación de "Airetcal S.A." se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por su estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción; 27/10/2005, Nº 6150.
28) $ 2970 1/p 32798 Nov 04- Nov 04 (0156)

IMPO más cerca de la gente

La antigua sede del Diario Oficial de la calle Florida, fue cedida en comodato al MIDES, dando nacimiento al refugio "Estrella del Sur", cobijo nocturno para familias incluidas en el Plan de Asistencia a los Sin Techo asistidos por dicha cartera. También funcionarán talleres de capacitación que permitan la reinserción plena de los ciudadanos comprendidos.

www.impo.com.uy



Dirección Nacional de
Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax. 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay